



INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y
SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1971—30 de junio de 1972

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/8713)

NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y
SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1° de julio de 1971—30 de junio de 1972

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/8713)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1972

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío		iv
Carta del Presidente de la Comisión Consultiva del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente		vi
INTRODUCCION	1 - 34	1
<u>Capítulo</u>		
I. INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DEL 1º DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972	35 - 202	14
A. Servicios de socorro	36 - 65	14
B. Servicios de sanidad	66 - 103	21
C. Servicios de enseñanza y capacitación	104 - 160	31
D. Servicios comunes y administración general	161 - 166	44
E. Cuestiones jurídicas	167 - 187	45
F. Operaciones financieras	188 - 202	51
II. PRESUPUESTO DE 1973 Y PRESUPUESTO REVISADO DE 1972	203 - 247	57
A. Introducción	203 - 211	57
B. Proyecto de presupuesto	212 - 245	59
C. Financiación del presupuesto 1972 y 1973	246 - 247	71

ANEXOS

I. CUADROS		
1 - 3 Estadísticas sobre los refugiados inscritos		73 - 75
4 - 7 Servicios de socorro		76 - 81
8 - 11 Servicios de sanidad		82 - 86
12 - 16 Servicios de educación y enseñanza de oficios		87 - 91
17 Asistencia a los refugiados		92
18 - 21 Financiación		93 - 105
22 Puestos de plantilla del OOPS		106
II. RESOLUCION APROBADA POR LA 25a. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD		107
III. RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA		109

CARTA DE ENVIO

9 de septiembre de 1972

Señor Presidente:

Tengo el honor de presentar mi informe anual a la Asamblea General sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972, de conformidad con lo pedido en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y con el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII) de 12 de diciembre de 1958.

El informe consta de tres partes principales.

En la introducción se subraya nuevamente el estado crítico de las finanzas del Organismo, a pesar del mejoramiento reflejado en la reducción del déficit para 1971 y en el déficit calculado para 1972, y se advierte que el mantenimiento de los programas del Organismo dista de estar asegurado para 1973 y el resto del presente mandato hasta el 30 de junio de 1975. Se señala que el Organismo, como otras organizaciones internacionales, se enfrenta con mayores gastos y que los ingresos deben aumentar proporcionalmente si ha de proseguir su labor. En la introducción también se alude a los principales sucesos que afectan a los servicios del Organismo y a los refugiados palestinos durante el año en examen y a otras dificultades operacionales que ha encontrado el Organismo en la ejecución de su mandato para aliviar la triste suerte de los refugiados.

En el capítulo I del informe se describen los programas del Organismo y cómo se desarrollaron durante los doce meses que finalizaron el 30 de junio de 1972 y se incluye una sección sobre los problemas que enfrenta el Organismo que tienen consecuencias jurídicas.

En el capítulo II se presenta el presupuesto del Organismo para el año civil de 1973, a fin de que la Asamblea General lo examine en su vigésimo séptimo período de sesiones, y el presupuesto revisado para 1972.

En el anexo I del presente informe figuran cuadros estadísticos sobre diversos aspectos de la labor del Organismo. En los anexos II y III se reproducen las resoluciones aprobadas como consecuencia de los debates en la Asamblea Mundial de la Salud y en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO sobre las actividades educativas y sanitarias del OOPS.

La Comisión Consultiva del OOPS ha examinado el presente informe y ha expuesto sus opiniones en una carta de su Presidente, de fecha 24 de agosto de 1972, cuya copia acompaño. Si bien al redactar el informe he aprovechado el asesoramiento de los miembros de la Comisión, no debe presumirse que los gobiernos representados en la Comisión Consultiva comparten necesariamente todas las opiniones que he expresado.

Señor Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Como una parte considerable de las actividades del OOPS durante el año pasado se ha realizado en zonas que se encuentran bajo el control del Gobierno de Israel, estimé también conveniente dar a conocer el proyecto de informe a sus representantes y, al redactar el texto definitivo, he tenido en cuenta sus puntos de vista y sus observaciones.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para ofrecerle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) J.S. RENNIE
Comisionado General

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

24 de agosto de 1972

Estimado Sir John:

En su reunión del 24 de agosto de 1972, la Comisión Consultiva del OOPS examinó detenidamente el informe anual que Vd. se propone presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo séptimo período de sesiones.

Al igual que en años anteriores, algunos miembros de la Comisión han reservado la opinión de sus respectivos gobiernos en relación con varias cuestiones tratadas en el informe. La Comisión tomó nota del proyecto de informe que describe las actividades del Organismo durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972, y los miembros formularon varias observaciones sobre determinados párrafos, observaciones que Vd. convino en tomar en cuenta antes de finalizar el documento.

La Comisión reconoce las difíciles circunstancias que ha encarado el Organismo durante el año pasado y quisiera expresar su agradecimiento por la devoción y el esfuerzo con que Vd. y su personal han llevado a cabo la labor del Organismo.

En particular, la Comisión expresó su preocupación por la difícil situación financiera del Organismo, que Vd. subraya en su informe y que continúa amenazando la capacidad del Organismo de cumplir su vital misión humanitaria. La Comisión por lo tanto desea hacer constar a la Asamblea General su esperanza de que en el vigésimo séptimo período de sesiones se dé prioridad a la urgente tarea de proporcionar al Organismo una base financiera segura y adecuada.

(Firmado) P.H.G. WRIGHT
Presidente de la Comisión Consultiva

Sir John Rennie
Comisionado General
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las
Naciones Unidas para los Refugiados de
Palestina en el Cercano Oriente
Beirut

INTRODUCCION

1. En su vigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General extendió el mandato del Organismo 1/ por tres años, desde el 1º de julio de 1972 hasta el 30 de junio de 1975, pero no existía la seguridad de que se pudiera obtener el apoyo

1/ Puede encontrarse información sobre el origen del Organismo, su misión y su labor en los siguientes informes anuales y otros documentos de las Naciones Unidas:

- A. Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Cercano Oriente (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, Partes I y II).
- B. Informe del Secretario General sobre la ayuda a los refugiados de Palestina: Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, anexos, tomo II, documento A/1060, pág. 14.
- C. Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones (A/4121).
- D. Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad (S/6787).
- E. Informes del Director (Comisionado General) del OOPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:
 - i) Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
 - ii) Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16A (A/1905 y Add.1);
 - iii) Ibid., séptimo período de sesiones, Suplemento Nos. 13 y 13A (A/2171 y Add.1);
 - iv) Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12A (A/2470 y Add.1);
 - v) Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17A (A/2717 y Add.1);
 - vi) Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15A (A/2978 y Add.1);
 - vii) Ibid., undécimo período de sesiones, Suplemento Nos. 14 y 14A (A/3212 y Add.1);
 - viii) Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y A/3735);
 - ix) Ibid., decimotercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931 y A/3948);
 - x) Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
 - xi) Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
 - xii) Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
 - xiii) Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
 - xiv) Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);

1/ (continuación)

- xv) Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- xvi) Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- xvii) Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- xviii) Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713);
- xix) A/6723 y Add.1 y Add.1/Corr.1. Para el texto impreso véanse Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, documentos S/8001 y Add.1.
- xx) A/6787 y Corr.1;
- xxi) A/7060;
- xxii) Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213);
- xxiii) Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614).
- xxiv) Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013).
- xxv) Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documentos A/8084 y Add.1.
- xxvi) Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413);
- xxvii) Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, tema 38 del programa, documentos A/8383 y Add.1.

F. Informes del Grupo de Trabajo encargado de examinar la financiación del OOPS (A/8264 y A/8476 y Corr.1).

G. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

194 (III), de 11 de diciembre de 1948; 212 (III), de 19 de noviembre de 1948; 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949; 393 (V), de 2 de diciembre de 1950; 513 (VI), de 26 de enero de 1952; 614 (VII), de 6 de noviembre de 1952; 720 (VIII), de 27 de noviembre de 1953; 818 (IX) de 4 de diciembre de 1954; 916 (X), de 3 de diciembre de 1955; 1018 (XI), de 28 de febrero de 1957; 1191 (XII), de 12 de diciembre de 1957; 1315 (XIII), de 12 de diciembre de 1958; 1456 (XIV) de 9 de diciembre de 1959; 1604 (XV) de 21 de abril de 1961; 1725 (XVI), de 20 de diciembre de 1961; 1856 (XVII), de 20 de diciembre de 1962; 1912 (XVIII), de 3 de diciembre de 1963; 2002 (XIX), de 10 de febrero de 1965; 2052 (XX), de 15 de diciembre de 1965; 2154 (XXI), de 17 de noviembre de 1966; 2252 (ES-V), de 4 de julio de 1967; 2341 (XXII), de 19 de diciembre de 1967; 2452 (XXIII), de 19 de diciembre de 1968; 2535 (XXIV), de 10 de diciembre de 1969; 2656 (XXV), de 7 de diciembre de 1970; 2672 (XXV), de 8 de diciembre de 1970; 2728 (XXV), de 15 de diciembre de 1970; 2791 (XXVI), de 6 de diciembre de 1971; y 2792A-E (XXVI), de 6 de diciembre de 1971.

H. Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad:

237 (14 de junio de 1967) y 242 (22 de noviembre de 1967).

I. Resolución pertinente del Consejo Económico y Social:

1565 (L), de 3 de mayo de 1971.

financiero necesario para mantener los programas que, en virtud de este mandato, habrá de llevar a cabo el Organismo para los refugiados de Palestina 2/.

2. Ha transcurrido casi un cuarto de siglo desde que, en la resolución 194 (III) se declaró, entre otras cosas, "que debe permitirse a los refugiados que desean regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables ...", y, sin embargo, la elección entre el regreso y la compensación no se ha ofrecido jamás. Han transcurrido casi cinco años desde que, en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de fecha 22 de noviembre de 1967, al afirmar los principios que habrían de aplicarse para que se estableciera una paz justa y duradera en el Oriente Medio, afirmó también la necesidad de lograr una solución justa del problema de los refugiados; sin embargo, la continuada ocupación de la ribera occidental 3/ y de la Faja de Gaza, donde todavía reside más de un tercio de los refugiados, demuestra que se han logrado muy pocos progresos en la búsqueda de la paz o de un arreglo. Han transcurrido también casi cinco años desde que la Asamblea General, en su resolución 2252 (ES-V), de fecha 4 de julio de 1967, acogió con gran beneplácito la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, de fecha 14 de junio de 1967 en la que se instó al Gobierno de Israel a que "diera facilidades para el regreso de los habitantes que habían huido de esas zonas desde que habían comenzado las hostilidades" de 1967, exhortación repetida todos los años a partir de entonces por la Asamblea General y, sin embargo, sólo se ha permitido a unos 40.000 4/, de más de 200.000 refugiados y otras personas desplazadas cuyo número se calcula en más de 300.000 personas 5/, que regresen y los campamentos de emergencia en la parte oriental de Jordania y en la República Arabe Siria están llenos todavía. Durante el período 1971-1972, ha habido una atmósfera de pesimismo respecto de los progresos logrados por las iniciativas de paz oficiales y no oficiales. Entre tanto, los refugiados oyen hablar de conversaciones conflictivas de planes que se hacen para su futuro y para el futuro de la ribera occidental y de Gaza, conversaciones en las que parecen tener poca participación y en algunas de ellas desempeñarían en el mejor de los casos una función

2/ Un refugiado de Palestina, según la definición de trabajo del OOPS, es la persona cuya residencia normal fue Palestina durante un mínimo de dos años anteriores al conflicto de 1948 y que, como resultado de este conflicto, perdió tanto su hogar como sus medios de vida y se refugió, en 1948, en uno de los países en que el OOPS suministra socorro. Los refugiados, según esta definición, o los hijos o nietos de dichos refugiados pueden obtener la asistencia del Organismo si: a) están inscritos en el OOPS; b) viven en la zona de las operaciones del OOPS; y c) están necesitados.

3/ A través de todo este informe la expresión "ribera occidental" significa la ribera occidental ocupada de Jordania.

4/ Cifra suministrada por el Gobierno de Israel en 1971.

5/ Cifras proporcionadas por los Gobiernos de Jordania y la República Arabe Siria en 1967.

muy secundaria. Debido a estos antecedentes de frustración y desilusión y a la amargura de que no se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas, hecho que consideran un fracaso de la comunidad internacional que no ha respetado un compromiso con la justicia, que los refugiados han sido obligados también a escuchar durante el año pasado las advertencias de una disminución inminente o incluso la suspensión de los servicios proporcionados por las Naciones Unidas, especialmente en la esfera de los servicios educacionales que ellos estiman tan valiosos para el futuro de sus hijos.

3. Con un déficit que se calcula en 3,3 millones de dólares para 1972, incluso después de deducir una suma de 1,4 millones de dólares destinada a pagos para hacer frente al costo de determinados servicios gubernamentales, y con el efectivo en caja en un nivel tan bajo que se necesitarían esfuerzos extraordinarios para obtener los pagos inmediatos suficientes de las contribuciones necesarias para mantener el funcionamiento del Organismo durante el mes de enero, el Comisionado General advirtió en diciembre al Secretario General y al Grupo de Trabajo encargado de examinar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que quizá no sería posible mantener los servicios en forma plena y sin interrupciones en 1972. A fines de enero, se vio obligado a comunicar a los Gobiernos huéspedes miembros de la Comisión Consultiva, para su debate con ellos, algunas propuestas concretas para llevar a cabo reducciones en los servicios, a partir de abril, las que se calculaba que ahorrarían aproximadamente 1.500.000 dólares en 1972 y evitarían un derrumbamiento más desastroso, en la inteligencia de que tal vez habría que considerar nuevas disminuciones en una etapa posterior. En una reunión de la Comisión Consultiva, celebrada el 8 y el 14 de marzo, a petición de los Gobiernos huéspedes miembros, la Comisión opinó que los servicios suministrados para los refugiados de Palestina habían alcanzado "el límite mínimo tolerable desde un punto de vista humanitario" y que debía hacerse todo lo posible para evitar nuevas disminuciones. La Comisión Consultiva pidió al Secretario General que hiciera un llamamiento (el Grupo de Trabajo ya había formulado la misma petición), y solicitó también que el Organismo continuase sus esfuerzos encaminados a obtener asistencia adicional de los Gobiernos y de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Como había nuevas esperanzas de recibir mayores contribuciones, el Comisionado General aceptó diferir la adopción de medidas en materia de disminuciones de fondos durante un nuevo período y el Secretario General formuló un llamamiento el 20 de marzo de 1972. Hubo una respuesta inmediata al llamamiento del Secretario General, el Presidente del Grupo de Trabajo se sintió alentado por su viaje por varias capitales árabes en abril y las conversaciones en que participaba el Organismo con la Comunidad Económica Europea prometían asistencia adicional. A fines de junio, el déficit estimado había disminuido a 1,8 millones de dólares (incluidos los pagos a los Gobiernos) y se había alejado por el momento la amenaza de efectuar disminuciones.

4. Este mejoramiento de la situación financiera del Organismo denota un reconocimiento por parte de los países donantes de que, en la difícil situación política que prevalece en el Oriente Medio, con el problema de los refugiados de Palestina aún no resuelto, deben mantenerse los servicios que ha dispuesto para esos refugiados del OOPS. Asimismo, puede ser que la respuesta a los llamamientos para obtener fondos refleje una comprensión más amplia y mejor de la naturaleza de las operaciones del OOPS. No obstante, subsiste una mala interpretación de la función que le cabe al Organismo y conviene repetir que los campamentos, en que vive sólo

el 40% de los refugiados, no constituyen zonas extraterritoriales bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas y que el OOPS no desempeña funciones policiales ni tiene responsabilidades administrativas semejantes en ellos. Tampoco puede decirse, con la excepción de edificios de importancia secundaria en los campamentos del Líbano, mencionados en el párrafo 171 infra, que las instalaciones de las Naciones Unidas se empleen indebidamente. (Para la posición adoptada en relación con los campamentos y edificios, véase la nota 10/ infra.)

Financiación

5. El Grupo de Trabajo designado por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones para "estudiar todos los aspectos relacionados con la financiación del Organismo" y para que "en el intervalo que media entre el vigésimo quinto y el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General ayude en forma apropiada al Secretario General y al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para lograr la solución de los problemas planteados por la crisis financiera del Organismo", presentó un informe (A/8476 y Corr.1) a la Asamblea General el 26 de octubre de 1971. El Grupo de Trabajo explicó en su informe que se había concentrado durante el año en el problema a corto plazo de financiar las actividades del Organismo en 1971 y 1972. Con respecto a los problemas a plazo más largo, el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que "en vista de la existencia de una falla fundamental en la financiación del OOPS" se requerían algo más que esfuerzos temporales o anuales. Recomendó, entre otras cosas, que se prorrogara su mandato por otro año y la Asamblea General aprobó esta recomendación en la resolución 2791 (XXVI).

6. En la sesión de la Comisión Consultiva del OOPS, celebrada el 8 y 14 de marzo de 1972, que se menciona en el párrafo 3 supra, la Comisión decidió "seguir más de cerca la preparación del presupuesto del Organismo" y designó una comisión integrada por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia, Jordania y la República Árabe Siria para debatir con el Comisionado General los medios de poner en práctica esta decisión. La comisión celebró dos sesiones con el Comisionado General y sus asesores, el 2 y 17 de mayo, en las cuales tomó conocimiento de información detallada sobre el presupuesto y finanzas del Organismo, ya disponible en los documentos del Organismo. La comisión informará a la Comisión Consultiva en su próxima sesión.

7. Como resultado de la respuesta a llamamientos para que se efectuaran mayores contribuciones, el déficit para 1971, calculado en 2,4 millones de dólares en el informe para 1970-1971, se redujo a 0,7 millones de dólares pero, incluso después de interrumpir los pagos a los gobiernos, el efectivo disponible al 1.º de enero de 1972 era sólo de 1,1 millón de dólares, con un déficit calculado en el presupuesto para 1972 de 4,7 millones de dólares. Se obtuvieron suficientes pagos anticipados de contribuciones en efectivo para permitir al Organismo superar las dificultades de los primeros meses de 1972, se continuaron los esfuerzos para obtener contribuciones nuevas o mayores, el Secretario General formuló un llamamiento en marzo y al 30 de junio de 1972, se había reducido el déficit calculado a alrededor de 1,8 millones de dólares. El efectivo previsto para el fin del ejercicio económico al 31 de diciembre de 1972, mostró, sobre la base de los cálculos presentes de contribuciones y gastos, que el efectivo disponible no excedería de 1,4 millones de dólares, incluso si para esa fecha se recibían contribuciones en efectivo pendientes de alrededor de la mitad de esta cantidad, debidas para los años 1970-1972. El efectivo disponible sería, por lo tanto, una vez más inferior a los gastos en efectivo de un mes.

8. Aunque ha sido alentadora la mejora en 1971 y 1972, las finanzas del Organismo están todavía muy lejos de hallarse aseguradas para el resto del mandato. Los cálculos para 1973 incluidos en el capítulo II infra muestran un gasto total de 52,8 millones de dólares que, sobre la base de los ingresos de 1972, producirán un déficit de 3,6 millones de dólares. Esto es más de lo que el fondo de operaciones

del Organismo puede soportar; además, el Organismo no ha absorbido aún todos los efectos de la inflación en el presupuesto de 1972, y es probable que deban aumentarse los cálculos para 1973 antes de la finalización del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Si han de mantenerse en su plenitud los servicios del Organismo, de conformidad con el deseo de la Comisión Consultiva del OOPS y de la Asamblea General, deben aumentarse los ingresos aún más para mantenerse a la par de los gastos ineludibles.

9. En el informe presentado a la Asamblea General el año pasado por el Grupo de Trabajo (A/8476 y Corr.1, anexo III), se examinaron las posibilidades de reducir los gastos en los programas, y el Grupo no recomendó reducción alguna en los programas. Con respecto a los gastos administrativos, no hay nada que añadir a lo que se manifestó en el párrafo 32 del informe del Comisionado General para el período 1968-1969 6/: los gastos de esta naturaleza se mantienen bajo constante examen y las cifras para "costos comunes" en los párrafos 237 a 243 infra demuestran el éxito del Organismo en imponer economías e impedir que aumenten los costos en esta zona de gastos en una época de inflación. Se ha podado el pequeño cuadro de personal internacional - el proceso ha ido demasiado lejos quizá - y los que reciben su sueldo con cargo al presupuesto del OOPS, es decir, principalmente, los que no son miembros del personal de la UNESCO o la OMS que prestan servicios a título de préstamo no reembolsable, son ahora nada más que 83, de un total de personal del Organismo de más de 14.000. El Comisionado General comparte el criterio de su predecesor de que hay pocas posibilidades de realizar economías en este renglón si ha de mantenerse el carácter internacional del Organismo, como es esencial para su funcionamiento, y financiación, y si él mismo ha de cumplir con sus responsabilidades hacia la Asamblea General en materia de dirección, control y supervisión. La única manera de aliviar al Organismo de una parte sustancial de este gasto sería que tal gasto pasara a formar parte del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Operaciones generales

10. El Organismo señaló de nuevo al Gobierno del Líbano la ocupación de propiedades del Organismo por las organizaciones palestinas mencionadas en los párrafos 12 y 170 del informe del Comisionado General para 1970-1971 y mantuvo al respecto conversaciones adicionales con él 7/. El Gobierno dio seguridades al Organismo de su propia preocupación acerca de la cuestión y mantuvo al Organismo informado del progreso de sus esfuerzos para hallar una solución. El 27 de febrero, durante un ataque aéreo israelí, tres edificios en el campamento Nabatieh que habían sido ocupados fueron destruidos mediante cohetes. En el mismo ataque fueron destruidos seis albergues y dañados una escuela, clínica y centro de alimentación del OOPS y tres albergues. Como el ataque se produjo en domingo, la escuela estaba cerrada, pero dos refugiados adultos resultaron muertos y varios heridos. En abril, una pequeña tienda en el campamento de Nahr-el-Bared fue ocupada por primera vez, pero fue evacuada tan pronto como el Organismo puso el hecho en conocimiento del Gobierno. En mayo, uno de los edificios ocupados en 1969 en el campamento Rashidieh fue devuelto al Organismo. El Organismo entiende que, el 2 de junio de 1972, las organizaciones palestinas comunicaron al Gobierno su conformidad en evacuar toda propiedad del Organismo, pero surgieron dificultades para poner en práctica el acuerdo y,

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614).

7/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413).

al 30 de junio, el Organismo no había recuperado la posesión de otros edificios. Sin embargo, el Gobierno aseguró al Organismo que el asunto estaba en trámites y que el acuerdo entraría en efecto. Por lo demás, han continuado sin inconvenientes las operaciones del Organismo.

11. En la República Árabe Siria, se continuó reemplazando las tiendas en los campamentos de emergencia por albergues de bloques de concreto y, al 30 de junio, se habían construido 490. El progreso de la operación se vio afectado por la demora en adoptar decisiones acerca de los emplazamientos, incluso la incertidumbre acerca del futuro del campamento Jaramana, que puede tener que ser trasladado por motivos urbanísticos. Continuaron las negociaciones con las autoridades sirias acerca de las formalidades necesarias para el viaje del personal internacional desde la Sede a la República Árabe Siria, que obstaculizaron el funcionamiento del Organismo; parecía hallarse próxima una solución aceptable.

12. En Jordania, las operaciones de seguridad del ejército jordano contra los fedayeen palestinos en la zona de Jerash interrumpieron las operaciones en el campamento de Jerash por algunos días, en julio de 1971: sólo se produjeron daños menores en propiedades del Organismo y no se informó que hubieran muerto refugiados. Durante el resto del año, las operaciones del Organismo se desarrollaron sin inconvenientes, excepto que algunos miembros del personal fueron detenidos (párrafo 167 infra), partes de tres de las escuelas del Organismo fueron ocupadas temporalmente por el ejército (véase el párrafo 172 infra) y los controles de seguridad en los vehículos causaron algunos inconvenientes. En julio, el cierre de la frontera entre Jordania y la República Árabe Siria interrumpió la entrega de suministros del Organismo, de Beirut a Jordania, por algún tiempo, hasta que se obtuvo especial autorización para el transporte por carretera y/o ferrocarril, y la huelga portuaria de los Estados Unidos en 1971 provocó demoras en la entrega de harina. Sin embargo, el Organismo pudo mantener la distribución de raciones, aunque las existencias se redujeron a niveles críticos. Nuevamente se registró cierto movimiento desde las tierras altas al valle del Jordán pero, al final del año sobre el que se informa y hasta que se lograran progresos con los planes para el desarrollo económico, no parecía posible que las cantidades involucradas tuvieran serias consecuencias financieras para el Organismo. En especial, se detuvo la reconstrucción de casas en Karameh, en virtud de un plan de autoayuda de un organismo voluntario, hasta que el Gobierno volviera a examinar el problema de la ubicación.

13. En la ribera occidental se mantuvieron los servicios del Organismo a pesar de los precios en alza, que afectaron los suministros adquiridos localmente y las obras de construcción tales como la ampliación del Centro de Formación Profesional de Kalandia. La presente escasez de mano de obra semicalificada y no calificada para las industrias agrícola y de la construcción en Israel, y para los amplios planes de construcción israelíes en Jerusalén, ha elevado las tasas de salarios y el Organismo ha tropezado recientemente con dificultades para contratar mano de obra para el saneamiento. El continuo aumento en el costo de la vida en la ribera occidental ha conducido a nuevas demandas, que se hallan a estudio, del personal del Organismo para lograr un aumento en las asignaciones por costo de vida.

14. En Gaza, el año sobre el que se informa se inició con lo que se describió como operaciones de seguridad principales del ejército israelí, incluso la destrucción, con poco tiempo de aviso, de 7.729 habitaciones 8/, 4.471 de las mismas construidas

8/ Sobre la base del estudio más reciente.

por el Organismo, en los campamentos de Beach, Jabalia y Rafah y el desplazamiento de 15.855 personas. Estas operaciones, en cuanto afectaron a los refugiados, fueron objeto de un informe especial del Comisionado General transmitido por el Secretario General a los miembros de la Asamblea General el 17 de septiembre de 1971 (A/8383). Se transmitió un suplemento a este informe (A/8383/Add.1) a los miembros de la Asamblea General el 23 de noviembre de 1971. Al notificar al Comisionado General de su intención de demoler albergues con poco tiempo de aviso antes de que pudieran construirse otros nuevos (contrariamente a la práctica que se había seguido, después de las representaciones del Organismo, en la construcción de caminos de seguridad en 1969 y 1970 en otros campamentos), las autoridades militares israelíes explicaron que no podían permitir que continuara la violencia presente, que más de 80 personas, casi todas árabes, habían resultado muertas en un período de cinco meses y que la congestión y los caminos inadecuados en los campamentos obstaculizaban la labor de las fuerzas de seguridad. También dijeron que se proporcionarían otros alojamientos, algunos de ellos en El Arish en Sinaí. Al evidenciarse la escala y carácter de las operaciones, el Comisionado General se sintió obligado a protestar y pedir que se las interrumpiera, no sólo en razón de la magnitud de las penurias y zozobras sufridas por los refugiados, sino también porque la destrucción de los albergues excedía en mucho el número de las posibles viviendas disponibles. Con respecto a las viviendas en El Arish, muchos refugiados no deseaban salir de la Faja de Gaza, temiendo que no se les permitiera retornar, e incluso si todas las viviendas en El Arish hubieran sido ocupadas, muchos cientos de familias carecerían aún de alojamiento. En la resolución 2792 C (XXVI), de 6 de diciembre de 1971, la Asamblea General instó a Israel a que desistiera de destruir más albergues de refugiados y de expulsar a más refugiados de los lugares donde habitaban en ese momento y a que tomara medidas inmediatas y eficaces para el retorno de los refugiados interesados a los campamentos de donde fueron expulsados y para proporcionar albergues adecuados para su alojamiento. Se pidió al Secretario General que, después de haber consultado con el Comisionado General, presentara un informe acerca de la manera en que Israel cumplía estas disposiciones de la resolución. La situación al 30 de junio de 1972 era que no se habían producido otras demoliciones durante las operaciones de seguridad, siendo las únicas demoliciones las mencionadas en los párrafos 173 y 174 *infra*, pero que no se habían construido viviendas para reemplazar los albergues demolidos. Un estudio detallado efectuado por el Organismo, que comenzó en febrero y concluyó en mayo, determinó que más de 900 familias vivían aún en condiciones insatisfactorias.

15. Durante el resto del año sobre el que se informa, la Faja de Gaza estuvo más tranquila que en los años anteriores, hubo menos incidentes, se disminuyeron últimamente las restricciones para viajar y los toques de queda, y los problemas de funcionamiento del Organismo se redujeron paralelamente. También hubo más empleo, aunque, sin embargo, principalmente de naturaleza temporaria y accidental, y ello en Israel, adonde los trabajadores viajaban diariamente desde la Faja. El costo de la vida continuó aumentando, acercándose al nivel de la ribera occidental, a medida que la influencia de la economía israelí en la Faja de Gaza se hacía más marcada. El personal del Organismo en Gaza, desde hace algún tiempo, ha estado solicitando la paridad de salarios con el personal que presta servicios en la ribera occidental y, desde 1967, el costo del personal por unidad ha aumentado en un 57% en Gaza (comparado con un aumento del 22,5% en el Líbano). El costo de igualar los salarios en Gaza con los de la ribera occidental, incluso a los niveles actuales de la ribera occidental, sería de más de 0,5 millón de dólares.

16. Además de la información dada en el capítulo I infra, puede ser conveniente referirse brevemente en esta introducción a la sanidad, educación y las relaciones del Organismo con otras organizaciones.

Sanidad

17. El Organismo mantuvo su programa amplio de asistencia sanitaria y continuó suministrando servicios médicos curativos y preventivos, servicios de enfermeras, saneamiento del medio y apoyo en materia de alimentación para los refugiados con derecho a ello.

18. Gracias a la estricta vigilancia y las medidas preventivas que se mantuvieron en vigor, el cólera, que había invadido la región en 1970 y afectó a cierto número de refugiados, permaneció bajo completo control. Una epidemia de viruela, que entró en la porción nororiental de la República Arabe Siria, fue inmediatamente controlada gracias a enérgicas medidas del Gobierno y las medidas correspondientes adoptadas por el Organismo sirvieron para impedir que se produjeran casos entre la población de refugiados. Otras enfermedades transmisibles se mantuvieron aproximadamente en los niveles del año anterior, con alguna mejoría, especialmente en la poliomielitis, el tracoma y el sarampión (en el último caso, atribuible a la inmunización con vacuna donada).

19. Las mejoras de las instalaciones sanitarias incluyeron la construcción de un nuevo dispensario en la República Arabe Siria, en donde el Gobierno también construyó dos habitaciones en otro dispensario para alojar un nuevo laboratorio clínico y una clínica dental. Se prepararon planes, a financiar con contribuciones especiales, para la construcción de nuevos edificios para un centro sanitario en Jordania, dos en Gaza, la ampliación de un centro en la ribera occidental para proporcionar mejor protección maternoinfantil y una clínica para enfermedades reumáticas, en Gaza. Las mejoras en el saneamiento del medio incluyeron la extensión del suministro de agua pública a tres campamentos y un acuerdo para extender a un campamento en la parte septentrional de la República Arabe Siria, a expensas del Organismo, un plan de alcantarillado del Gobierno, que está ahora en construcción. El programa del Organismo, de distribución de leche y alimentación complementaria para grupos vulnerables, contribuyó a reducir la incidencia de niños con peso inferior al normal.

20. La 25a. Asamblea Mundial de la Salud, que se reunió en Ginebra, expresó nuevamente su preocupación por la situación sanitaria entre los refugiados y personas desplazadas en el Oriente Medio y aprobó la resolución WHA 25.54, el 25 de mayo de 1972, cuyo texto se reproduce en el anexo II infra.

21. El Comisionado General desea dejar constancia de su agradecimiento por la cooperación prestada al Organismo por los Ministerios de Salud en todas las esferas, al desarrollar su programa sanitario.

Educación

22. El programa de educación OOPS/UNESCO funcionó sin tropiezo en comparación con años anteriores, con pocas interrupciones u otros trastornos aparte de la falta constante y perjudicial de algunos libros de texto en toda la región excepto el Líbano (véase la relación detallada en los párrafos 112 a 115 infra). La matrícula en las

escuelas OOPS/UNESCO se elevó a 245.078; hubo 3.592 alumnos en los centros de capacitación OOPS/UNESCO, y el total del personal docente llegó a casi 7.500.

23. Se continuó un modesto programa de construcción de escuelas, dentro de los límites permitidos por los fondos de contribuciones especiales y el terreno disponible, a fin de aliviar la presión causada por los turnos dobles y para no tener que negar admisión a niños. Durante el año se terminaron 248 aulas adicionales y había 201 en construcción o proyectadas, con fondos asignados el 30 de junio de 1972. El centro de capacitación de Amman se inauguró por fin en diciembre, después de demoras en la construcción, con 700 plazas para varones y mujeres; los gastos de capital se cubrieron con fondos suministrados por NEED, y los gastos periódicos en 1971-1972 con una contribución especial adicional para formación profesional hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Se emprendió una ampliación del centro de formación profesional de Kalandia, no terminada aún al 30 de junio, financiada por la misma contribución de los Estados Unidos, destinada a necesidades de capital y a cinco años de gastos generales. En Wadi Seer la ampliación comenzada en 1969 siguió rindiendo frutos en 1971-1972, con un aumento de 116 plazas con relación al año anterior.

24. Una novedad notable en el trabajo del instituto de educación OOPS/UNESCO fue una cooperación más estrecha con los ministros de educación de la región, varios de los cuales muestran ahora interés en aprovechar la experiencia del instituto en materia de formación en el empleo. Con la asistencia financiera del UNICEF, se incluyó un servicio de divulgación para familiarizar a los ministros con los métodos del instituto y, a pedido, organizar seminarios y asesoramiento a pedagogos oficiales dedicados a la formación de maestros en el empleo. Se celebraron durante el año seminarios para pedagogos provenientes de Jordania y del Sudán, visitaron el instituto delegaciones de la República Arabe Siria y del Irak, y el funcionario a cargo de los servicios de divulgación visitó el Yemen y el Yemen Democrático. En junio de 1972, el Consejo de Administración del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en respuesta a una solicitud de los respectivos Gobiernos de Jordania, el Líbano y la República Arabe Siria, y teniendo presente la solicitud del Consejo Económico y Social de que se prestara asistencia a los refugiados de Palestina, aprobó un proyecto por el cual el instituto recibiría asistencia financiera por un total de 480.000 dólares por un período de dos años a partir del 1.º de julio de 1972, mediante un contrato concluido entre el PNUD y la UNESCO.

Relaciones con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas

25. La UNESCO y la OMS han continuado colaborando con el OOPS en la aplicación de programas de educación y sanidad, garantizando con ello la competencia profesional en la política y las actividades del Organismo en esas dos esferas. Durante los últimos tres años, el personal de la UNESCO, incluyendo expertos asociados, puesto a disposición del OOPS por la UNESCO o por su intermedio, sin obligación de reembolso, ha aumentado de 21 a 28. La UNESCO continuó en coordinación con el Grupo de Trabajo y el Organismo, tratando de aumentar las contribuciones al programa de educación OOPS/UNESCO, y numerosos gobiernos que habían respondido al llamamiento del Director General del 1.º de julio de 1971 renovaron sus contribuciones.

26. Siete gobiernos respondieron al llamamiento de la OMS basado en su resolución WHA 24.32, de 18 de mayo de 1971, para que contribuyeran con fondos al programa de sanidad. El personal de la OMS puesto a disposición del OOPS sin obligación de reembolso aumentó de 4 a 5 desde 1969.

27. Como se mencionó en el párrafo 24 supra, el PNUD aprobó un proyecto de dos años de asistencia financiera al instituto de educación OOPS/UNESCO. El UNICEF renunció a su cuota anual por servicios de compra prestados al organismo y cooperó con el instituto de educación financiando un puesto de Funcionario a cargo de servicios de divulgación a fin de que el instituto pudiera poner a disposición de los gobiernos, a su pedido, los frutos de su experiencia.

28. El Organismo recibió un pago adicional por concepto de su participación en los ingresos netos derivados de la venta del disco titulado "World Star Festival", y cooperó con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la venta del nuevo disco titulado "Top Star Festival" en su zona de operación.

29. Las cuentas del Organismo correspondientes a 1971 9/ fueron revisadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, cuyo informe será examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General.

Asistencia de organismos voluntarios y otras
organizaciones no gubernamentales

30. El Comisionado General agradece otra vez la generosa asistencia prestada por gran número de organismos voluntarios y otras organizaciones y particulares. Durante el año, varios nuevos donantes sumaron su apoyo al de aquéllos que contribuyen regularmente con fondos y suministros a los programas del Organismo. Muchos de esos contribuyentes siguen de cerca la marcha de los programas del Organismo, por correspondencia y mediante visitas sobre el terreno, con provecho para el trabajo del Organismo.

31. Los proyectos financiados por esas contribuciones se señalan en las secciones correspondientes del presente informe. Las principales organizaciones fueron: la Australians Care for Refugees (AUSTCARE); el Canadian Save the Children Fund; el Unitarian Service Committee del Canadá; el Consejo Finlandés pro Refugiados; la Cruz Roja Francesa; el Council of Organizations for Relief Services Overseas, Inc. (CORSO) de Nueva Zelandia; el Consejo Noruego pro Refugiados; la Gulbenkian Foundation; la Arabian American Oil Company (ARAMCO); la Ayuda de la Iglesia Libre de Suecia; la Federación Sueca pro Salvación de la Infancia (Rädda Bärnen); la Ayuda Suiza Caritas; OXFAM del Reino Unido, la American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA); la Federation of Business and Professional Women; la Zonta International; un grupo de organizaciones comerciales japonesas; Catholic Relief Services; la Misión Pontificia para Palestina y la Federación Luterana Mundial. Las contribuciones hechas directamente al OOPS de fuentes no gubernamentales se consignan en el cuadro 20 del anexo I infra.

9/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7C (A/8707/Add.3 y Corr.1).

32. El Comisionado General también desea rendir homenaje a los organismos voluntarios ubicados en la zona de operación del Organismo por su dedicación a los servicios en favor de los refugiados (véase el cuadro 17 del anexo I infra).

Resumen y conclusión

33. Durante el período de tres años de prórroga de su mandato, que terminó el 30 de junio de 1972, el Organismo se vio acosado por dificultades operacionales debidas a los acontecimientos de 1967 y a la situación política favorecida por la perpetuación del statu quo posterior a junio de 1967. Los refugiados de Palestina estaban en fermento: hubo actos esporádicos de violencia y problemas de seguridad; en su punto culminante, en 1969-1970, la tensión política hizo más agudos los problemas del personal y de los estudiantes. Al mismo tiempo, la crisis financiera del Organismo se hizo más grave, con un aumento lento en los ingresos y un aumento de los gastos rápido e inexorable bajo una presión demográfica e inflacionaria y con el capital de operaciones menguándose al grado precario de una financiación de un mes al otro. Sin embargo el Organismo logró evitar una interrupción en las operaciones, aunque el esfuerzo fue extremo en ocasiones, y la comunidad internacional, una vez que tomó conciencia de la gravedad de la crisis financiera y de lo que se estaba jugando, respondió de la manera más alentadora. El Comisionado General desea expresar su gratitud a los Estados Miembros y a las organizaciones, intergubernamentales y no gubernamentales, así como a los particulares, que mostraron su preocupación porque los refugiados de Palestina siguieran beneficiándose de los programas de las Naciones Unidas, y su confianza en el Organismo como un instrumento para la administración de esos programas.

34. Aunque la Asamblea General no ha encomendado nunca al Comisionado General la tarea de reunir los fondos necesarios para los programas del Organismo, es inevitable que los ingresos del Organismo constituyan una de sus principales preocupaciones y que él haga todo lo que esté a su alcance para conseguir que dichos ingresos sean adecuados a la labor del Organismo. Durante años recientes, sin embargo, tanto él como miembros de categoría superior de su personal han dedicado un tiempo desproporcionado a la crisis financiera en todos sus aspectos, desde la tarea diaria de economizar recursos y de la preparación de planes de reducciones para situaciones imprevistas hasta lo que bien puede llamarse recaudación urgente de fondos. Como resultado, la administración del Organismo se ha desviado de lo que debiera ser su labor normal y propia de dirigir y supervisar las operaciones del Organismo, con miras a mejorar no solamente la eficacia de las operaciones, sino también la calidad de los programas mismos mediante la adopción de mejores métodos y la utilización de recursos con arreglo a las necesidades cambiantes. Por ello es importante, si no se llega a una justa solución del problema de los refugiados de Palestina en los próximos meses, elaborar algún método eficaz para mantener la mejora en los ingresos y para permitir al personal de categoría superior del Organismo que dedique mayor atención a su labor primordial.

CAPITULO I

INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DEL 1.º DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972 10/

35. En esta sección del informe se describen las principales actividades del OOPS durante el año que terminó el 30 de junio de 1972. Más adelante, en el Capítulo II, en el que se presenta el presupuesto del Organismo para el ejercicio de 1973, se ofrece información adicional sobre los gastos calculados para cada sector de actividad en el año civil de 1972 y sobre los gastos efectivos de 1971.

A. Servicios de socorro

36. El Organismo ha mantenido su programa ordinario de servicios de socorro al nivel anterior a 1967 para los refugiados que no han sido directamente afectados por las hostilidades y ha continuado suministrando mayores raciones de alimentos y alimentación complementaria a los refugiados que fueron desplazados. Las condiciones de vida en los campamentos de emergencia continúan mejorando y en la República Arabe Siria se han construido o se encuentran en construcción con contribuciones especiales alojamientos de bloques de concreto para albergar a 990 familias: 125 en Dera'a, 365 en Sbeineh y 500 en Qabr Essit. Se dispone de fondos para construir alojamientos para albergar a la mayoría de las 848 familias restantes que se encuentran todavía en tiendas y tales alojamientos se construirán tan pronto como el Gobierno de la República Arabe Siria facilite las tierras.

37. La mayoría de los niños nacidos de refugiados desplazados en Jordania después de las hostilidades de 1967, cuyo registro estaba "congelado" por razones operacionales, han sido ahora inscritos en los archivos del Organismo, aumentando así inevitablemente el número de registros de nacimiento que se indica en los cuadros 2 y 3 (véase anexo I infra).

38. El número de refugiados inscritos en el Organismo el 30 de junio de 1972 era de 1.506.640, en comparación con 1.468.161 al 30 de junio de 1971, un aumento del 2,6%. El número de raciones del OOPS distribuidas en junio de 1972 fue de 831.452, incluidas las distribuidas en casos de urgencia, en comparación con 834.878-1/2 en junio de 1971; las eliminaciones por motivo de muerte, ausencia, empleo o graduación en los centros de capacitación del OOPS quedaron en gran parte compensadas con la admisión de niños elegibles que no recibían raciones anteriormente, debido al máximo impuesto para las raciones. Se observará que solamente el 55,1% de los refugiados inscritos recibieron raciones en junio de 1972. Los cuadros 1 a 3 del anexo I infra dan las estadísticas de los refugiados inscritos, las clases de servicios a los que tienen derecho y los cambios en la composición y derechos de las familias de refugiados de acuerdo con el registro del Organismo.

10/ La Sede del Organismo está situada en Beirut, Líbano, y las cinco oficinas exteriores se encuentran en el Líbano, la República Arabe Siria, Jordania, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Las referencias a "oficinas exteriores" que aparecen en el presente informe indican estas zonas geográficas.

39. Como lo solicitó el Gobierno de Jordania en 1967, el Organismo, junto con su programa ordinario de distribución de raciones a los refugiados inscritos, ha continuado distribuyendo raciones a las personas desplazadas en Jordania oriental. En el mes de junio de 1972, se distribuyeron 209.502 raciones tales personas en Jordania oriental, en comparación con 214.486 en julio de 1971, una disminución del 2,3%. El Organismo coopera con el Gobierno de Jordania en esta tarea, de conformidad con el respaldo, reiterado anualmente por la Asamblea General, a sus esfuerzos para prestar asistencia de carácter humanitario, en la medida en que sea factible, a personas que no sean refugiados y que fueron desplazadas en 1967, pero el costo de las raciones y todos los demás gastos de servicios para las personas desplazadas, con excepción de parte de los costos de distribución, son sufragados por el Gobierno de Jordania.

Registro y comprobación de derechos

40. La situación en Jordania permaneció bastante tranquila durante el año, pero fue poco lo que pudo adelantarse para corregir las nóminas de raciones. En Gaza y en la Ribera Occidental, continuaron las comprobaciones sobre la existencia y presencia de refugiados que tuvieron como resultado la eliminación de un gran número de ausentes y de personas cuya muerte no se había comunicado anteriormente de las nóminas de raciones. En consecuencia, se distribuyeron 11.974 raciones más en estos sectores a niños necesitados que, si bien se encontraban registrados en el Organismo, no recibían raciones anteriormente.

41. En el Líbano, el Organismo no ha estado en condiciones de llevar a cabo el programa ordinario de investigaciones desde octubre de 1969 y no se dispuso por tanto de raciones, dentro del máximo establecido para el Líbano, para distribuir las a los niños de los refugiados necesitados que no reciben raciones.

42. No ha habido adelanto alguno en la rectificación de las nóminas en la República Arabe Siria, y el Gobierno ha continuado oponiéndose a las investigaciones del Organismo en el terreno. Los registros del Organismo siguen corrigiéndose en lo que respecta a las muertes y ausencias prolongadas basándose en la información obtenida de los registros gubernamentales de refugiados, y los derechos a recibir raciones se ajustan consecuentemente.

43. En todas las zonas de operaciones del Organismo, se eliminaron los nombres de 30.643 personas, incluso 22.777 que recibían raciones, durante los 12 meses que concluyeron el 30 de junio de 1972, en comparación con 35.785 personas (de las que 24.482 recibían raciones) en los 12 meses que terminaron el 30 de junio de 1971. Durante el año, se distribuyeron 13.544 raciones a los niños de familias necesitadas que figuraban en la lista de espera.

44. En Jordania oriental, se distribuyen raciones suministradas por el Gobierno de Jordania a 39.771 niños de familias de refugiados desplazados de la Ribera Occidental.

45. El Organismo ha continuado manteniendo un límite para el número máximo de personas que pueden recibir raciones en cada país, sin tener en cuenta el crecimiento de la población. En consecuencia, sigue aumentando el número de niños mayores de un año para los que no se dispone de raciones de manera permanente y que son potencialmente elegibles. Para el 30 de junio de 1972, estos niños ascendían a un total de 357.731, de los que 189.956 se encontraban en Jordania oriental.

(véase, sin embargo, el párrafo anterior), 65.445 en la Ribera Occidental, 21.820 en el Líbano, 43.156 en la República Arabe Siria y 37.354 en la Faja de Gaza.

Raciones básicas

46. El contenido de calorías de la ración básica de alimento, aproximadamente 1.500 calorías diarias durante el verano y 1.600 durante el invierno, permaneció inalterado, pero, como en 1970 y 1971, el componente de legumbre se reemplazó agregando harina para utilizar las donaciones recibidas en exceso de las exigencias normales. En Jordania, el Líbano y la República Arabe Siria, se sustituyó también excepcionalmente en algunas ocasiones el arroz por harina, debido al atraso en la llegada de un envío de donación de arroz (véase cuadro 4 del anexo I infra). En 1972, el componente de legumbre se está reemplazando con cantidades adicionales, ya sea de harina o de arroz, según las existencias de cada sector.

Alimentación complementaria

47. La nutrición de la población de refugiados ha sido siempre una preocupación primordial del Organismo y, como la ración básica mensual no contiene elemento alguno de alimentos frescos o proteínas animales, se estableció un programa de alimentación complementaria para proteger a los grupos más vulnerables: personas que se encuentran en la edad de crecimiento y desarrollo (lactante, niños en edad preescolar y escolar), mujeres embarazadas y madres lactantes, enfermos de tuberculosis no hospitalizados y algunos casos médicos especiales. Se han tomado también medidas especiales para proteger la nutrición de los refugiados desplazados, particularmente los que están todavía instalados en campamentos de emergencia en Jordania y en la República Arabe Siria. Por otra parte, a causa de los límites para las raciones, una gran proporción de niños refugiados menores de 15 años, aunque son potencialmente elegibles, no reciben las raciones básicas y deben compartir lo que la familia pueda suministrarles. El programa de alimentación complementaria lo administra el Departamento de Sanidad del Organismo y, durante 1971-1972, se mantuvo en la forma en que se describe en los párrafos siguientes (sobre las condiciones de nutrición de los refugiados, véase el párrafo 97 infra).

48. La distribución de leche continuó como antes: distribución diaria de una mezcla reconstituida de leche entera y descremada para lactantes de seis a doce meses y para niños menores de seis meses que no pueden ser amamantados; distribuciones diarias de leche descremada reconstituida, seis días a la semana, a niños de uno a seis años, a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes desde el comienzo del quinto mes de embarazo y durante un año después del parto, y, previa recomendación médica, a los refugiados enfermos, leche descremada reconstituida, cinco días a la semana, a los niños de las escuelas elementales del Organismo.

49. Seis días a la semana se proporcionan comidas calientes con la debida composición nutritiva en los centros de alimentación complementaria del OOPS a todos los niños hasta la edad de seis años que asistan y, por recomendación médica, a los niños entre los seis y 15 años y a un reducido número de adultos enfermos. Los regímenes varían según la edad. El "menú post-diarréico" proporciona una dieta especialmente alta en proteínas en los centros de alimentación complementaria y en los centros de rehidratación y nutrición para lactantes y niños pequeños que sufren de gastroenteritis y/o nutrición deficiente. Se distribuyó una cápsula de vitamina A y D seis días a la semana con las comidas calientes a cada uno de los

beneficiarios menores de seis años, y tres días a la semana con leche descremada a los niños de la escuela elemental. Los niños de escuela seleccionados según recomendación médica para recibir comidas calientes durante las vacaciones de verano recibieron una cápsula durante seis días a la semana.

50. Una distribución mensual de 500 gramos de una mezcla de harina de maíz/soya y leche (CSM) se proporcionó a todos los niños del grupo de edad de seis a diez años. Por recomendación médica, se distribuyeron raciones secas extraordinarias a las mujeres embarazadas desde el quinto mes de embarazo, a las madres lactantes durante doce meses después del parto y a los enfermos de tuberculosis no hospitalizados.

51. El programa de alimentación de emergencia iniciado después de junio de 1967 se mantuvo con cambios ligeros solamente. Este programa consiste en: a) ampliación de la distribución diaria de leche y de comida caliente a todos los niños refugiados desplazados hasta la edad de 15 años; b) distribución mensual de un suplemento de proteínas (una lata de doce onzas de carne y 500 gramos de la mezcla de harina de maíz/soya y leche (CSM); i) a todos los refugiados desplazados de la República Árabe Siria; ii) a los que viven en campamentos de emergencia y a las mujeres embarazadas desplazadas, las madres lactantes y los pacientes de tuberculosis no hospitalizados que viven fuera de los campamentos de emergencia en Jordania oriental; y iii) a todas las mujeres embarazadas, madres lactantes y enfermos de tuberculosis no hospitalizados en la Faja de Gaza; c) se suministró la mezcla de leche descremada y entera al grupo de edad de cuatro a seis meses dentro de la población de refugiados desplazados en Jordania oriental y en la República Árabe Siria. A nombre del Gobierno de Jordania y a título de reembolso, el Organismo continuó suministrando diariamente leche y comidas calientes a las personas desplazadas (distintas a los refugiados registrados en el OOPS) que vivían en los campamentos de emergencia de Jordania oriental.

52. Se recibieron contribuciones de fuentes diversas en efectivo y en especie para apoyar el programa de alimentación complementaria. El Gobierno de los Estados Unidos de América proporcionó la totalidad de las necesidades del Organismo en leche descremada y de la mezcla de harina y maíz/soya y leche y el Gobierno suizo las necesidades de leche entera. El Gobierno de la República Federal de Alemania corrió con los gastos del programa ordinario de alimentación complementaria en la República Árabe Siria y en los seis campamentos de emergencia en Jordania oriental; OXFAM corrió con parte de los gastos del programa en la Faja de Gaza.

53. En los cuadros 5 y 6 del anexo I, se presenta en forma resumida el número de diferentes categorías de refugiados y personas desplazadas que se beneficiaron del programa.

Campamentos y alojamientos^{11/}

54. La población de los 53 campamentos establecidos antes de 1967 ascendió de 501.853 a 514.679 personas. En los diez campamentos de emergencia (seis en Jordania oriental y cuatro en la República Arabe Siria) establecidos para alojar a refugiados y otras personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967, la población aumentó durante el año de 118.371 a 128.654 personas. La población registrada de los campamentos representó un 39,4% de la población total de refugiados palestinos registrados con el OOPS.

55. Aunque el Organismo no ha recibido aún compensación por los daños sufridos en sus instalaciones durante la lucha civil en Jordania en 1970, la mayoría de ellas ha sido completamente reparada. Algunos refugiados, cuyos alojamientos fueron destruidos o dañados en 1970, han recibido cierta compensación directamente del Gobierno lo que les permitió hacer nuevamente habitables sus alojamientos. El Gobierno de Jordania financió la reparación de 118 alojamientos construidos por el Organismo en el campamento de Jerash, que fueron dañados durante las operaciones de seguridad de julio de 1971. La Federación Luterana Mundial financió la reconstrucción de 14 alojamientos destruidos en Jerash.

56. Hubo cierto movimiento de entradas y salidas en los seis campamentos de emergencia de Jordania oriental, como consecuencia de los cuales la población aumentó de 103.223 a 112.834 personas. De esas personas, 72.778 son refugiados de la ribera occidental, de Gaza, y del Valle Oriental del Jordán registrados en el OOPS y las restantes son personas desplazadas de las mismas regiones pero no registradas en el Organismo. No se han construido nuevos alojamientos durante el año y algunos, edificados anteriormente en la región de Irbed, han seguido desocupados porque los refugiados para quienes estaban destinados, han regresado al valle del Jordán.

57. Durante el año se construyeron nuevos caminos de acceso y senderos y se mejoraron los existentes, así como las instalaciones sanitarias y de drenaje. Se levantaron otros edificios prefabricados para servir como escuelas, y otros se están construyendo. En general, se hizo todo lo que permitieron los limitados recursos disponibles para mejorar las condiciones de vida y ofrecer más comodidades en esos campamentos.

58. En los cuatro campamentos de emergencia de la República Arabe Siria la población permaneció relativamente estable (15.820 comparados con 15.148 en 1971). En 1971 se inició un programa para reemplazar las tiendas de campaña en los campamentos de emergencia en la República Arabe Siria con fondos contribuidos

^{11/} Se señala el informe anual para 1970-1971 (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), párrs. 55 a 57), en el cual se explica el origen y la naturaleza de estos campamentos; así como la relación y la limitada responsabilidad que tiene el OOPS en lo que a ellos se refiere. Conviene también distinguir tres categorías de construcciones en los campamentos: las instalaciones construidas o alquiladas por el Organismo, por ejemplo, escuelas, clínicas, negocios, etc., en poder del Organismo, que las utiliza para los fines antes indicados; los alojamientos (chozas) construidos por el Organismo, que son posesión y residencia de los refugiados, que los han mantenido en buenas condiciones y, en muchos casos, les han introducido adiciones y mejoras; y los alojamientos y otros edificios construidos y ocupados o de otro modo usados por refugiados (u otros), a algunos de los cuales el Organismo puede haber prestado cierta asistencia durante su construcción.

principalmente por la World Anglican Community, la Rädda Bärnen de Suecia y el Canadian Save the Children Fund. Se completó en el año un total de 365 alojamientos en el campamento de Sbeineh y de 125 en el campamento de Dera'a, con un costo de 113.000 dólares, y se emprendió la construcción de otros 500 alojamientos en el campamento de Qabr Essit con fondos contribuidos por el Gobierno de la República Federal de Alemania. Ese mismo Gobierno ha donado fondos que hicieron posible la construcción de alojamientos para reemplazar a las tiendas de campaña en el campamento de Jaramana y para completar el programa de reemplazo en Dera'a: los trabajos comenzarán tan pronto como el Gobierno de la República Árabe Siria ponga a disposición del Organismo los terrenos adecuados. Durante el año, se levantaron algunas escuelas del Organismo y un Centro para Seminarios en la República Árabe Siria y está en construcción una clínica en el campamento de Jaramana. Fuera de esto, el Palestine Arab Refugee Institute y las autoridades municipales han ejecutado proyectos de abastecimiento de agua y de alcantarillado en los campamentos de Homs City; en el campamento de Nairab, en Aleppo, la municipalidad ha introducido servicios de agua y electricidad. Finalmente, se está extendiendo al campamento de Nairab un sistema municipal de alcantarillado a expensas del Organismo, con fondos de la contribución especial del Gobierno de la República Federal de Alemania, asignados para este propósito.

59. Fuera de la República Árabe Siria, no hay refugiados que vivan en tiendas de campaña. En los campamentos del Líbano no se construyeron viviendas durante el año, pero se dio término a una escuela nueva y a dos ampliaciones y otras dos escuelas están en construcción. En la ribera occidental, se hicieron algunas mejoras en las instalaciones centrales, en algunos casos mediante contribuciones de los refugiados a través de proyectos de autoayuda. Durante el año se completaron 20 de tales proyectos, incluyendo la construcción de lugares de recreo para escuelas, caminos y senderos, una sala de clases, e instalaciones para talleres. Nueve de estos proyectos no contaron con contribución financiera del Organismo. En la región de Jericó, los alojamientos en tres grandes campamentos, evacuados casi en su totalidad durante las hostilidades de 1967 cuando sus ocupantes huyeron a la otra ribera del río Jordán han sufrido deterioro después de cinco años de desocupación; la mayoría de éstos no tiene posibilidad de reparación. El Organismo ha mantenido sus instalaciones permanentes en estos campamentos, pero no ha podido costear el oneroso y constante mantenimiento que requieren alojamientos desocupados hechos de adobe.

60. En Gaza, un tercer grupo de alojamientos, 900 habitaciones que se empezaron a construir en Nuseirat en 1971, estaba casi terminado al 30 de junio de 1972. Como ocurrió en años anteriores respecto de construcciones análogas en Khan Yunis

75 habitaciones) y en Bureij (386 habitaciones), esta construcción se realizó contra reembolso de los fondos por parte de las autoridades de Israel, con el objeto de reemplazar alojamientos cuya demolición se contempla para dar lugar a carreteras más anchas requeridas con fines de seguridad. En virtud de un acuerdo similar se construyeron letrinas particulares para reemplazar letrinas públicas demolidas. Esta edificación no se relaciona con las demoliciones de julio y agosto de 1971 en tres de los principales campamentos (Jabalia, Beach y Rafah), a las que se hace referencia en otra parte de este informe. Aunque Israel ha tomado posesión de tierras con objeto de construir casas para venderlas a los habitantes de la localidad y a los refugiados, con asistencia por vía de préstamos, no se han iniciado nuevas construcciones para alojar a las familias afectadas por estas operaciones, muchas de las cuales viven aún en condiciones insatisfactorias de hacinamiento.

61. Las autoridades de Israel extendieron el abastecimiento de electricidad a Beach y Nuseirat (y al campamento de Jenin en la ribera occidental), al igual que se hizo en años anteriores con los campamentos de Bureij y Maghazi, y construyeron caminos de asfalto en los campamentos de Maghazi, Bureij, Beach y Nuseirat.

Asistencia para casos especiales

Suministro de ropa

62. Las organizaciones voluntarias, gracias a la ayuda de sus contribuyentes en el extranjero, continuaron haciendo generosas donaciones de ropa usada por intermedio del OOPS. El Organismo recibió alrededor de 664 toneladas, las que distribuyó entre los refugiados registrados en Jordania oriental, la ribera occidental, el Líbano, la República Arabe Siria y la Franja de Gaza. El propio Organismo gastó cerca de 13.000 dólares para el transporte terrestre y marítimo de parte de la ropa recibida del extranjero.

63. Las siguientes organizaciones hicieron generosas contribuciones para estos efectos:

American Friends Service Committee
Canadian Lutheran World Relief
Canadian Red Cross Society
Caritas-Verband (República Federal de Alemania)
Catholic Relief Services (Estados Unidos de América)
Church of Scotland
Church World Service (Estados Unidos de América)
Iglesia Evangélica Alemana
Help the Aged (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Federación Luterana Mundial (Suecia)
Lutheran World Relief, Inc.
Mennonite Central Committee (Estados Unidos de América)
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente
Misión Pontifical para Palestina
Unitarian Service Committee of Canada
United Church of Canada
Women's Royal Voluntary Service (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

64. Otros donativos especiales recibidos de organizaciones de los Estados Unidos de América, Canadá y Europa fueron de gran ayuda para atender urgentes necesidades de ropa.

Casos individuales

65. Este programa asiste a los refugiados más necesitados, entre los cuales se incluyen los que no pueden trabajar, los lisiados, los casos tuberculosos, los enfermos crónicos, las viudas con hijos menores de edad y los ancianos. Se continúa prestando asistencia especial a este grupo y, en total, 20.798 personas recibieron pequeñas sumas de dinero; otras beneficiaron de un reparto especial de ropa, mantas, queroseno y, cuando fue posible, zapatos. Aunque las limitaciones del presupuesto permitieron atender a sólo parte de las necesidades, los asistentes sociales ayudaron a muchos individuos y familias a resolver sus problemas mediante asesoramiento y

orientación. En virtud de este programa, se puso proporcionar a 172 huérfanos y 50 ancianos indigentes atención en una institución, en general en forma gratuita.

B. Servicios de sanidad

66. El organismo siguió basando su política sanitaria sobre el concepto de un programa integrado y amplio de sanidad destinado a proteger y promover la salud de los refugiados hasta donde puede lograrse dentro del alcance limitado de los recursos del Organismo. A pesar de las graves dificultades presupuestarias, el programa de sanidad, que comprende servicios de medicina curativa y preventiva y de saneamiento del medio, se mantuvo en un nivel generalmente similar al de los servicios correspondientes provistos por los Gobiernos árabes huéspedes para su propia población.

67. No se presentó ningún caso de cólera entre la población de refugiados en 1971-1972 a pesar del brote de esta enfermedad en el Oriente Medio el año anterior; el último caso de cólera entre los refugiados fue denunciado el 31 de diciembre de 1970 en Gaza. Siguió en vigor una estricta vigilancia y rigurosas medidas preventivas, dirigidas especialmente hacia el saneamiento del medio, la higiene personal y el mantenimiento del estado de inmunización de los refugiados.

68. Se efectuaron algunas modestas mejoras en los servicios e instalaciones de sanidad, principalmente a través de donaciones concretas. Los servicios de sanidad, ya austeros, no pueden reducirse sin poner en peligro la salud de los refugiados y, hasta cierto punto, de las comunidades en que viven. Por el contrario, hay todavía una urgente necesidad de ciertas mejoras, especialmente en los aspectos siguientes: nuevos locales para centros de sanidad y de alimentación complementaria; nuevos laboratorios clínicos y clínicas especializadas para pacientes externos; nuevo material como autoclaves y equipos odontológicos; extensión del programa ordinario de vacunación de lactantes y niños pequeños para incluir la vacunación contra el sarampión; extensión de los servicios sistemáticos de supervisión sanitaria a todos los niños comprendidos en los grupos vulnerables de edad preescolar y a los que todavía no ha comprendido este servicio; un programa de sanidad mental de orientación positiva para los niños en las escuelas elementales del OOPS-UNESCO; camas adicionales para servicios de pediatría en la República Árabe Siria y Jordania oriental; más aprovisionamiento de agua corriente para familias de refugiados en los campamentos; la construcción de letrinas familiares por los refugiados en virtud del programa de autoayuda, con asistencia financiera del OOPS; sistemas de alcantarillado y mejor avenamiento en algunos campamentos.

69. Como en años anteriores, los gobiernos interesados, las universidades, las organizaciones de beneficencia, las empresas comerciales y los particulares han proporcionado asistencia valiosa en formas como suministro de personal, asesoramiento y dirección técnica especializados, servicios gratuitos de hospital, radiografía y laboratorio, servicios en los centros de salud de la madre y del niño; suministros médicos, vacunas, canastillas para recién nacidos y suministros de alimentación complementaria; y ayuda en campañas de vacunación en masa. Se obtuvieron fondos para la capacitación de estudiantes refugiados, particularmente en enfermería básica y en obstetricia. Se recibieron donaciones para cubrir los gastos de funcionamiento anuales de dependencias distintas, tales como centros sanitarios y centros de rehidratación y nutrición, y gran parte de los gastos de funcionamiento del programa de emergencia de alimentación. Una sociedad de beneficencia privada prometió fondos para sufragar el costo de construcción y equipo de un edificio para un centro sanitario que necesitaba ser reemplazado en la

Faja de Gaza. En la República Arabe Siria el Gobierno está construyendo dos habitaciones para alojar un equipo odontológico y un laboratorio, en el centro sanitario de Yarmouk. En Jordania oriental, se han provisto fondos para la construcción de un nuevo centro sanitario en Irbed provenientes de una nueva cuota de amortización por las acciones del OOPS en el antiguo Banco de Desarrollo de Jordania.

Servicios de medicina preventiva y curativa

Clínicas, hospitales y laboratorios

70. El OOPS continuó proporcionando servicios de medicina preventiva y curativa directamente a los refugiados en 94 unidades sanitarias, en otros trece lugares por intermedio de organizaciones de beneficencia privada subvencionadas por el Organismo y en once lugares por intermedio de los gobiernos. El aspecto curativo abarcó los mismos servicios que en años anteriores.

71. La demanda de servicios médicos continuó siendo alta y hubo un aumento notable en todas las zonas, especialmente en Jordania oriental. Continuó siendo difícil la contratación de personal médico y de enfermería para la Faja de Gaza; pero hubo algún mejoramiento con respecto al personal local y extranjero. En el cuadro 8 del anexo I infra figura información estadística respecto de los servicios de medicina curativa a pacientes externos.

72. Durante el período 1971-1972, el número medio de camas de hospital disponibles diariamente para pacientes refugiados mediante arreglos concertados por el OOPS en las cinco zonas fue de 1.710. En dicho número se incluían las camas en hospitales del Organismo, las de hospitales subvencionados por el Organismo y las suministradas gratuitamente por Gobiernos y asociaciones de beneficencia. El promedio diario de camas ocupadas fue de 1.325. Se desconoce el número de admisiones hospitalarias gestionadas directamente por los mismos pacientes en hospitales oficiales y privados. Al 30 de junio de 1972, el número registrado de camas de hospital disponibles para los refugiados era de 1.704; la disminución se debió principalmente a modificaciones en los contratos con hospitales subvencionados.

73. El Organismo mantuvo su pequeño hospital (36 camas) en Qalqiliya en la Ribera Occidental, 9 salas de maternidad en campamentos (69 camas) y una sala pediátrica de 15 camas en el Centro de Sanidad sueco del OOPS en Gaza. El OOPS y el Departamento de Sanidad Pública de Gaza continuaron administrando conjuntamente el hospital para tuberculosos en Bureij, que cuenta con 210 camas.

74. Alrededor del 79% de las camas de hospital se reservaron para el tratamiento de pacientes que sufrían condiciones agudas de naturaleza médica, quirúrgica o ginecológica y el 21% restante, para pacientes con enfermedades crónicas (8% para tuberculosos y 13% para enfermos mentales).

75. El Organismo mantuvo su laboratorio central en la Faja de Gaza y mantiene en funcionamiento 11 laboratorios clínicos adscritos a sus centros sanitarios más importantes. Durante el año, se proporcionó equipo adicional a los laboratorios. Todos los demás servicios de laboratorio, ya fueran de naturaleza clínica o de salud pública, se obtuvieron en los laboratorios oficiales, universitarios o privados, generalmente sobre la base de un subsidio o de costos por servicio o, en algunos casos, como donación.

Lucha contra las enfermedades transmisibles

76. La incidencia de enfermedades transmisibles importantes, para las que continuó la vigilancia en la forma acostumbrada, se muestra en el cuadro 10 del anexo I. En marzo de 1972, se informó de casos de viruela, por primera vez desde 1956, en uno de los países donde funciona el OOPS, importada de un país vecino. Como resultado de las medidas enérgicas de control tomadas por todos los gobiernos de la región, la enfermedad quedó limitada a su zona original de invasión en el noreste de la República Arabe Siria y hasta hoy no se ha informado de ningún caso en otra parte, entre la población autóctona o entre los refugiados.

77. Se presentaron incidencias de infecciones gastrointestinales de diversos tipos, tales como enfermedades diarréicas de lactantes, gastroenteritis, disentería, fiebre tifoidea y paratifoidea, y hepatitis infecciosa, generalmente semejantes a las de 1970-1971. La incidencia de enfermedades diarréicas de lactantes, gastroenteritis y disentería, fue mucho más alta entre la población de los campamentos de emergencia de Jordania oriental y de la República Arabe Siria, que en el resto de la población de refugiados en estas zonas. La incidencia de poliomeilitis bajó verticalmente de 34 a 15 casos. Hubo disminución de los casos de anquilostomiasis (17) denunciados en Gaza, en comparación con 32 casos en el período anterior. En el Líbano los casos aumentaron de 2 a 7. Se continuó con los estudios sobre la preponderancia de la ascariasis entre los niños en edad preescolar y escolar en regiones seleccionadas de todas las zonas, junto con los programas de tratamiento masivo. Se informó de tasas que variaban entre el 30% y el 88% de los grupos de estudio.

78. La incidencia de la conjuntivitis aguda aumentó verticalmente en Jordania oriental, al paso que siguió más o menos igual en las otras zonas; fue proporcionalmente más alta en las poblaciones de los campamentos de emergencia tanto en Jordania como en la República Arabe Siria. El tracoma siguió disminuyendo; se denunciaron 625 casos en todas las zonas. Al paso que el sarampión se mantuvo en niveles comparativamente bajos en la mayoría de las zonas por la amplia utilización de la vacuna, fue epidémico en Jordania oriental, donde la inmunización era todavía incompleta. Hubo un aumento moderado en la incidencia de la tos ferina en las zonas de Jordania oriental y el Líbano, localizada principalmente en grupos de niños no inmunizados de Jordania oriental, en la región de Zerka. De Gaza se informó sobre cuatro casos de paludismo, tres de ellos importados y uno transmitido localmente; se informó de un caso en la República Arabe Siria, el primero entre la población de refugiados allí desde 1965. Aumentó considerablemente la incidencia de tuberculosis respiratoria, de 254 a 298 casos, sobre la de 1970-1971. Esto se atribuyó a un aumento de casos en Jordania oriental de 46 en 1970-1971 a 126 en 1971-1972. A su turno este aumento se debió a la tasa comparativamente baja de localización de casos por la situación prevaleciente en 1970 y a un regreso a los niveles normales en 1971.

79. Las medidas generales de lucha contra las enfermedades transmisibles, tales como el saneamiento del medio y la educación sanitaria, siguieron recibiendo importancia especial para evitar el recrudecimiento del cólera y también para reducir la incidencia de las infecciones gastrointestinales de todo tipo. Los comités sanitarios en los campamentos y los comités escolares participaron activamente en el fomento de estas medidas. Entre las medidas especiales de lucha, los programas de inmunización se mantuvieron en niveles generalmente satisfactorios. Cuando se informó de casos de viruela en la zona de operaciones en marzo de 1972, el OOPS inició con éxito campañas masivas de vacunación entre la población de refugiados en

todas las zonas, en coordinación con campañas oficiales para las poblaciones residentes. La respuesta de los refugiados fue sumamente buena en todas las zonas. Al mismo tiempo, la inmunización de refuerzo contra el cólera se mantuvo a intervalos regulares de seis meses en todas las zonas.

80. En un examen cuatrienal (1968-1971) del programa de inmunización de rutina contra tuberculosis, difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis, fiebre tifoidea y paratifoidea y viruela, se encontró que la protección de la población infantil y adulta era generalmente adecuada para mantener buenos niveles de lucha contra la enfermedad y de protección individual. Desde 1969, se ha empleado vacuna atenuada contra el sarampión, obtenida mediante donaciones, en una escala lo suficientemente amplia como para reducir la incidencia de esta enfermedad en una tercera parte en las zonas en su conjunto, pero mucho más dramáticamente en las zonas de la Ribera Occidental, Gaza y Líbano, donde se ha logrado un buen nivel de inmunización. Otra donación de vacuna recibida del extranjero en mayo de 1972 será suficiente para poder continuar el programa en el Líbano, la República Árabe Siria y Jordania, mientras que las necesidades de la Ribera Occidental y de Gaza serán provistas por el Ministro de Sanidad de Israel.

81. El examen de la inmunización indicaba al mismo tiempo sectores del programa que necesitaban reforzarse y se están tomando las medidas necesarias. Al mismo tiempo, el Organismo se ha beneficiado de una campaña oficial en Jordania para la vacunación con BCG de todas las personas hasta los 18 años de edad, tanto residentes como refugiados. En otros aspectos de la lucha contra las enfermedades transmisibles, los departamentos oficiales de sanidad han seguido proporcionando apoyo al programa del Organismo, al poner a la disposición los servicios de diagnóstico y de hospital para las enfermedades infecciosas agudas y al proporcionar ciertas medidas de lucha en la comunidad, vacunas y suministros.

Salud de la madre y del niño

82. El OOPS proporcionó atención sanitaria integral a madres y niños pequeños (hasta el segundo año de vida) a través de 78 centros sanitarios propios y tres centros subvencionados por organismos voluntarios. El Consejo Noruego para los Refugiados, el Commonwealth Save the Children Fund y la Federación Luterana Mundial continuaron costeadando los servicios que prestan en Jordania brigadas de médicos y enfermeras en clínicas de pediatría y puericultura de tres campamentos de emergencia. Los centros del Ministerio de Sanidad en Amman y los de la Federación Luterana Mundial de dicha ciudad y Damasco suministraron servicios de salud de la madre y del niño a comunidades de refugiados de esas ciudades. En Gaza, la Federación Sueca de Ayuda al Niño continuó sufragando los gastos de funcionamiento de los servicios de salud de la madre y del niño y de capacitación conexos que se prestan en el centro sanitario OOPS/Suecia. El Gobierno de Bélgica volvió a costear los servicios de un pediatra destinados a salud del niño y del lactante en el centro sanitario OOPS/Bélgica, situado en Jabalia. En el cuadro 11 del anexo I se presentan datos estadísticos sobre funcionamiento de los servicios de salud de la madre y del niño.

83. En el programa de protección a la madre, que comprende la habitual supervisión prenatal, natal y posnatal, se proporcionó valioso apoyo nutricional asignando raciones secas y leche descremada adicionales a mujeres embarazadas y madres lactantes. La administración regular de sulfato ferroso para la profilaxis o terapia de la anemia en el embarazo llegó a la gran mayoría de mujeres embarazadas y madres lactantes que utilizan los servicios del OOPS. Los estudios de evaluación de este programa indicaron que se logró la cura o mejoría de prácticamente todas las mujeres anémicas que siguieron el tratamiento regularmente; las anémicas representaban dos tercios o más de las mujeres sometidas a tratamiento. Gracias al programa profiláctico, se previene que las curadas vuelvan a sufrir de anemia. Los servicios del Organismo atendieron en el parto a 31.144 mujeres, 69% de ellas en el hogar por parteras autóctonas (dayahs) bajo la supervisión de enfermeras. Los partos en centros de maternidad, especialmente en Gaza, representaron 12% del total, y en hospitales, 19%. Hubo 17 casos de muerte derivados de la maternidad, lo que arrojó una tasa de mortalidad materna de 0,54 por 1.000 nacimientos de niños vivos. La tasa de mortinatalidad entre los 31.144 nacimientos inscriptos fue del 12,2 por 1.000 del total de nacimientos. Se informó sobre 13 casos de tétanos neonatal, contra 12 del año anterior; 11 casos procedían de Gaza.

84. La observación regular de niños por médicos y enfermeras comprendió, término medio, 27.689 lactantes en su primer año y 24.383 niños en su segundo año de vida. Empleando el peso como indicador, se evaluó la nutrición insuficiente, determinando a intervalos mensuales y bimensuales, para los grupos de niños menores de un año y de uno a dos años, respectivamente, el porcentaje de los de peso insuficiente. En el año civil de 1971, el porcentaje de lactantes de menos de un año fue de 11,3 y el de niños de uno a dos años de edad de 15,5, proporción que en 1970 fue de 12,9% y 18,7%, respectivamente. En los campamentos de emergencia de Jordania oriental, el 16,2% de los niños tenían peso insuficiente, contra 11,7% para el resto de la población de refugiados en ese campo; para los niños de uno a dos años de edad, las tasas para los campamentos de emergencia y el resto de la población de refugiados fueron de 17,6% y 14,6% respectivamente. En la República de Siria, por otra parte, no hubo diferencias notables en las tasas para los campamentos de emergencia y las correspondientes al resto de la población de refugiados.

85. Para prevenir la alimentación insuficiente y rehabilitar a los lactantes desnutridos se procuró que la población se valiera de la totalidad de los servicios de distribución de leche y comidas calientes que se prestan con arreglo a los programas del Organismo. Para los casos más serios de desnutrición funcionaron 20 centros de rehidratación y nutrición, con una capacidad total de 230 camas. En 1971-1972 se admitieron 2.480 pacientes en estos centros, el promedio de ocupación de camas fue del 85% y el promedio de duración de la estadía por caso fue de 24 días. El problema de la nutrición deficiente fue objeto de estudios especiales en algunas zonas. En la República Arabe Siria se efectuó un estudio retrospectivo de 48 lactantes de peso insuficiente inscriptos en el Centro Sanitario de Yarmouk durante el período trienal de 1968 a 1970; al mismo tiempo, se estudiaron las perspectivas de 60 lactantes admitidos en el mismo período en el centro de rehidratación y nutrición que funciona en el Centro antes nombrado. Ambos estudios proporcionaron valiosa información sobre los factores socioeconómicos y de morbilidad que intervienen en la relación de causa y efecto en la nutrición deficiente, y sobre las zonas en que debía intensificarse la administración de los servicios existentes. En la Orilla occidental, el estudio de las tendencias que se advierten en el peso de los lactantes, desde el nacimiento hasta los dos años, proporcionó información útil sobre el esquema cambiante de la nutrición insuficiente en esta zona. En el Líbano se continuó un estudio en el centro de rehidratación y nutrición de Rashidieh sobre la utilidad del caseinato de calcio como adición al actual régimen para el tratamiento de casos de nutrición deficiente, especialmente los recalcitrantes. Este estudio confirmó plenamente el valor de esta proteína de la leche para iniciar y acelerar el proceso de recuperación.

86. Los estudios sobre el crecimiento y desarrollo del lactante y del niño en edad escolar en general se estaban llevando a cabo en Gaza, Jordania oriental y la República Arabe Siria. Desde comienzos de 1972, se está realizando en todas las zonas una serie uniforme de estudios antropométricos a largo plazo. Los mismos comprenden la medición sistemática, en lactantes y niños de edad preescolar, de las características de peso, longitud del cuerpo y circunferencia de la cabeza y el pecho a intervalos de edad determinada. Los datos serán útiles para evaluar el crecimiento, desarrollo y estado de nutrición y también servirán para determinar normas antropométricas para niños de la población de refugiados.

87. Se obtuvieron datos demográficos del Líbano, la Orilla occidental y la República Arabe Siria, es decir, de las tres zonas en que esto fue posible. En muestras representativas de la totalidad de las poblaciones, se determinó que en 1971 la tasa de natalidad, la mortalidad infantil y la tasa de mortinatalidad eran las siguientes:

	<u>Líbano</u>	<u>Orilla occidental</u>	<u>República Arabe Siria</u>
Tasa de natalidad	40,8	27,5	24,6
Tasa de mortalidad infantil	26,3	60,3	34,6
Tasa de mortinatalidad	25,2	25,6	7,7

Sin duda, en algunas de estas tasas se refleja el registro incompleto de sucesos vitales, especialmente de la República Arabe Siria. El personal de todas las zonas se empeña constantemente en obtener datos completamente exactos y para estos estudios se reunieron en todas aquellas materiales estadísticas relativos a

mortalidad, número de muertes por causa y edad, correspondientes a niños, desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Se determinó que la diarrea era la causa de alrededor de una tercera parte de las 1.720 muertes de que se informó en 1971 y que las infecciones respiratorias habían provocado algo menos de una tercera parte de las mismas. El prematuridad era motivo del 10,5% de las muertes. La nutrición deficiente era causa, por su parte, del 5,8% de los fallecimientos y era una causa asociada en otro 6%. El sarampión causó el 2,8% de las muertes.

88. En todas las zonas se dispuso de los servicios regulares de supervisión sanitaria de niños de dos a tres años de edad y el número promedio registrado en los centros sanitarios aumentó a 12.252 en 1971. En la orilla occidental y en el Líbano, se ha extendido la atención sanitaria a una proporción limitada de niños de edad preescolar mayores de tres años de edad. Aunque no se cuenta regularmente con datos sobre el alcance de los problemas de nutrición en niños de edad preescolar mayores de dos años, la documentación numérica de Jordania oriental indica que alrededor del 30% de los niños de dos a tres años de edad de esa zona tienen peso inferior al normal. En la zona del Líbano se realizó un estudio, en el verano de 1971, con una muestra representativa, de niños de dos a cinco años de edad, para determinar hasta qué punto se hallaba presente la anemia: el 70% del grupo tenía niveles de hemoglobina inferiores a 12 gramos por 100 mililitros y el nivel medio de hemoglobina en el grupo era de 11,1 gramos por 100 mililitros. Este es el límite de anemia y el 35% de los niños del grupo estaban realmente anémicos. El Departamento de Sanidad continuó explorando los medios para ampliar la atención sanitaria a todos los niños en el grupo de edad de dos a seis años.

89. El servicio de sanidad escolar se proporcionó a los niños en los niveles elemental y preparatorio en 517 escuelas del OOPS/UNESCO en las cinco zonas, durante el año académico 1971-72. El servicio general comprende el examen médico de los que ingresan y un nuevo examen de los otros alumnos cuando es necesario, junto con las requeridas consultas, tratamiento, cuidados nutricionales y otras medidas complementarias necesarias, según pueda ser indicado. Se refuerza la inmunización contra la difteria, el tétanos, la fiebre tifoidea y la paratifoidea, la viruela y la tuberculosis. Se mantuvo el saneamiento de las escuelas y, gracias a la colaboración entre los Departamentos de Sanidad y Educación, se suministraba un programa sistemático de educación sanitaria.

90. Según los informes habituales sobre los escolares que ingresaron en 1971, las tasas de prevalencia (por ciento) de las principales causas de morbilidad eran las siguientes: caries dentales 31,2; alimentación deficiente 7,1; enfermedades de las amígdalas y adenoides 5,3; gingivitis 4,9; anemia 4,1; deficiencia de vitaminas del grupo B 2,6; pediculosis 1,8; infección de la parte superior de las vías respiratorias 1,7; tiña del cuero cabelludo 1,7; conjuntivitis 1,5; bronquitis 1,0. En los programas experimentales de terapia en masa para la ascariasis entre los niños en edad escolar (y niños en edad preescolar), se han logrado reducciones en la tasa de infestación del orden del 30-88% al 0-10%. En la actualidad se está considerando la ampliación del programa más allá del alcance de los proyectos experimentales. En la República Arabe Siria, se cumple satisfactoriamente el programa de administración de yoduro para la profilaxis y terapia del bocio simple en los niños en edad escolar. En una evaluación del resultado de la terapia, se halló que aproximadamente el 75% de 184 niños tratados durante cuatro meses estaban curados o mejoraban. Entre tanto, el equipo de sanidad escolar del OOPS en la República Arabe Siria colaboró con las Direcciones de Educación y Sanidad Escolar para realizar un estudio entre los niños que concurren a las escuelas gubernamentales en la zona de Damasco. Se halló que era elevada la prevalencia del bocio, como ocurría entre los niños que concurren a

las escuelas del OOPS/UNESCO. También se realizaron estudios entre los niños en edad escolar en la República Árabe Siria para conocer la extensión de los errores de refracción y las caries dentales.

Educación sanitaria

91. El programa de educación sanitaria continuó como una parte integral de todos los servicios sanitarios del Organismo. En cada zona, grupos de trabajadores de educación sanitaria actuaron con el personal de los centros sanitarios, los maestros de escuela, el personal de bienestar social y los dirigentes de la comunidad para elaborar programas eficaces. En todos los campamentos se formaron comités sanitarios para fomentar las actividades educacionales entre el público en general, en tanto que los comités de sanidad escolar participaron en el programa en todas las escuelas del OOPS/UNESCO. A la vez que se prestaba atención a los diferentes aspectos de la protección materno-infantil, nutrición, higiene personal y saneamiento del hogar, se destacó nuevamente la importancia del saneamiento del medio ambiente, la higiene de los alimentos y la vacunación antivariólica y contra el cólera. En la Faja de Gaza, personal sanitario y docente del Organismo desarrolló con éxito el curso de educación sanitaria en puericultura para los cursos superiores de las escuelas preparatorias para niñas del OOPS/UNESCO, con la participación de 2.500 estudiantes.

92. El tema de educación sanitaria elegido para 1972 fue "Saneamiento del medio". Se desarrolló como una serie de tópicos que formaron la base para el calendario sanitario y los folletos mensuales publicados por la división audiovisual del Organismo. En todas las zonas se publicaron mensualmente, en árabe y en inglés, documentos informativos que sirvieran de fuentes para cada uno de los tópicos. Otras ayudas visuales producidas por la División incluyeron tableros ilustrativos de género y carteles. En oportunidad del Día Mundial de la Salud (1972), se publicó un cartel sobre el tema "En el corazón late la salud" y se distribuyó profusamente en todas las zonas, junto con documentos informativos y un número especial del Bulletin del Departamento de Sanidad. Las exposiciones en materia sanitaria se están utilizando cada vez más en todas las zonas como una ayuda para la educación sanitaria. Las exposiciones se realizan generalmente en escuelas y cuentan con el apoyo de alumnos, maestros y miembros de la comunidad, tanto en su preparación como en su dirección. Las exposiciones en el pasado abarcaron una variedad de temas mencionados en el párrafo anterior. En la República Árabe Siria, el departamento sanitario zonal del OOPS colaboró con las Direcciones de Educación y Sanidad Escolar para desarrollar campañas, incluso exposiciones, en escuelas gubernamentales así como del OOPS/UNESCO, sobre los temas "Conciencia/Ojo" y "Conciencia/Nutrición".

Servicios de enfermería

93. En 1971, el OOPS mantuvo un personal de 115 enfermeras calificadas, 286 enfermeras empíricas (auxiliares), 57 parteras calificadas y 57 dayahs (parteras autóctonas). El personal de enfermería continuó desempeñando sus numerosas y variadas funciones en los centros sanitarios, salas de maternidad, centros de rehidratación y nutrición y hospitales del Organismo y mantuvo servicios por la tarde y la noche en todos los centros sanitarios en Gaza y en los campamentos de emergencia de Jordania oriental. También participaron en algunos estudios, en la educación sanitaria, programa de inmunización ordinario y campaña de inoculación en masa contra el cólera. En todos los campamentos se efectuaron visitas domiciliarias a pacientes en el período posnatal, lactantes, niños menores de tres años y enfermos de

tuberculosis. Los servicios a las madres incluyeron atención pre y posnatal y asistencia durante el parto en el hogar o en las nueve salas de maternidad que mantiene en funcionamiento el Organismo en Gaza, la República Arabe Siria y la Orilla occidental. La mayoría de los nacimientos se produjeron en el hogar, con la asistencia de dayahs, principalmente, de las cuales 189 están inscritas en los centros sanitarios.

94. La escasez de enfermeras diplomadas en la Faja de Gaza, que prevaleció durante mucho tiempo, se superó en gran parte mediante la contratación en el extranjero y localmente. Las condiciones de empleo del personal de enfermería se mejoraron en un grado limitado al conceder asignaciones profesionales a las enfermeras graduadas por calificaciones, fuera de los conocimientos básicos, en enfermería sanitaria, ginecología y enfermería pediátrica. También se establecieron grados superiores para las parteras y enfermeras empíricas.

95. Se continuaron la enseñanza en el empleo, los cursos de repaso y la capacitación en el empleo, especialmente con respecto al personal auxiliar de enfermería.

96. Con la valiosa asistencia de algunas organizaciones y grupos voluntarios, fue posible mantener el programa de canastillas, que consiste en: a) la canastilla simbólica (una manta de algodón con un trozo de jabón) dada a todo lactante recién nacido elegible y, b) la canastilla completa entregada a los que habitan en los campamentos de emergencia y a los casos de extrema miseria que viven en otros lugares. Además, durante los meses de invierno se entregó una manta de lana para lactante a cada beneficiario en los campamentos de emergencia.

Nutrición

97. Como se describió en el párrafo 47 supra, el Departamento de Sanidad mantiene una vigilancia constante y cuidadosa de la salud y el estado de nutrición de los refugiados, especialmente de los de grupos vulnerables, por medio de informes periódicos ordinarios recibidos de los centros de salud de la madre y el niño, equipos de sanidad escolar y centros de alimentación complementaria. También se emprendieron estudios en escala limitada en algunas zonas para la evaluación del estado de nutrición de algunos grupos o para algunos aspectos dietéticos concretos (véase párr. 85 supra), aunque no se llevó a cabo un estudio completo sobre la nutrición durante el período que abarca el informe, por razones de costo y dificultades de ejecución. Sin embargo, puede afirmarse que, de acuerdo con las pruebas disponibles, la nutrición de los refugiados, en su conjunto, se ha mantenido satisfactoriamente.

Saneamiento del medio

98. El objetivo del Organismo continúa siendo el suministro de servicios de saneamiento básico de la comunidad para la prevención de enfermedades transmisibles que se comunican a través de los canales del medio. Los servicios de saneamiento en los 63 campamentos de refugiados (incluso 10 de emergencia) comprenden el suministro de agua pura, letrinas, desagüe de las aguas de lluvia, recolección y eliminación de desperdicios, lucha contra insectos y roedores vectores y, en localidades seleccionadas, el suministro de instalaciones auxiliares, como casas de baño y mataderos. En general, se mantuvieron los servicios de saneamiento del medio, durante el período que se examina, en la misma escala que en el período anterior.

99. En los campamentos de emergencia de Jordania, las condiciones sanitarias han mejorado mucho con la substitución de las tiendas por refugios prefabricados, la pavimentación de algunos caminos y el suministro de letrinas públicas con tanques sépticos. También en la República Arabe Siria se ha suministrado a los campamentos de emergencia en Dera'a, Sbeineh y Qabr-Essit letrinas con tanques sépticos y 490 familias, de un total de 1.851, han recibido refugios construidos con bloques de concreto. Las restantes familias que aún viven en tiendas serán alojadas en forma análoga a medida que continúe la construcción de otros refugios.

100. Se extienden a tres campamentos de la orilla occidental las redes de abastecimiento de agua, que mejorarán considerablemente el suministro. Se han asignado fondos para un plan de alcantarillado en el campamento de Nairab (República Arabe Siria) para resolver el viejo problema de la mala eliminación de aguas negras. El programa de autoayuda de los refugiados para la construcción de letrinas para familias progresó satisfactoriamente y abarca ahora aproximadamente el 38% de los albergues de refugiados. En Jordania oriental se suministró un tanque al vacío adicional y otro en la Orilla occidental para facilitar la eliminación de sedimentos de las letrinas. Muchas carretillas estropeadas han sido reemplazadas por otras nuevas o por una clase mejorada de carretilla de mano. Para mejorar la calidad de la supervisión, se han dado en las otras cuatro zonas cursos de capacitación en el servicio para personal supervisor de saneamiento, comenzados en una de las zonas en el período anterior.

101. En algunos campamentos, especialmente los ubicados en zonas urbanas, son necesarias muchas mejoras en materia de saneamiento. Las limitaciones financieras han impedido al Organismo emprender proyectos de saneamiento complejos, como por ejemplo sistemas de alcantarillado y desagües, tanto más que no hay contribuciones especiales para ese fin.

Formación médica y capacitación en salud pública

102. En el campo de las ciencias de la salud, 325 estudiantes refugiados disfrutaban de becas universitarias otorgadas por el Organismo (véase párr. 148 *infra*). De ellos, 260 estudian medicina, 14 odontología, 40 química farmacéutica, 6 medicina veterinaria, 1 salud pública y 2 obstetricia postbásica. Además, 32 estudiantes reciben formación en enfermería básica, 66 como asistentes de farmacia, 29 como técnicos en laboratorio, 5 como técnicos en rayos X y 6 como fisioterapeutas. Uno de los miembros del personal, un cirujano odontólogo en uso de licencia en el extranjero por razones de estudio, concluyó un curso de capacitación en periodontología durante el período que abarca este informe. Se concedió licencia con fines de estudio a dos médicos, por un año a cada uno, para que continuaran estudios de graduados en salud pública. A una de las enfermeras del personal patrocinada por la filial suiza de Caritas se le concedió una beca para seguir un curso de capacitación de un año en obstetricia postbásica y se otorgaron becas del UNICEF a dos enfermeras parteras principales para que siguieran el programa en obstetricia postbásica arriba mencionado.

103. Se continuó desarrollado un activo programa de capacitación en el servicio para el personal, incluso médicos, enfermeras, personal de alimentación complementaria y saneamiento del medio. Durante el período que se examina, 182 estudiantes han completado con éxito sus cursos de formación o se espera que pasen sus exámenes finales: 89 en medicina, 8 en odontología, 19 en química farmacéutica, 2 en medicina veterinaria, 14 en enfermería básica, 14 en obstetricia, 18 como asistentes de farmacia, y 18 como técnicos de laboratorio.

C. Servicios de enseñanza y capacitación

104. En 1971-1972 la matrícula total de las escuelas del Organismo ascendió a 245.078 alumnos en los niveles primario y preparatorio de la enseñanza general, y a 3.592 en los centros profesionales y de formación pedagógica antes del empleo. Además, 69.004 refugiados asistían a escuelas gubernamentales o privadas en los países de asilo en los niveles primario, preparatorio y secundario superior de la enseñanza general. Asimismo, 86 estudiantes recibieron subsidios para adquirir formación profesional en institutos privados. En 1971-1972, el programa de becas universitarios del OOPS concedió 687 becas para diversas universidades del Oriente Medio. Aparte de ellas, 1.167 maestros ya en funciones asistieron a cursos de formación en el empleo organizados por el Instituto Pedagógico del OOPS y la UNESCO.

105. Si se comparan estas cifras con las estadísticas correspondientes que figuran en el párrafo 100 del informe del año pasado 12/, se advertirá que se mantiene la pauta de crecimiento continuo de la enseñanza general que, como resultado del aumento de la población, viene siendo desde hace años una característica importante del sistema de enseñanza OOPS y la UNESCO. La matrícula de niños refugiados en las escuelas del OOPS y la UNESCO aumentó en un 5,7%, por lo que el número total de maestros volvió a pasar de 7.000; el número de escuelas del Organismo aumentó a 517. Los gastos por concepto de servicios de enseñanza se elevaron al 46,2% del presupuesto total del Organismo, o sea volvieron a representar casi la mitad de éste; en cifras redondas, dichos gastos fueron de 23,5 millones de dólares de un total de 50,8 millones.

106. La crítica situación financiera descrita antes en el presente informe, constituyó, en particular, una amenaza para los servicios de enseñanza del Organismo, que dependen en gran parte de contribuciones en efectivo, a diferencia de los servicios de socorro, que utilizan sobre todo donativos en especie. Por lo tanto, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO hizo un nuevo llamamiento a fin de obtener fondos para el programa de enseñanza OOPS/UNESCO y el Director General pidió al Subdirector General de Educación que, durante una misión, discutiese con los Gobiernos árabes de la región las dificultades financieras del Organismo y sus consecuencias para el programa.

107. Aparte de las preocupaciones financieras, los servicios de enseñanza cumplieron un año de operaciones que transcurrió relativamente sin dificultades. En general, durante el año escolar de 1971-1972 hubo menos perturbaciones que en cualquier otro año después del conflicto de 1967. En Jordania prosiguió el regreso de refugiados a la ribera oriental del Valle del Jordán, lo que hizo preciso reabrir nueve escuelas para educar a sus hijos. Se volvió a registrar un leve mejoramiento de la situación de los libros de texto, pero en las escuelas de la Faja de Gaza, la ribera occidental, Jordania oriental y la República Árabe Siria siguieron faltando ciertos libros debido a diferencias de opinión o demoras en la revisión de los textos.

108. En 1971-1972, gracias a contribuciones especiales de fuentes gubernamentales, y no gubernamentales para gastos de capital el OOPS, a pesar de sus déficits operacionales, pudo mantener un programa de construcción de escuelas. A principios

12/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, Vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413).

del año escolar se habían terminado un laboratorio de ciencias, 22⁴ aulas y 24 salas administrativas, las que se destinaron al uso de alumnos refugiados. Además, se habían construido o se estaban construyendo 23 aulas prefabricadas. El programa de construcción de escuelas aprobado en el período que se examina, está encaminado sobre todo a evitar la necesidad de dictar clases en tres turnos (casi la mitad de las aulas se utilizan ya en dos turnos) y de dictar un número mayor de clases en dos turnos, así como a reemplazar los locales alquilados menos satisfactorios. Este programa prevé la construcción de 188 aulas, 9 laboratorios de ciencias, 4 salas de finalidad múltiple y 19 salas administrativas.

109. En diciembre de 1971, el Organismo logró trasladar a los estudiantes de pedagogía de Ammán, que desde octubre de 1967 ocupaban locales provisionales al nuevo Centro de Capacitación de esa ciudad. Además, la apertura de ese Centro permitió que el Organismo admitiese en Ammán a un número mayor de nuevos estudiantes de pedagogía del que se había admitido hasta entonces, con la esperanza de que se iniciasen cursos de tres años de duración para maestros especialistas, además de los cursos de dos años que se suelen impartir a los maestros de enseñanza general; permitió también, por primera vez desde 1967, que el OOPS matriculara en Jordania oriental a 62 niñas refugiadas para impartirles formación profesional. Los centros de capacitación de Sibliin (Líbano) y Gaza siguieron funcionando como planteles externos, pero el centro de Wadi Seer (Jordania oriental) se volvió a utilizar como internado. Se observó que había mejorado el nivel de empleo de los graduados de los centros de formación profesional de Gaza y de la ribera occidental, pero causaba preocupación la colocación de los maestros graduados en los dos centros de Ramallah (ribera occidental), donde habrá un excedente de graduados una vez que se hayan satisfecho las necesidades de las escuelas OOPS/UNESCO y de las escuelas locales situadas en la ribera occidental y en Gaza.

110. El Instituto Pedagógico del OOPS y la UNESCO cumplió otro año de servicios fructíferos en la espera de la formación en el empleo de maestros y funcionarios educativos superiores del Organismo. A causa de una reducción gradual de los cursos básicos de formación profesional y académica inicial de maestros de enseñanza primaria y preparatoria, la mayoría de los cuales son considerados ahora calificados, el Instituto ha empezado a dar preponderancia a los cursos de formación en el empleo para el personal educativo clave, como directores de escuela, supervisores e instructores de formación normalista, y a cursos especiales para atender necesidades específicas en materia de técnicas y novedades educativas.

Enseñanza general

111. En 1971-1972 el sistema escolar OOPS/UNESCO se volvió a ampliar para atender a 245.078 estudiantes refugiados matriculados con un personal de 7.019 maestros y directores en un total de 517 escuelas primarias y preparatorias. Además, 47.014 niños fueron matriculados en escuelas gubernamentales y privadas de estos dos ciclos, que abarcan los nueve primeros años de la enseñanza general. En el ciclo secundario superior de las escuelas gubernamentales y privadas hubo 21.990 estudiantes. El personal docente del OOPS fue reforzado con 64 inspectores primarios y especializados para las cinco oficinas regionales, cada una de las cuales tiene además su propio personal de administración educativa, dirigido por un funcionario de educación local. La coordinación y dirección técnica de los sistemas de enseñanza regional se realiza por conducto del Departamento de Educación OOPS/UNESCO en la sede del Organismo, donde hay un grupo de especialistas de la UNESCO adscritos al OOPS.

112. En su 88^o período de sesiones, celebrado entre el 6 y el 29 de octubre de 1971, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO volvió a examinar el problema de los libros de texto en las escuelas OOPS/UNESCO. La resolución que aprobó el Consejo reproduce en el anexo III infra. Aunque en la resolución se expresa satisfacción por el éxito ya logrado, se hace un nuevo llamamiento al Gobierno de Israel a fin de que autorice la admisión en los territorios ocupados de todos los libros de texto tan pronto los haya aprobado el Director General de la UNESCO; además se hace un llamamiento a todos los gobiernos interesados a fin de que sigan desplegando esfuerzos para lograr la aplicación de las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo.

113. De los 33 textos prescritos en la República Arabe Siria, algunos de ellos nuevos, que el Director General de la UNESCO no había autorizado para ser empleados en las escuelas OOPS/UNESCO, 11 fueron objeto de su aprobación y ya se están utilizando. A fin de aprobar los restantes se esperan, en primer lugar, los resultados del examen del subcomité sobre cuyo nombramiento el Ministro de Educación informó al Director General el año pasado y, después de ello, una nueva consulta entre el Gobierno y el Director General.

114. En Jordania, de los 19 libros de texto que el Ministerio de Educación se comprometió a revisar después de las consultas celebradas entre el Director General de la UNESCO y el Gobierno, se han publicado nuevas ediciones de 16 de ellos y se han enviado ejemplares al Director General para el examen correspondiente. Hasta ahora no se han publicado nuevas ediciones de los tres libros restantes. En lo tocante a la Faja de Gaza, todavía no se han recibido las nuevas ediciones de los 18 libros de texto que Egipto había convenido en revisar.

115. A fines de junio de 1972 la situación con respecto a la autorización de las autoridades de Israel para importar a los territorios ocupados los libros de texto aprobados por el Director General de la UNESCO era la siguiente: en la ribera occidental del Jordán, de los 83 títulos aprobados para el año escolar 1971-1972, se habían importado 75 y se esperaba el permiso correspondiente para ocho títulos; en la Faja de Gaza, de los 55 títulos aprobados para el año escolar 1971-1972, se había permitido la entrada de 51 y se seguía negando la autorización correspondiente a cuatro títulos.

116. El año que se examina fue el tercer año consecutivo en que la UNESCO, en cooperación con el OOPS y previa consulta con las autoridades de Israel y Egipto, organizó en la Faja de Gaza exámenes para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria (tawiibi). Del 17 al 25 de julio de 1971, rindió examen un total de 8.548 candidatos, bajo la supervisión de más de 1.000 maestros locales de las escuelas del Organismo y de la Dirección de Educación y Cultura de Gaza, así como de 34 especialistas internacionales, la mayoría de los cuales pertenecían al Departamento de Educación del OOPS/UNESCO y habían sido nombrados por el Director General de la UNESCO. La Dirección de Educación y Cultura de Gaza y la oficina regional del OOPS de Gaza ayudaron a organizar los exámenes y proporcionaron otros servicios esenciales. Posteriormente el Ministerio de Educación Superior de Egipto anunció que habían obtenido certificados 3.418 estudiantes de Gaza. El 26 de junio de 1972 se inició el examen por cuarta vez con la asistencia de 6.999 candidatos. En agosto y septiembre de 1971, 961 personas que habían aprobado el examen de 1970 cruzaron el Canal de Suez en grupos organizados por el Comité Internacional de la Cruz Roja para ingresar a universidades de Egipto.

Líbano

117. Las escuelas OOPS/UNESCO del Líbano iniciaron el nuevo año escolar el 6 de septiembre de 1971. De las 72 escuelas primarias y preparatorias que existen, 34 funcionaron conforme al sistema de dos turnos, lo que representó 367 clases distintas. La matrícula de todas las escuelas ascendió a 34.340 alumnos y los maestros sumaron 1.069. El nuevo plan de estudios, autorizado en 1971 por el Gobierno del Líbano a los efectos del ciclo preparatorio, se comenzó a aplicar en las primeras clases preparatorias de las escuelas OOPS/UNESCO en el Líbano.

118. El funcionamiento de las escuelas del OOPS/UNESCO en el Líbano meridional fue interrumpido del 25 al 27 de febrero de 1972 a causa de la incursión de tropas israelíes y de combates en la zona de Arkoub. El 27 de febrero la escuela del Organismo en el campamento de refugiados de Nabatieh sufrió daños en una incursión aérea efectuada por Israel; como el ataque ocurrió un domingo, la escuela estaba cerrada y ningún niño resultó herido.

119. Hubo otras interrupciones entre el 16 y 21 de marzo de 1972, debido a las huelgas y manifestaciones que se produjeron en el Líbano para protestar contra el plan del Rey Hussein de crear un reino árabe unido que había de incluir la ribera occidental del Jordán.

República Árabe Siria

120. Las escuelas del OOPS/UNESCO en la República Árabe Siria reanudaron las labores el 11 de septiembre de 1971. El número de escuelas primarias y preparatorias del OOPS ascendió a 90, con una matrícula de 33.339 alumnos a cargo de 994 maestros. Cuarenta y siete escuelas funcionaron con el sistema de dos turnos, lo que representó 457 clases distintas.

Jordania oriental

121. Las escuelas OOPS/UNESCO en Jordania oriental comenzaron el nuevo año escolar el 28 de agosto de 1971. El número de escuelas primarias y preparatorias del Organismo ascendió a 156, incluidas nueve escuelas nuevas en el valle septentrional del Jordán que se reabrieron a medida que mejoraba la situación de seguridad en esa zona. La matrícula sumó 86.679 alumnos y el número de maestros, 2.373. El número de escuelas con dos turnos ascendió a 126, lo que representó 1.465 clases distintas.

Ribera occidental

122. En la ribera occidental las escuelas OOPS/UNESCO iniciaron el nuevo año escolar el 1.º de septiembre de 1971. La matrícula de todas las escuelas ascendió a 29.935 alumnos, a cargo de 957 maestros. De las 87 escuelas primarias y preparatorias en funcionamiento, 26 funcionaron con el sistema de dos turnos, lo que representó 183 clases distintas.

Gaza

123. En Gaza, con excepción de incidentes esporádicos pero de poca importancia relativa en la primera parte del año escolar, éste transcurrió sin problemas y en el segundo semestre afortunadamente no ocurrió ningún incidente.

124. Las escuelas OOPS/UNESCO iniciaron el nuevo año escolar el 15 de septiembre de 1971, a fin de coincidir con la apertura de las escuelas del Gobierno. De un total de 112 escuelas primarias y preparatorias, 39 funcionaron completa o parcialmente con el sistema de dos turnos, lo cual representó 376 clases distintas.

Programa de actividades juveniles

125. El programa de actividades juveniles - realizado con la cooperación de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes - se ejecuta en 30 campamentos; participan en él unos 3.000 jóvenes de sexo masculino. Los centros juveniles son los únicos lugares de los campamentos en que los refugiados jóvenes pueden practicar deportes y participar en actividades recreativas y sociales; el programa les asigna responsabilidades cada vez mayores y les ayuda a descubrir la satisfacción de prestar servicios a otras personas. Prevalece el espíritu de la autoayuda; los jóvenes han ejecutado 60 proyectos de conservación y mejoramiento de sus centros, incluida la construcción o reconstrucción de 27 campos de deporte y recreo en diez campamentos de refugiados de Jordania oriental.

126. Con frecuencia cada vez mayor, los jóvenes de los centros juveniles inician proyectos en beneficio de otros grupos de edades y de la población de los campamentos en general y ayudan a llevarlos a cabo. En la mayoría de los campamentos hay equipos juveniles que prestan ayuda en los casos de urgencia y no es desusado que los jóvenes se ofrezcan como voluntarios para ayudar en las campañas de salud y vacunación del OOPS; otros ejemplos del mismo espíritu comunitario son: la asistencia prestada para ampliar una escuela del OOPS en un campamento, la nivelación del terreno para abrir nuevos senderos en un campamento y la siembra de árboles en un campamento o alrededor del mismo. Los exploradores (scouts) refugiados de un campamento visitaron el Instituto de Ciegos y los hospitales de Ammán (Jordania), donde agasajaron a los pacientes y les hicieron regalos.

127. En 1972, unos 500 muchachos refugiados se beneficiaron con los programas especiales, entre los que se contaron dos campamentos de veraneo en la ribera occidental y en Gaza, donde varios jóvenes voluntarios prestaron ayuda como consejeros y jefes de programas.

128. En 1972 la contribución especial de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes incluyó fondos para emplear a supervisores locales de actividades juveniles, para capacitar a dirigentes voluntarios, para adquirir equipo suplementario y para prestar asistencia a los proyectos de autoayuda que ejecutan los jóvenes en los campamentos. Incluyó también un proyecto especial para muchachos refugiados huérfanos procedentes del Líbano y Jordania.

Actividades de los niños en edad preescolar

129. El objetivo de este programa es procurar satisfacer las necesidades especiales de los niños de tres a seis años de edad. En períodos supervisados de juegos educativos se les imparten ciertos conocimientos básicos y se presta cuidadosa

atención a su salud. Los niños reciben una comida caliente y leche para tener la seguridad de que están bien alimentados. A causa de las limitaciones presupuestarias, es preciso financiar estos programas con donativos especiales, pero gracias a la cooperación de varios organismos voluntarios fue posible ejecutarlos en 31 centros y beneficiar a 3.850 niños. En 1970, el Comité de Servicios de la Sociedad Norteamericana de los Amigos se hizo cargo de estas actividades en Gaza y las amplió, de conformidad con un acuerdo concertado con el Organismo. En 1971-1972, dicho Comité aumentó el número de centros de 13 a 15 y, lo que es más importante, mejoró considerablemente la calidad del programa. Mediante la formación en el empleo del personal existente y la contratación de estudiantes del curso de enseñanza de párvulos del Centro de Capacitación de Mujeres de Ramallah (OOPS), se introdujeron nuevos métodos y se dio importancia a las labores artísticas de inventiva.

130. A fines de 1971, la Organización Mundial para la Educación Preescolar patrocinó en el Líbano un seminario de dos meses de duración que benefició considerablemente a los supervisores de centros de refugiados asistentes.

Actividades femeninas

131. El objetivo de este programa es desarrollar en las mujeres refugiadas capacidades y aptitudes que las ayuden a elevar su nivel de vida. En 17 centros, incluidos tres que funcionan con servicios de voluntarios, cerca de 450 jóvenes participaron por las tardes en diversas actividades culturales, sociales y recreativas, entre las que se contaron clases de alfabetización dictadas voluntariamente por las participantes más instruidas. Otras actividades comprendieron la enseñanza de bordados, tejidos, primeros auxilios, educación sanitaria y economía doméstica. El mantenimiento de estos programas depende de que se reciban donaciones especiales.

Formación de maestros

Formación previa

132. El programa de formación de maestros previa al empleo del Organismo ofrece un curso de capacitación de dos años de duración para estudiantes, tanto varones como mujeres, que hayan completado su educación secundaria. En el año lectivo 1971-1972, el Organismo mantuvo cuatro centros: uno en Ammán, Jordania oriental, dos en la ribera occidental y uno en el Líbano. El número de refugiados inscritos para recibir capacitación en estos centros alcanzó a 1.031, en comparación con 1.074 en el año lectivo 1970-1971 y 1.153 en 1969-1970. Cabe señalar que en septiembre de 1970 no se aceptaron nuevos estudiantes en el centro de Sibliin (Líbano) ^{13/} con el resultado que durante dos años el centro no funcionó a plena capacidad, situación a la que se pondrá fin este año.

133. En diciembre de 1971 dos centros temporales en Jordania oriental fueron reemplazados por el nuevo Centro de Capacitación de Ammán, recientemente construido. Este centro se ha proyectado para que funcione como internado con una matrícula máxima de 700 estudiantes: 300 varones y 250 mujeres que seguirían cursos de pedagogía y 150 mujeres que seguirían cursos de formación profesional. El centro no es

^{13/} Ibid., párr. 146.

totalmente coeducacional, pero los varones y las mujeres comparten ciertas instalaciones y hay un solo director. Después de las dificultades iniciales, propias del proceso de instalación, el centro ha funcionado sin problemas; sus modernas y amplias instalaciones no pueden sino elevar el nivel de la capacitación. Como los nuevos alumnos de primer año no pudieron iniciar sus estudios sino en diciembre cuando el Centro se inauguró, o sea dos meses y medio después de la iniciación normal de los cursos, su año lectivo, en lugar de terminar a mediados de junio, se extenderá hasta agosto.

134. Hasta ahora los cuatro centros de formación de maestros previa al empleo del Organismo han concentrado sus esfuerzos en la formación de maestros para los seis grados del ciclo de enseñanza primaria (elemental). Sin embargo, algunos aspectos del plan de estudios prevén que los graduados tengan que dictar clases en el primer ciclo de la enseñanza secundaria. Cincuenta y siete graduados de los centros de la ribera occidental que no habían podido encontrar empleo cursaron un año de estudios adicional para poder dictar clases en el primer ciclo de la enseñanza secundaria.

135. Continuaron las consultas que el Organismo había iniciado con el Ministerio de Educación de Jordania a fines del año escolar 1970-1971 sobre la creación de un curso de formación de tres años de duración para graduados de la enseñanza secundaria; se presentó al Ministerio el plan de estudios propuesto, los programas por materias y la documentación relativa a las calificaciones del personal y a las instalaciones de los centros de enseñanza normal del Organismo en Jordania. El curso de tres años se organizará a nivel postsecundario para preparar maestros especializados en diversas asignaturas del primer ciclo de la enseñanza secundaria.

136. Antes de 1967 muchos de los graduados de las escuelas normales solían encontrar empleo fuera del OOPS como maestros de escuela primaria, pero la creación de centros de formación de maestros en la mayor parte de los países de la región ha reducido esas oportunidades. Las escuelas OOPS/UNESCO en Jordania oriental y en el Líbano absorben a la mayoría, por no decir a todos, los graduados de Ammán y Sibilin (Líbano), pero las escuelas del Organismo en Gaza y en la ribera occidental pueden dar empleo a poco más de la mitad de los graduados de los dos centros de Ramallah (ribera occidental) y sólo muy pocos de éstos pueden ubicarse en las escuelas gubernamentales y privadas de los territorios ocupados. A partir de junio de 1967 estos dos centros no han aumentado su capacidad: no se sabía por cuánto tiempo la ribera occidental estaría separada de Jordania oriental y no habría habido justificación para negar vacantes a los candidatos calificados. En 1971-1972 volverá a haber un exceso de graduados pero se procurará ubicarlos fuera de los territorios ocupados a pesar de los problemas que ello involucra. Las perspectivas de empleo para los graduados de los cursos de tres años mencionados supra serán mucho mejores, porque en la región sigue habiendo demanda de maestros para escuelas de primer ciclo de enseñanza secundaria.

Formación en el empleo

137. El Instituto pedagógico del OOPS y la UNESCO ofrece ahora cuatro tipos principales de formación en el empleo para los funcionarios de los servicios de enseñanza del Organismo: a) cursos básicos para formar maestros de escuela primaria; b) cursos especializados para formar maestros del primer ciclo de enseñanza secundaria; c) cursos de formación de personal docente clave; d) cursos especiales para formar maestros calificados que deben atender necesidades especiales de la enseñanza.

138. El programa básico del Instituto para formación en el empleo de maestros de enseñanza primaria continuó en el año lectivo 1971-1972, pero con una matrícula menos numerosa. Cuando el Instituto comenzó a funcionar en octubre de 1964, se calculaba que sólo el 10% de los maestros de enseñanza primaria de las escuelas OOPS/UNESCO tenían capacitación profesional. A fines del año lectivo 1970-1971, el Instituto había completado diez series de cursos básicos para capacitar en el empleo a maestros de escuelas primarias. De un ingreso inicial total de 3.444 maestros de enseñanza primaria matriculados entre 1964-1965 y 1969-1970, 2.607 (alrededor del 76%) completaron con éxito todos los requisitos de su programa de formación y el Organismo los reconoció como maestros de enseñanza primaria profesionales diplomados. Además, 290 maestros de escuela primaria que comenzaron su formación en 1970 o 1971 siguen estudiando en el Instituto. De ellos, 153 completarán su capacitación en 1972, 121 en 1973 y 16 en 1974. El número total de maestros de enseñanza primaria que ha participado hasta ahora en este programa de capacitación en el empleo es de 3.734. Esta cifra corresponde a alrededor del 82% de los maestros de enseñanza primaria empleados en el año escolar 1971-1972. La primera fase de la labor del Instituto, cual es el perfeccionamiento de los maestros de las escuelas primarias, ha venido decreciendo en los últimos tres años escolares, tendencia que se mantendrá.

139. El programa de formación en el empleo para maestros de nivel primer ciclo de enseñanza secundaria que se inició en octubre de 1967, continuó desarrollándose en el año lectivo 1971-1972. A fines del año escolar 1970-1971, de los 1.182 maestros del primer ciclo de enseñanza secundaria matriculados inicialmente, 655 (o sea alrededor del 55%) habían cumplido todos los requisitos de sus cursos de capacitación, por lo que el Organismo les otorgó un certificado de maestros de primer ciclo de enseñanza secundaria con especialización en diversas asignaturas. Además, 469 maestros siguen recibiendo formación en el Instituto en asignaturas del primer ciclo de la enseñanza secundaria: matemáticas, ciencias, árabe, estudios sociales, inglés, economía doméstica y educación física. De ellos, 178 completarán sus estudios en 1972 y 291 en 1973. El número de maestros de primer ciclo de enseñanza secundaria que ha participado hasta ahora en el programa de formación académica y profesional en el empleo alcanza a 1.651, o sea alrededor del 82% del total empleado en el año lectivo 1971-1972. La formación en el empleo de maestros del primer ciclo de enseñanza secundaria corresponde a la segunda fase de las actividades del Instituto, y se prevé que en el año lectivo 1972-1973 se mantendrá en el mismo nivel.

140. La formación de personal docente clave es la tercera fase de las actividades del Instituto; en el cuadro siguiente se indica su evolución desde 1969-1970, año en que se inició:

	<u>1969-1970</u>	<u>1970-1971</u>	<u>1971-1972</u>
Cursos para directores	52 (República Árabe Siria y Jordania oriental)	131 (todas las regiones)	169 (todas las regiones)
Cursos para supervisores	-	10 (Líbano)	46 (Jordania oriental, ribera occidental, República Árabe Siria)
Cursos para profesores de escuela normal	-	-	19 (Jordania oriental)

141. Junto con la tercera fase de su tarea, el Instituto organizó cursos especiales para maestros capacitados que atenderían necesidades especiales, algunas de las cuales se deben a que los planes de estudio o los métodos requieren de los maestros una capacitación superior a la que les brinda la formación básica inicial. Los cursos especiales organizados hasta ahora son los siguientes:

	<u>1969-1970</u>	<u>1970-1971</u>	<u>1971-1972</u>
Curso sobre método global para la enseñanza del árabe - para maestros de primer grado de enseñanza primaria	75	49	25
Educación artística	-	21	75
Enseñanza simultánea en varios grados	-	-	32
Educación física (para maestros de grado de enseñanza primaria)	-	-	17
Método basado en la utilización de las fuentes en la enseñanza de las ciencias sociales	-	-	20
Pruebas y evaluación	-	-	19
Curso de reorientación para maestros capacitados de primer grado de enseñanza primaria	-	-	59

142. En vista de la creciente variedad y complejidad de los programas de formación en el empleo, la capacidad de formación del Instituto disminuyó ligeramente en el año lectivo 1971-1972 después de haberse mantenido durante varios años a un nivel de 1.500 estudiantes por año.

143. La influencia del Instituto se ha hecho sentir más allá de las escuelas OOPS/UNESCO y sus maestros. En cooperación con el UNICEF, ha puesto sus servicios y los resultados de su experiencia a disposición de varios gobiernos de la región, a solicitud de éstos. Además, el Instituto suministró formación a algunos de los miembros del personal docente del Instituto de certificación y formación de maestros en el empleo de Jordania ^{14/}; posteriormente, grupos de educadores del Líbano, la República Arabe Siria, Irak y Sudán han visitado el Instituto con el mismo fin. El Instituto espera colaborar en la formación de personal docente de esos países en caso de que éstos inicien proyectos basados en las técnicas y procedimientos empleados por el Instituto.

144. En el segundo semestre de 1971 el funcionario de servicios de extensión del Instituto visitó el Yemen Democrático y el Yemen debido a que esos países también estaban interesados en emplear los métodos del Instituto en materia de formación en el empleo y han propuesto enviar algunos de sus educadores para que se capaciten en el Instituto. Algunos países de la zona del Golfo han demostrado un interés similar. A pedido del UNICEF, dos funcionarios del Instituto pasaron dos meses en Muscat asesorando sobre la planificación de la enseñanza en Omán.

^{14/} Ibid., párr. 141.

145. En lo que se refiere a estos servicios de extensión, la asistencia del UNICEF al Instituto consiste en financiar el puesto del funcionario de servicios de extensión. Teniendo en cuenta el creciente interés demostrado por los países de la región en las actividades del Instituto, y atendiendo a una solicitud de los Gobiernos de Jordania, Líbano y la República Arabe Siria, el Consejo de Administración del PNUD aprobó, en junio de 1972, un proyecto de asistencia financiera al Instituto de dos años, a través de la UNESCO y por la suma de 480.000 dólares de los EE.UU.; este proyecto se iniciaría el 1º de junio de 1972. Así el PNUD respondió también a la solicitud del Consejo Económico y Social 15/ de que el PNUD (y otras organizaciones de las Naciones Unidas) estudiaran "métodos y medios adecuados para brindar toda la ayuda posible a los refugiados de Palestina".

15/ Resolución 1565 (L) del Consejo Económico y Social, aprobada el 3 de mayo de 1971.

Becas universitarias

146. Durante el año académico 1971-1972 el OOPS concedió un total de 687 becas para seguir estudios de nivel universitario. De ellas, 604 eran prolongación de becas y 83 eran becas nuevas. Setenta y cinco de estas últimas se concedieron a egresados de escuelas secundarias y ocho a estudiantes ya matriculados en universidades. Las becas del OOPS, financiadas con fondos de diversas fuentes, se conceden solamente por un año cada vez, pero son renovables de año en año durante el período de duración de los estudios, a condición de que el estudiante apruebe satisfactoriamente el examen de fin de año exigido por su facultad.

147. En 1968, la República Federal de Alemania convino generosamente en ayudar a estudiantes palestinos refugiados cuyos estudios universitarios se habían visto afectados por las hostilidades de 1967, mediante la financiación de un programa de cinco años que tendrá un costo de 850.000 dólares. Dentro de este programa se asignaron 130.000 dólares para costear 252 becas en el año escolar 1971-1972.

148. En el cuadro siguiente se da la distribución de los becarios universitarios:

Becarios universitarios durante el año académico 1971-1972,
por especialidades y países de estudio

Especialidades	Egipto	Líbano	República Árabe Siria	Jordania		Irak	Turquía	Arabia Saudita	Total
				Ribera oriental	Ribera occidental				
Medicina	168	11	72	-	-	9	-	-	260
Farmacia	16	2	17	-	-	5	-	-	40
Odontología	3	-	6	-	-	5	-	-	14
Veterinaria	5	-	-	-	-	1	-	-	6
Sanidad pública	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ingeniería	73	23	34	-	-	32	1	4	167
Agricultura	8	-	1	-	-	1	-	-	10
Formación pedagógica	5	-	-	-	-	-	-	-	5
Comercio y economía	4	5	1	30	-	-	-	-	40
Artes	18	12	18	16	1	1	-	-	66
Ciencias	11	18	-	36	3	10	-	-	78
TOTAL	311	72	149	82	4	64	1	4	687

149. Como se declara en el informe del Director General de la UNESCO al Consejo Ejecutivo en su 88a. reunión, celebrada en octubre de 1971:

"A fin de que el gran número de alumnos que ha terminado su enseñanza secundaria en la Banda de Gaza puedan continuar sus estudios, el 22 de julio de 1971 el Director General dirigió un llamamiento a 11 Estados árabes que disponen de suficientes servicios de enseñanza superior para que se admitan en sus instituciones de esta categoría, con becas totales o parciales, a estudiantes procedentes de la Banda de Gaza, con arreglo a las orientaciones señaladas por la República Árabe Unida." 16/

Posteriormente, luego de que una delegación de los territorios ocupados visitó las capitales árabes, se ofrecieron, y fueron aceptadas, plazas adicionales para estudiantes en las universidades de la República Árabe Siria (175), el Líbano (47) y el Sudán (20). En la resolución 4.1.1 17/ el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 88a. reunión se felicitó además por "el gran número de becas que han concedido los Gobiernos de los Estados árabes para que los refugiados puedan proseguir sus estudios en las universidades de esos países".

Formación profesional y enseñanza técnica

150. El número de centros de capacitación OOPS/UNESCO que ofrecen cursos de formación profesional y enseñanza técnica aumentó de seis a siete durante el período que se examina. El nuevo Centro de formación profesional de Amman, al que se hizo referencia anteriormente (párr. 133 supra), se construyó con fondos suministrados por Near East Emergency Donations Inc. (NEED). El Centro fue inaugurado en diciembre de 1971 y está compuesto de tres secciones, a saber, una sección de formación pedagógica para varones (separada y autónoma), una sección de formación pedagógica para muchachas y una sección de formación profesional para muchachas. La capacidad de la sección de formación profesional durante el primer año de actividades es de 76 y aumentará a 152 para el año 1972-1973.

151. El desarrollo progresivo del Centro de formación profesional de Wadi Seer, mediante una contribución especial de la República Federal de Alemania, dio como resultado un nuevo aumento en la capacidad del programa de formación profesional y enseñanza técnica durante el año escolar 1971-1972. Cuando esta ampliación esté terminada, la capacidad de este Centro será aproximadamente de 790, o sea un aumento de aproximadamente 400 plazas respecto de su capacidad original.

152. Han comenzado los trabajos de ampliación del Centro de formación profesional de Kalandia para aumentar su capacidad de 376 a 448 plazas de capacitación; los gastos de capital y los gastos ordinarios durante cinco años se harán con cargo a una contribución especial de los Estados Unidos de América para formación profesional. Desafortunadamente los costos de construcción han aumentado bruscamente, el proyecto no ha adelantado sin tropiezos y el programa de construcción se encuentra muy atrasado.

16/ Véase el informe del Director General de la UNESCO sobre la cooperación con el OOPS (tema 4.11), al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 88a. reunión (88 EX/3), párr. 26 (la República Árabe Unida se denomina actualmente Egipto).

17/ Véase el anexo III infra.

153. Las cifras totales de matrícula correspondientes al año escolar 1971-1972 son inferiores a la capacidad total a causa del menor número de admisiones en el Centro de formación profesional de Sibliin.

154. Los centros de capacitación OOPS/UNESCO han sido todos planeados y equipados como establecimientos de internado pero, debido a la indisciplina de los estudiantes de Sibliin en el año 1969-1970 y a problemas de seguridad en otros casos, se determinó en 1970 poner a funcionar los Centros de formación profesional de Seblin, Wadi Seer y Gaza como escuelas de externos, facilitando a los alumnos los medios de transporte entre los centros y sus casas. Posteriormente la situación mejoró y el Centro de formación profesional de Wadi Seer volvió a funcionar como internado en septiembre de 1971. El Organismo ha decidido continuar por el momento con la modalidad de escuela de externos en el Centro de formación profesional de Sibliin y proseguir indefinidamente con las actividades del Centro de formación profesional de Gaza como escuela de externos. El Centro de formación profesional de Gaza, a diferencia de otros centros OOPS/UNESCO, además de prestar sus servicios a una región relativamente pequeña, funciona con más economías como escuela de externos. Todos los centros de capacitación han funcionado satisfactoriamente desde que se adoptaron estas medidas y no ha habido incidentes de ninguna importancia.

155. No se han cumplido todavía las esperanzas del Organismo de poner nuevamente en actividad el plan mediante el cual graduados seleccionados de los centros de capacitación OOPS/UNESCO podían adquirir experiencia de trabajo industrial en Europa durante uno o dos años. Este plan ha permanecido inactivo desde 1969, año en que, gracias a la cooperación del Gobierno de la República Federal de Alemania, fue aceptado el último grupo, de 115 estudiantes, para su capacitación en la industria de la República Federal de Alemania.

156. Hay en el Oriente Medio una continua demanda de graduados de los centros de capacitación y los anteriores motivos de preocupación en este sentido disminuyen gradualmente.

157. En el cuadro 16 del anexo I se dan detalles, centro por centro, sobre los cursos de capacitación que funcionaron en el período 1971-1972.

Cursos de capacitación para adultos

158. El Organismo ofrece cursos de artesanías a muchos adultos jóvenes refugiados cuyo nivel de instrucción es insuficiente para permitirles ingresar a los centros de formación profesional. Este año 1.664 muchachas completaron un período de capacitación de seis meses en 33 centros de costura del OOPS. Los cursos comprenden además enseñanza sobre culinaria, economía doméstica, educación sanitaria y alfabetización. Cuarenta y cuatro jóvenes del sexo masculino asistieron a cursos de un año de duración en tres centros de carpintería en la Ribera occidental.

Capacitación de impedidos

159. Este programa tiene como finalidad procurar convertir, por medio de la educación y de la capacitación, a los ciegos, sordos y lisiados en personas que se basten a sí mismas y en miembros útiles de la comunidad.

160. Durante el año, 221 niños y niñas impedidos fueron colocados en instituciones del Oriente Medio, 65 de ellos gratuitamente. En el Centro para ciegos de Gaza, financiado por la Misión Pontificia para Palestina y administrado por el OOPS, fueron inscritos en clases elementales 43 niños y niñas. Además, 22 estudiantes recibieron capacitación profesional en el Centro. Este año se agregó el tejido a máquina a la elaboración de tapetes y al tejido de mimbre y se amplió esta sección para convertirla en un taller de producción para muchachas. El Centro tiene también una sección de servicio doméstico, que proporciona trabajo aproximadamente a 31 adultos ciegos refugiados que viven en los campamentos.

D. Servicios comunes y administración general

161. En el cuadro 22 del anexo I figura el número de puestos de plantilla del Organismo al 30 de junio de 1972, en comparación con las cifras correspondientes al 30 de junio de 1971.

162. En la plantilla local hay un aumento neto de 312 puestos que se explican por el ingreso normal de nuevos maestros en las escuelas del Organismo, el personal adicional que se necesitó este año para el nuevo Centro de formación profesional de Amman y la ampliación del Centro de formación profesional de Wadi Seer. Un estudio del personal de los servicios comunes hizo posible una reducción compensatoria de aproximadamente 85 puestos; prácticamente en todos los casos el personal sobrante que quería permanecer al servicio del Organismo fue colocado nuevamente en otros puestos que quedaron vacantes a causa de jubilaciones o defunciones.

163. El cuadro 22 indica una reducción neta de seis puestos en la plantilla internacional.

164. El 1.º de julio de 1971, para atender a una solicitud del personal del Organismo, se hizo obligatoria la participación en el Fondo de Asistencia del Personal del Organismo para todos los trabajadores manuales recién contratados y opcional para todos los trabajadores manuales que ya prestaban sus servicios al Organismo. Prácticamente todos estos últimos optaron por participar. Asimismo, con efecto a partir del 1.º de julio de 1971, se aumentaron las prestaciones por familiares a cargo respecto de un cónyuge para el personal contratado localmente que presta sus servicios en la República Árabe Siria. El 1.º de noviembre de 1971, luego de una decisión análoga del Gobierno en favor de sus empleados, el Organismo aprobó, con efecto retroactivo al 1.º de mayo de 1971, un aumento del subsidio por costo de la vida del 4% al 9% del sueldo para el personal contratado localmente en el Líbano. Un ajuste posterior concedido el 1.º de marzo de 1972 modificó las sumas fijas a fin de conceder un subsidio mínimo mensual de 25 libras libanesas y un máximo de 100 libras libanesas mensuales.

165. El plan piloto de seguro médico comercial para el personal contratado localmente en la sede, que según se dijo en el informe del año pasado se hallaba en estudio, no pudo implantarse porque muchos funcionarios opinaron que las contribuciones por partes iguales del Organismo y del funcionario darían lugar a primas mayores de las que podían pagar. El Organismo convino posteriormente en un acuerdo más flexible que proporciona alguna ayuda a los funcionarios con familias más numerosas pero que limita, sin embargo, el máximo de la contribución total del Organismo al 2,5% del costo de los sueldos anuales de los participantes. El camino para la iniciación del plan parece ahora despejado.

166. De conformidad con el reglamento del Organismo, que se ajusta al de las Naciones Unidas, el personal tiene derecho a un día libre el día de su fiesta patria. En la Ribera occidental, como la mayor parte del personal docente del Organismo está compuesta de ciudadanos jordanios, el resultado es el cierre de las escuelas del Organismo el día de la fiesta nacional de Jordania (25 de mayo). Las autoridades militares israelíes objetaron esta práctica, pero el Comisionado General les informó que la celebración de su día nacional era un derecho que los empleados del Organismo disfrutaban en común con todos los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el reglamento de la Organización. Sin embargo, el 21 de mayo el Director de la Oficina local del Organismo fue informado en nota oficial de las autoridades militares israelíes, en ejercicio de sus responsabilidades de seguridad, de que el cierre de las escuelas del Organismo y de otras instituciones el 25 de mayo, mientras las demás escuelas e instituciones funcionaban normalmente, sería "totalmente anómalo" y "en particular, ocasionaría tensiones y entrañaría riesgos para la seguridad de la región, cosas que es obligación de todos los interesados prevenir". En vista de estas consideraciones las autoridades militares estimaban indispensable que el Organismo hiciera que sus instituciones permanecieran abiertas el 25 de mayo. Puesto que, en virtud del acuerdo concertado por el Organismo con el Gobierno de Israel en junio de 1967, la realización de las actividades del Organismo en los territorios ocupados está sujeta a "las disposiciones que puedan resultar necesarias por consideraciones de seguridad militar", el Comisionado General estimó que no tenía más alternativa que dar instrucciones para que las escuelas y demás instituciones del Organismo permaneciesen abiertas. Se concedió al personal licencia compensatoria en otros días.

E. Cuestiones jurídicas

Personal del Organismo: detenciones

167. En 1971-1972, hubo 47 casos de detención y encarcelamiento de funcionarios del Organismo en Jordania oriental (por períodos diversos, en un caso por más de seis meses) sin que se les acusara de ningún delito. Uno de estos funcionarios se encontraba todavía detenido el 30 de junio de 1972. Como en ocasiones anteriores 18/, el Organismo no recibió información específica de las autoridades en cuanto a las razones de las detenciones y encarcelamientos. Además, un funcionario, acusado de delitos relacionados con la seguridad del Estado, fue sometido a juicio ante un tribunal militar. El Organismo ha protestado en la forma apropiada en cada caso, y el 27 de mayo de 1972 envió además una nota verbal al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el asunto en general, protestando por la situación y la forma en que se había desarrollado, y señalando nuevamente a la atención los privilegios e inmunidades del Organismo y de su personal, derivados de la Carta de las Naciones Unidas y de la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas. El Organismo solicitó asimismo que, en caso de que se detuviera a uno de sus funcionarios, se le informara de las acusaciones concretas en contra de él. El Ministerio de Relaciones Exteriores informó posteriormente al Organismo que se le notificaría sin demora de los resultados de las investigaciones realizadas cuando un funcionario fuera detenido.

168. En Gaza hubo 18 casos de detención y encarcelamiento de funcionarios del Organismo (por períodos diversos, no mayores de seis meses) sin que se les acusase de ningún delito. Cinco de ellos se encontraban todavía detenidos al 30 de junio de 1972. El número correspondiente de detenciones y encarcelamientos en la Ribera occidental es de dos, y ambas personas estuvieron detenidas menos de seis meses antes

18/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), párr. 165.

de que se les liberase. Además, tres funcionarios de Gaza y uno de la Ribera occidental fueron juzgados y hallados culpables por tribunales militares. Los dos funcionarios que fueron expulsados al desierto de Sinaí por las autoridades israelíes el año pasado 19/ obtuvieron permiso para regresar a Gaza en noviembre de 1971.

Personal del Organismo: libertad de movimiento y de acción

169. Las dificultades relativas a los viajes del personal internacional de la sede del Organismo a la República Arabe Siria, que se mencionan en el párrafo 167 del informe del último año, continuaron durante el período que se examina. El asunto ha sido discutido con las autoridades sirias en diversas oportunidades y las conversaciones más recientes ofrecen al parecer alguna probabilidad de solución satisfactoria.

170. Las dificultades relativas a los viajes de los funcionarios sirios y palestinos portadores de laissez-passer de las Naciones Unidas para entrar y salir de la República Arabe Siria, que se mencionan en el párrafo 168 del informe del último año, han disminuido en lo que respecta al personal palestino.

Instalaciones y campamentos del Organismo

171. Continuó la ocupación de instalaciones del Organismo en campamentos de refugiados del Líbano, mencionada en el párrafo 170 del informe precedente. El 16 de mayo de 1972 se envió al Ministerio de Relaciones Exteriores otra nota verbal relativa a esta cuestión y a otros casos en que instalaciones de la Oficina Local del Organismo en Beirut habían sido ocupadas temporariamente en 1971 por personas no autorizadas (inclusive por estudiantes y maestros de escuelas del Organismo). El 21 de abril de 1972, varios miembros de una o más organizaciones palestinas ocuparon un pequeño almacén que el Organismo posee en un campamento de refugiados y cercaron la zona circundante. La cuestión se planteó verbalmente a las autoridades libanesas, y el 5 de mayo de 1972 se envió una nota verbal sobre el particular. El Organismo se complace en informar que se le restituyó enseguida esa instalación. Del estado actual de las demás instalaciones ocupadas ha informado antes, en el párrafo 10.

xx

172. El 1.º de diciembre de 1971, unidades del ejército jordano ocuparon el último piso de la escuela del Organismo en la empalizada de la zona de Ashrafieh, cerca del nuevo campamento de refugiados de Amman. El 5 de enero de 1972 se envió al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota verbal en que se protestaba por ese acto; el ejército se retiró el 1.º de abril de 1972. El depósito de la Escuela preparatoria de varones que el Organismo tiene en el campamento de Irbed, ocupada por unidades del ejército el 5 de abril de 1971, y tres salas de la Escuela preparatoria de varones del nuevo campamento de refugiados de Amman, ocupadas el 27 de abril de 1971, quedaron evacuados el 7 de agosto de 1971 y el 12 de febrero de 1972, respectivamente.

173. El Comisionado General presentó a la Asamblea General un informe especial sobre la demolición en gran escala de albergues ordenada por las autoridades israelíes de
~~XXXXXXXXXX~~

19/ Ibid., párr. 164, última oración.

Gaza en julio y agosto de 1971 20/. En una nota verbal de fecha 8 de agosto de 1971, el Organismo protestó oficialmente por las medidas que adoptaban las autoridades israelíes, por parecer contrarias a la resolución 2475 (XXV) de la Asamblea General y a lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra 21/. Se demolieron albergues ocupados por 2.554 familias, que comprendían unas 15.855 personas. El Organismo ha reclamado una indemnización por esas demoliciones al Gobierno de Israel (véase más adelante párr. 187). El 15 de septiembre de 1972 el Secretario General presentó a la Asamblea General otro informe sobre esta cuestión de conformidad con la resolución 2792 C (XXVI), de 6 de diciembre de 1971 (A/8814).

174. La demolición de albergues como medida disuasiva o punitiva, mencionada en el párrafo 171 del informe precedente, prosiguió en Gaza en la primera mitad del período que se examina. Por nota verbal, de 6 de agosto de 1971, el Organismo volvió a pedir a las autoridades israelíes que desistieran de las demoliciones y también que pagaran indemnización por todas las reclamaciones pendientes del Organismo en ese sentido. Se señaló que la posición del Organismo no se basaba en disposiciones de derecho interno sino de derecho internacional 22/. El 8 de septiembre de 1971, las autoridades israelíes contestaron que a ellas les correspondía determinar qué medidas se justificaban por razones de seguridad y por operaciones militares. El Organismo no admite criterio tan terminante y, por una nota verbal de 17 de septiembre de 1971, dejó enteramente a salvo su actitud y sus derechos en esta cuestión. No hubo más demoliciones entre el 11 de enero y el 30 de junio de 1972.

175. El 16 de septiembre de 1971, las autoridades militares israelíes irrumpieron en las instalaciones de la Oficina Local del Organismo en Gaza, al perseguir a unos individuos armados de quienes se sospechaba que se habían refugiado en la zona. Cerca de una docena de soldados penetraron en las instalaciones de la Oficina Local al mediodía e intentaron identificar al personal del Organismo y registrar el edificio principal de la administración. Se recurrió a la intervención del Gobernador Militar israelí. El Gobernador rápidamente ordenó el retiro del personal militar y envió verbalmente sus disculpas al Director de la Oficina Local por la intrusión. Sin embargo, por la tarde, el mismo día, las autoridades militares israelíes volvieron a invadir las instalaciones de la Oficina Local, alegando que tenían instrucciones de autoridades superiores de Tel Aviv de registrar detenidamente los locales. Así lo hicieron, y luego se retiraron sin encontrar a nadie. El 5 de octubre de 1971 se envió una enérgica protesta al Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio contestó el 22 de noviembre de 1971 que el registro de esas instalaciones había sido necesario por razones de seguridad y expresó su pesar por el incidente.

20/ Véase el informe especial del Comisionado General sobre las repercusiones en los refugiados palestinos de las recientes operaciones ordenadas por las autoridades militares israelíes en la Franja de Gaza, transmitido a la Asamblea General con la signatura A/8383 y Add.1.

21/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75 (1950), No. 973.

22/ Así se respondió a los argumentos que las autoridades israelíes expusieron en nota de 20 de mayo de 1971 (véanse Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), párr. 171.

176. Las autoridades militares y policiales israelíes también han invadido en otras ocasiones instalaciones del Organismo, como escuelas - especialmente en Gaza - durante el período que se examina, con motivo de la ejecución de medidas de seguridad (véase párr. 173, del informe del año anterior). Todos estos casos se plantearon en seguida a las autoridades locales israelíes, y, cuando procedía, se reclamó indemnización. Las autoridades israelíes siguen la práctica de satisfacer esas reclamaciones.

177. El ejército israelí llevó a cabo maniobras militares en dos ocasiones en el campamento de Nuweimeh (actualmente desocupado) y una vez en el campamento de Ein Sultan (desocupado en su mayor parte) en la Ribera occidental. Aunque en esas ocasiones las propiedades del Organismo no sufrieron daños, la cuestión se planteó al Gobernador Militar, a quien se pidió que las autoridades militares israelíes se abstuvieran de realizar maniobras militares en los campamentos 23/.

Las operaciones de transporte del Organismo

178. Luego de las gestiones ante las autoridades sirias acerca del reembolso de los gastos de transporte y flete en que incurrió el Organismo en Siria (párr. 174 del informe del año anterior) se ha convenido que se reanudase el reembolso de tales gastos. Ya se ha efectuado un reembolso parcial, y el saldo de los gastos, pagaderos mensualmente, totalizó 341.948 libras sirias al 30 de junio de 1972 (gastos de transporte: 216.074 libras sirias, y gastos de flete: 125.874 libras sirias).

179. El Gobierno de la República Árabe Siria cerró su frontera con Jordania en julio de 1971, lo que impidió que el Organismo transportase suministros a Jordania por carretera o ferrocarril de la República Árabe Siria. El 7 de agosto y el 4 de septiembre de 1971 se enviaron notas verbales al Ministerio de Relaciones Exteriores en que se exponía la posición del Organismo y se solicitaba que se eliminaran las restricciones impuestas a la libertad del Organismo en materia de transporte. En septiembre de 1971 las autoridades sirias convinieron en permitir el transporte de suministros por carretera o ferrocarril de Beirut hasta Damasco y de allí a Ammán por ferrocarril únicamente. Se hizo una excepción para el muy limitado número de artículos perecederos, cuyo transporte por carretera se autorizó hasta Ammán. Las autoridades sirias exigieron que los suministros transportados de Beirut a Damasco en camiones (y de allí a Ammán en ferrocarril), se reservase una cuota de 62,5% para camiones sirios. A consecuencia de todo esto, han aumentado los gastos de transporte del Organismo. Además, éste se halla ante dificultades administrativas cuando se trata de consignaciones grandes. Prosigue la consideración de la cuestión con las autoridades sirias.

Reclamaciones contra los Gobiernos

En general

180. Durante el período que se examina se reanudaron las gestiones para lograr que se atiendan las reclamaciones monetarias contra los gobiernos. Estas reclamaciones, según constan en libros del Organismo, totalizaban al 30 de junio de 1972 más

23/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), párr. 183; e ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013), párr. 183, última oración.

de 3.740.000 dólares. Hay varias pendientes hace muchos años 24/. La pronta satisfacción de esas reclamaciones es indispensable, tanto más que el Organismo se halla en estado financiero precario.

Líbano

181. Ante todo, el Organismo se complace en informar que se ha progresado considerablemente en la negociación de su reclamación contra el Gobierno del Líbano para obtener el reembolso de los impuestos y otros gravámenes que ascienden en total a 608.808 libras libanesas (199.689). La reclamación ha sido examinada por un comité de expertos del Gobierno, que ha recomendado una base para el arreglo. Se espera que la cuestión se resuelva a la brevedad posible. Aparte de la reclamación con respecto a los portes ferroviarios excesivos mencionados en el párrafo 184, más adelante, sólo quedan pendientes dos reclamaciones de menor importancia, por un total de 30.224 libras libanesas (9.913,47 dólares), relativas a la indemnización de los daños y pérdidas sufridos durante los disturbios de 1969 y 1970.

24/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), párrs. 177 a 184.

República Árabe Siria

182. No ha habido ningún progreso con respecto a las dos reclamaciones por las sumas de 272.557 libras sirias (63.374,15 dólares de los Estados Unidos) y 2.767 libras sirias (643,33 dólares), respectivamente, sobre las que se daba cuenta en el párrafo 178 del informe del año pasado; en realidad, debido a que el Organismo no está aún exento del pago de impuestos para enseñanza y defensa y aún abona "derechos" de porte en las inspecciones de aduana, el total correspondiente a la primera de esas reclamaciones aumentó a 303.956 libras sirias (70.670 dólares). Después que en 1970 se logró expulsar a las personas desplazadas sirias que habían ocupado el centro de formación profesional del Organismo de Homs, el Organismo presentó una reclamación por 128.493 libras sirias (29.875) dólares, por pérdidas y daños causados por esa ocupación. El Gobierno ha pedido al Organismo más detalles de carácter técnico.

Jordania

183. El 21 de junio de 1972, el Organismo envió una nota verbal al Gobierno de Jordania en la que señalaba a su atención las reclamaciones pendientes respecto de daños causados por la lucha durante las hostilidades de 1967, la anulación de ciertos contratos en 1967 como resultado de la orden del Gobierno de suspender los trabajos, y las pérdidas sufridas durante los disturbios de 1968, 1970 y 1971 25/. Estas reclamaciones ascienden a unos 675.000 dólares de los Estados Unidos. El Organismo invitó al Gobierno a que accediera a celebrar conversaciones en fecha próxima con miras a llegar a un acuerdo.

Reclamación conjunta contra el Líbano, la República Árabe Siria y Jordania por portes ferroviarios excesivos

184. No se ha informado sobre ningún progreso relativo a esta reclamación, que asciende a 1,5 millones de dólares aproximadamente 26/.

Egipto (incluida la reclamación contra el Banco de Alejandría)

185. No se llegó a ningún arreglo con respecto a las reclamaciones del Organismo, que ascienden a 80.637,67 dólares en los Estados Unidos y 40.401.854 libras egipcias (92.924,26 dólares), respectivamente 27/. Ha surgido una nueva reclamación, que el 30 de junio de 1972 ascendía a 1.426,84 dólares, en relación con el impuesto interno que se paga sobre los suministros de gasolina.

25/ Ibid., párrs. 169, 170 y 180; e ibid., vigésimo quinto período de sesiones Suplemento No. 13 (A/8013, párrs. 177, 178 y 179.

26/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), párr. 181.

27/ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013), párrs. 181 y 186.

Israel

186. El 16 de junio de 1972, el Organismo envió una nota verbal al Gobierno de Israel, en la que señalaba a su atención las reclamaciones pendientes en relación con las hostilidades de junio de 1967 28/ y sugería que se iniciaran pronto conversaciones con el Gobierno a fin de llegar a un arreglo en cuanto a esas reclamaciones. Al 30 de junio de 1972, ascendían a 780.548,44 dólares, en los que se incluían las sumas pagadas por el Organismo a los miembros del personal por pérdidas sufridas en sus efectos personales durante las hostilidades de 1967.

187. Se reclamó al Gobierno de Israel la suma de 417.881 dólares en relación con la demolición, en julio y agosto de 1971, de refugios en Gaza (véase párr. 173 supra). Israel se negó a pagar esa suma aduciendo que las demoliciones fueron necesarias por razones de seguridad. El Organismo ha reclamado también 36.500 dólares en concepto de costos de los daños causados a las letrinas públicas y a otras instalaciones sanitarias durante las mismas operaciones. El Organismo mantiene esas reclamaciones. El Organismo reclama, además, una compensación de 34.500 dólares aproximadamente por los refugios que fueron destruidos como medida punitiva o disuasiva (véase párr. 174 supra).

F. Operaciones financieras

188. Las cuentas financieras del OOPS, junto con el informe correspondiente de la Junta de Auditores, se publican por separado 29/. En esta sección se presenta, pues, un resumen de las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1971 y las estimaciones concernientes al ejercicio en 1972. (El ejercicio económico del OOPS coincide con el año calendario, en tanto que el presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 1971 y el 30 de julio de 1972.) 30/.

189. El cuadro recapitulativo siguiente indica las operaciones financieras del Organismo correspondiente a 1971:

28/ Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), párr. 183.

29/ Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 70 (A/8707/ Add.3 y Corr.1).

30/ En los cuadros 18 y 19 del anexo I, figuran las cifras correspondientes a los ingresos, los gastos y el capital de operaciones, así como una exposición detallada de los ingresos provenientes de todas las fuentes desde el establecimiento del OOPS. En el cuadro 20, se enumeran las contribuciones procedentes de fuentes no gubernamentales para el año 1971 y el primer semestre de 1972. El capítulo II contiene información más detallada con respecto a las operaciones financieras del Organismo durante 1971 y 1972 y el presupuesto para 1973.

En miles de dólares de los
Estados Unidos

Ingresos recibidos en 1971:

Contribuciones de los gobiernos	43 683
Contribuciones de organizaciones intergubernamentales que no sean organismos de las Naciones Unidas	240
Contribuciones de las organizaciones de las Naciones Unidas	1 828
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	970
Ingresos diversos	767
Ganancias por cambio y revaluación de las monedas en existencia	<u>187</u>
Total de ingresos	<u>47 675</u>

Gastos en 1971:

	<u>Operaciones ordinarias</u>	<u>Operaciones no ordinarias</u>	<u>Total</u>
Servicios de socorro	18 774	441	19 215
Servicios de sanidad	6 346	265	6 611
Servicios de educación	22 009	556	22 565
Gastos derivados de incidentes	<u>-</u>	<u>41</u>	<u>41</u>
Total de los gastos	<u>47 129</u>	<u>1 303</u>	<u>48 432</u>
Exceso de los gastos sobre los ingresos (déficit)			(757)
<u>Mas:</u> capital de operaciones al 1.º de enero de 1971 (después de hechos los ajustes del año anterior correspondientes)			<u>5 752</u>
Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1971			<u>4 995</u>

190. En el cuadro anterior, se establece una distinción entre los gastos por conceptos de "operaciones ordinarias" (sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos ordinarios efectuados periódicamente) y los gastos por conceptos de "operaciones no periódicas" (mejoras en los bienes de capital, tales como refugios y aulas, reposición de equipo gastado y otros gastos esencialmente no periódicos).

La importancia de esta distinción se basa en los siguientes hechos: a) los gastos en operaciones ordinarias dan la medida de las obligaciones permanentes del Organismo, que no son una serie de proyectos o programas de servicios básicos; y b) las operaciones no periódicas se financian, con pocas excepciones, mediante contribuciones especiales que no pueden emplearse en operaciones ordinarias.

191. El rubro "gastos derivados de incidentes" incluye la reparación o reposición de bienes pertenecientes al Organismo y a algunos miembros de su personal dañados o perdidos como consecuencia de disturbios locales. Cuando ha sido oportuno, se ha reclamado el reembolso correspondiente a los gobiernos pertinentes.

192. El aspecto más importante del cuadro recapitulativo anterior es que el Organismo - por octava vez en nueve años - volvió a registrar un déficit importante en su programa, si bien mucho menor que en la mayor parte de los años anteriores. Aunque los ingresos en 1971 aumentaron en 4,6 millones de dólares sobre los de 1970, año en que el déficit llegó a 4,9 millones de dólares, los gastos también aumentaron en 0,5 millones de dólares, por lo que las operaciones del año arrojaron un déficit de 0,75 millones de dólares. Después de retener las subvenciones a los gobiernos y transferirlas al pasivo, el capital de operaciones se redujo a sólo 5 millones de dólares a fines de 1971 y, de ese capital de operaciones, sólo 1,1 millones de dólares figuraba en efectivo, o sea, menos de la mitad de lo necesario para cubrir los gastos de un mes.

193. Las obligaciones por liquidar de 2 millones de dólares, arrastradas de 1971 (o años anteriores) a 1972, representaron una importante reducción sobre los 2,9 millones de dólares arrastrados de 1970 a 1971. En 1971, las economías logradas por liquidación de obligaciones presupuestarias de años anteriores sumaron 105.556 dólares (las economías se acreditaron al capital de operaciones).

194. A fines de 1971, las sumas prometidas pero no pagadas por los gobiernos, con respecto a 1971 (o años anteriores), llegaron a 11,4 millones de dólares, suma que representó un ligero aumento sobre el saldo de 10,6 millones de dólares que no se habían pagado a fines de 1970. De las promesas de contribución impagas a fines de 1971, 8,7 millones de dólares eran pagaderos en efectivo y 2,7 millones en suministros de diversos tipos. El valor de las existencias de suministros y los anticipos a los proveedores (los suministros en trámite del Organismo) ascendía a 6,9 millones, suma algo superior que al cerrar el ejercicio de 1970 (5,8 millones de dólares). En cambio, las cuentas y los anticipos por cobrar se habían reducido considerablemente, de 1,2 millones de dólares al cerrar el año 1970 a sólo 0,6 millones de dólares al cierre de 1971. Para fines de 1971, el saldo en efectivo era el más bajo que se había registrado hasta entonces y, para diciembre de 1971, la situación en materia de efectivo era tan crítica, que el Organismo, una vez más temió no poder pagar los sueldos de diciembre de 1971 y enero de 1972. Afortunadamente, se recibieron después varias contribuciones prometidas y se restauró por un tiempo el equilibrio del efectivo.

195. Las cifras anteriores no comprenden las que se relacionan con la percepción y el desembolso de fondos proporcionados por NEED (Near East Emergency Donations, Inc.), que se mencionan en otros lugares del presente informe. Por razones de orden técnico y jurídico, esos fondos no pueden considerarse parte de los fondos del Organismo. Al 30 de junio de 1972, el Organismo había recibido fondos del NEED por un total de 6,80 millones de dólares (incluidos los intereses), y hasta la misma fecha había gastado o asignado 6,33 millones de dólares, principalmente en el

suministro de refugios de urgencia y en la infraestructura de los servicios de sanidad de Jordania oriental y la República Arabe Siria (para refugiados desplazados y otras personas desplazadas), así como en la construcción del Centro de Capacitación Profesional de Ammán y otras instalaciones educacionales. La mayor parte del saldo no invertido se asignó a la construcción de aulas adicionales para dar cabida a una creciente población escolar de refugiados.

196. Aunque las perspectivas financieras del Organismo en 1972 han mejorado mucho a partir del comienzo del año, el presupuesto para 1972 aún no se ha equilibrado. Según muestra el cuadro siguiente, para 1972 se prevé aún un déficit del orden de 1,8 millones de dólares:

	<u>En miles de dólares de los Estados Unidos</u>		
Ingresos previstos para 1972:			
Contribuciones de los gobiernos			45 824
Contribuciones de organismos intergubernamentales que no sean organismos de las Naciones Unidas			1 244
Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas			727
Contribuciones de fuentes no gubernamentales			1 095
Ingresos diversos			600
Pérdidas por cambio de moneda y devaluación de la moneda en existencia			(250)
Total de los ingresos previstos			<u>49 240</u>
Gastos previstos para 1972:			
	<u>Operaciones ordinarias</u>	<u>Operaciones no periódicas</u>	<u>Total</u>
Servicios de socorro	20 503	145	20 648
Servicios de sanidad	6 476	131	6 607
Servicios de educación	23 361	436	23 797
Gastos derivados de incidentes	-	8	8
Total de los gastos	<u>50 340</u>	<u>720</u>	<u>51 060</u>
Excedente calculado de los gastos sobre los ingresos (déficit)			(1 820)
<u>Más:</u> capital de operaciones al 1.º de enero de 1972			<u>4 995</u>
Capital de operaciones calculado al 31 de diciembre de 1972			<u>3 175</u>

197. Se calcula que en 1972 los gastos por concepto de operaciones ordinarias aumentarán en 3,2 millones de dólares en relación con los de 1971 (debido en gran parte al aumento de la población escolar y al aumento en el precio de los suministros, en especial, de la harina y el azúcar). En cambio, se calcula que los gastos no ordinarios que, según se dijo más arriba, están generalmente vinculados a contribuciones especiales, disminuirán en 0,6 millones de dólares, y, en consecuencia, que el total de los gastos supere solamente en 2,6 millones de dólares al de 1971. Si, según se calcula, los ingresos son superiores en 1,6 millones de dólares a los de 1971, el déficit aumentará hasta unos 1,8 millones de dólares (en comparación con 0,75 millones de dólares en 1971 y 4,9 millones de dólares en 1970).

198. Una comparación entre los cuadros recapitulativos correspondientes a 1971 y 1972 confirma que en los programas del Organismo se sigue asignando creciente importancia a la educación. Se calcula que los gastos originarios de los servicios de educación aumentarán en cerca de 1,4 millones de dólares en 1972, mientras que los de los servicios de socorro y de sanidad conjuntamente aumentarían en 1,8 millones de dólares. Actualmente, los gastos ordinarios anuales en servicios de educación sobrepasan a los gastos ordinarios anuales en servicios de socorro en más de 2,8 millones de dólares. Se calcula también que los gastos por concepto de mejora de los bienes de capital de los servicios de educación sean algo mayores que los de los servicios de socorro, pero esta relación dependerá del monto de las contribuciones especiales recibidas para financiar mejoras de bienes de capital en virtud de uno u otro de los programas en 1972.

199. Como se observa en el cuadro recapitulativo, un déficit de 1,8 millones de dólares en 1972 reducirá el capital de operaciones a unos 3,2 millones de dólares, es decir, mucho menos de lo que el Organismo requiere tan sólo para financiar sus suministros en trámite (casi 6 millones de dólares). Pero incluso este cálculo está sujeto a varias hipótesis, de las cuales las más importantes son: a) que los costos unitarios (especialmente los costos de personal) no seguirán aumentando (Véase párr. 207 *infra*) y b) que se recibirán unos 21 millones de dólares que se esperan, pero que aún no han sido prometidos, por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

200. Con un saldo en efectivo de sólo 1,1 millones de dólares al 1.º de enero de 1972 y un déficit previsto de 1,8 millones o más en 1972, el Organismo se enfrentaría sin duda con el hecho de no contar con efectivo suficiente para el pago de los sueldos, alquileres, cuentas de los proveedores, etc. a fines de 1972 si no fuera porque 1,4 millones de dólares del déficit representan la suma de pagos anuales por ciertos servicios sanitarios educacionales y de otro tipo que suministran a los refugiados los gobiernos locales, y que están suspendidos, en algunos casos desde 1967, sin el acuerdo de los gobiernos interesados. Principalmente por esta razón, y a pesar del déficit que se prevé, no es de esperar que la situación en materia de efectivo del Organismo empeore aún más durante el año en curso.

201. A fines de 1972, sin embargo, las cuentas por pagar del Organismo, sus obligaciones por concepto de pagos por separación del servicio de personal y otras obligaciones no sufragadas por separado estarán cubiertas prácticamente tan sólo por contribuciones prometidas pero no pagadas (no todas ellas pagaderas en efectivo), cuentas por cobrar y otros haberes no monetarios. En enero de 1973, se podrá

continuar pagando los sueldos, las cuentas de los proveedores, etc., solamente si los contribuyentes adelantan por lo menos parte de sus contribuciones, tal como hicieron en 1972.

202. La práctica seguida en cuanto a los subsidios que se pagan a los gobiernos en concepto de ciertos servicios se describió en los párrafos 199 y 200 del informe del año pasado. El Grupo de Trabajo no hizo ninguna recomendación sobre este asunto en el informe que presentó a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones, que se concentró en la inmediata crisis financiera del Organismo, pero en el vigésimo séptimo período de sesiones informará sobre la financiación del Organismo a más largo plazo.

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE 1973 Y PRESUPUESTO REVISADO DE 1972

A. Introducción

203. En esta parte del informe, se presenta el proyecto de presupuesto de 1973 y los cálculos presupuestarios ajustados de 1972. A efectos de comparación también se muestran los gastos efectivos de 1971. El proyecto de presupuesto original de 1972 se presentó a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones en el informe de 1970-1971 26/. Posteriormente, estos cálculos tuvieron que ajustarse para incorporar costos más altos de los suministros básicos, particularmente azúcar y harina. Este aumento estuvo compensado, sin embargo, por costos inferiores a los que se habían calculado en la partida de capacitación profesional para el personal internacional, por el reemplazo de inadecuados edificios alquilados por nuevas escuelas con aulas más grandes, por el cambio en las paridades de moneda local en los territorios ocupados y por la eliminación de las partidas de bienes de capital incluidas en los cálculos originales de 1972 contra la posibilidad de contribuciones especiales que ya no se esperan.

204. El total de los gastos para 1973 se calcula en 52.810.000 dólares en comparación con los cálculos presupuestarios ajustados de 51.060.000 dólares para 1972 y el gasto efectivo de 48.432.000 dólares en 1971; en los totales figuran tanto los gastos ordinarios como los gastos no periódicos. En la exposición presupuestaria que aparece a continuación se examina cada tipo de gastos por separado 27/.

205. Estos cálculos para el período del 1.º de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973 se han preparado sobre la base de los costos corrientes (junio de 1972). Sin embargo, en un período inflacionista de precios en aumento como el presente, no puede garantizarse que esta base resulte realista. Los gastos del Organismo en programas ordinarios y extraordinarios han aumentado desde 1968 como se ve a continuación:

26/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, Vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413).

27/ Los "gastos ordinarios" comprenden sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos periódicos. Los "gastos no periódicos" comprenden gastos de construcción y equipo, así como otros gastos de este tipo. Estos gastos se financian en medida considerable con contribuciones especiales, en tanto que los gastos ordinarios reflejan el programa básico del Organismo, que éste no puede reducir con facilidad.

En miles de dólares de los Estados Unidos

	<u>Ordinarios</u>	<u>Aumento sobre el año anterior</u>	<u>No periódicos</u>	<u>Total</u>
1968	40 565	2 130	3 422	43 987
1969	42 748	2 183	3 413	46 161
1970	45 096	2 348	2 042	47 938
1971	47 129	2 033	1 303	48 432
1972 (cálculo)	50 340	3 211	720	51 060
1973 (cálculo)	51 955	1 615	855	52 810

Gastos ordinarios

206. La comparación de los gastos totales sería engañosa debido a los altos gastos no periódicos del programa de alojamientos en los campamentos de emergencia en los años de 1968 a 1971. De ahí que lo importante sean los gastos ordinarios. Se verá en la segunda columna de cifras que los gastos ordinarios han ascendido en más de 2 millones de dólares cada año y en más de 3,2 millones de dólares de 1971 a 1972. Estos aumentos en los gastos ordinarios se deben al aumento natural del número de refugiados para los que deben suministrarse servicios (aparte las raciones) y, especialmente, al crecimiento de la población escolar; a un aumento gradual de los gastos de sueldos a medida que el personal, del que más de la mitad son maestros, tiene derecho a aumentos y ascienden en la escala de sueldos; y al alza de los precios, que afecta al Organismo de dos maneras: por la carestía de los suministros y por los ajustes en la remuneración del personal del Organismo para compensar el aumento del costo de vida.

207. El presupuesto de gastos ordinarios para 1973 se calcula en 51.955.000 dólares en comparación con el presupuesto ajustado de 50.340.000 dólares para 1972 y los gastos efectivos de 47.129.000 dólares en 1971. Estos cálculos para 1973 comprenden los siguientes factores: el aumento substancial del precio del azúcar a mediados de 1972 aparece plenamente reflejado en los cálculos para 1973, como los aumentos conocidos en los costos de otros alimentos (0,3 millones de dólares); se tiene en cuenta el crecimiento anual continuo de la población escolar, y también un aumento de la matrícula en los centros de capacitación del Organismo (0,9 millones de dólares); se incluyen los aumentos normales de sueldos del personal local (0,5 millones de dólares); y habrá una reducción neta de los costos del personal internacional (0,1 millón de dólares). Hasta ahora no se han previsto otros ajustes por costo de vida para el personal local, pero el personal ha hecho representaciones en vista del continuo aumento de los precios en la zona de operaciones del Organismo, de lo que a primera vista hay prueba. No es posible calcular actualmente el costo del ajuste que puede ser necesario, pero cada aumento del 1% de sueldos en todo el Organismo representa más de 170.000 dólares anuales en términos de gastos.

Gastos no periódicos

208. El presupuesto de gastos no periódicos de 1973 se calcula en 855.000 dólares en comparación con el presupuesto ajustado de 720.000 dólares para 1972 y los gastos efectivos de 1.303.000 dólares en 1971. El cálculo para 1973 comprende 289.000 dólares para reponer equipo inservible y otras partidas no periódicas esenciales para mantener la eficiencia, y 566.000 dólares para mejoras de bienes de capital, que se necesitan con urgencia, como nuevas aulas (para evitar turnos triples) y reemplazar los centros de sanidad y alimentación complementaria que son insatisfactorios, las instalaciones de saneamiento del medio, etc. Es poco posible efectuar estas mejoras a menos que se reciban contribuciones especiales con ese objeto. Las partidas principales se describen bajo los diferentes rubros de actividad principal que aparecen en los párrafos siguientes.

209. En Servicios de socorro, se prevé el mantenimiento en 1973 de los servicios normales, pero se prevén costos mayores que los de 1972 debido principalmente al aumento en el precio del azúcar y de los alimentos comprados localmente.

210. En Servicios de sanidad, se han hecho disposiciones para llenar las necesidades básicas de un aumento de la población en 1973. En los cálculos se prevén también mejoras, por largo tiempo aplazadas, de clínicas e instalaciones sanitarias de los campamentos, en la esperanza de recibir contribuciones especiales con ese objeto.

211. En Servicios de educación hay un aumento de más de 1 millón de dólares, principalmente debido al crecimiento de la población escolar. En 1973, los servicios de educación representarán el 47,4% del presupuesto total, en comparación con el 39,8% para los servicios de socorro y el 12,8% para los servicios de sanidad (las figuras comparativas para el presupuesto ajustado de 1972 son 46,6% para servicios de educación, 40,5% para servicios de socorro y 12,9% para servicios de sanidad).

B. Proyecto de presupuesto

Generalidades

212. En los cuadros siguientes, se resumen los cálculos presupuestarios para 1973, con datos comparativos del presupuesto ajustado de 1972 y de los gastos efectivos de 1971; en el cuadro A se presentan los cálculos totales y en los cuadros B y C los cálculos de los gastos ordinarios y no periódicos. Los cálculos para 1973 se describen someramente en los párrafos que siguen a los cuadros.

Cuadro A

Total de gastos
(miles de dólares EE.UU.)

	<u>1973</u>	<u>1972</u>	<u>1971</u>
	<u>Proyecto de</u>	<u>Estimación</u>	<u>Gastos</u>
	<u>presupuesto</u>	<u>(ajustada)</u>	<u>efectuados</u>
	<u>de los gastos</u>		
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	14 322	13 988	12 459
Alimentación complementaria.	2 376	2 286	2 186
Alojamiento.	271	274	561
Asistencia a casos especialmente difíciles.	517	527	527
Participación en gastos comunes de la parte IV.	3 545	3 573	3 483
Total, parte I	<u>21 031</u>	<u>20 648</u>	<u>19 216</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos.	4 083	3 956	4 003
Saneamiento del medio	1 550	1 507	1 490
Participación en gastos comunes de la parte IV	1 138	1 144	1 117
Total, parte II	<u>6 771</u>	<u>6 607</u>	<u>6 610</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general.	18 308	17 184	16 271
Enseñanza de oficios y formación profesional.	3 880	3 783	3 527
Participación en gastos comunes de la parte IV	2 820	2 830	2 767
Total, parte III	<u>25 008</u>	<u>23 797</u>	<u>22 565</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y transporte . .	3 425	3 473	3 377
Otros servicios internos	2 575	2 568	2 546
Administración general	1 503	1 506	1 444
Total, parte IV	7 503	7 547	7 367
Costo asignado a las operaciones	(7 503)	(7 547)	(7 367)
<u>Parte V. Gastos de emergencia</u>			
Gastos extraordinarios debidos a disturbios locales	-	8	41
Total, parte V	-	8	41
Total general	<u>52 810</u>	<u>51 060</u>	<u>48 432</u>

Cuadro B

Gastos ordinarios
(miles de dólares EE.UU.)

	<u>1973</u>	<u>1972</u>	<u>1971</u>
	<u>Proyecto de</u>	<u>Estimación</u>	<u>Gastos</u>
	<u>presupuesto</u>	<u>(ajustada)</u>	<u>efectuados</u>
	<u>de los gastos</u>		
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	14 319	13 985	12 456
Alimentación complementaria	2 318	2 279	2 177
Alojamiento.	268	268	271
Asistencia a casos especialmente difíciles	517	527	514
Participación en gastos comunes de la parte IV	3 460	3 444	3 356
Total, parte I	<u>20 882</u>	<u>20 503</u>	<u>18 774</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos.	3 972	3 911	3 868
Saneamiento del medio.	1 478	1 450	1 391
Participación en gastos comunes de la parte IV	1 119	1 115	1 087
Total, parte II	<u>6 569</u>	<u>6 476</u>	<u>6 346</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general.	17 884	16 855	15 827
Enseñanza de oficios y formación profesional	3 839	3 735	3 479
Participación en gastos comunes de la parte IV	2 781	2 771	2 703
Total, parte III	<u>24 504</u>	<u>23 361</u>	<u>22 009</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y transporte .	3 297	3 278	3 194
Otros servicios internos	2 565	2 554	2 527
Administración general	1 498	1 498	1 425
Total, parte IV	<u>7 360</u>	<u>7 330</u>	<u>7 146</u>
Costo asignado a las operaciones . . .	<u>(7 360)</u>	<u>(7 330)</u>	<u>(7 146)</u>
<u>Parte V. Gastos de emergencia</u>			
Gastos extraordinarios debidos a disturbios locales	-	-	-
Total, parte V	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total general	<u>51 955</u>	<u>50 340</u>	<u>47 129</u>

Cuadro C

Gastos no periódicos
(miles de dólares EE.UU.)

	<u>1973</u>	<u>1972</u>	<u>1971</u>
	<u>Proyecto de</u>	<u>Estimación</u>	<u>Gastos</u>
	<u>presupuesto</u>	<u>(ajustada)</u>	<u>efectuados</u>
	<u>de los gastos</u>	<u>de los gastos</u>	<u>efectuados</u>
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas	3	3	3
Alimentación complementaria.	58	7	9
Alojamiento	3	6	290
Asistencia a casos especialmente difíciles	-	-	13
Participación en gastos comunes de la parte IV	85	129	127
Total, parte I	149	145	442
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	111	45	135
Saneamiento del medio	72	57	99
Participación en gastos comunes de la parte IV	19	29	30
Total, parte II	202	131	264
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	424	329	444
Enseñanza de oficios y formación profesional.	41	48	48
Participación en gastos comunes de la parte IV	39	59	64
Total, parte III	504	436	556
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y transporte . .	128	195	183
Otros servicios internos	10	14	19
Administración general	5	8	19
Total, parte IV	143	217	221
Costo asignado a las operaciones	(143)	(217)	(221)
<u>Parte V. Gastos de emergencia</u>			
Gastos extraordinarios debidos a situaciones de emergencia.	-	8	41
Total, parte V	-	8	41
Total general	855	720	1 303

Servicios de socorro

Raciones básicas

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	14 322 000	14 319 000	3 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	13 988 000	13 985 000	3 000
Gastos efectuados en 1971	12 459 000	12 456 000	3 000

213. Los componentes de las raciones básicas se han descrito en el párrafo 43 supra y en el cuadro 4 del anexo I infra. Los gastos que figuran en esta partida corresponden a la compra y a la distribución final de todas las raciones básicas. Los gastos de transporte y almacenamiento de raciones en la región del OOPS figuran bajo el título "servicios de suministro y de transporte" en los párrafos 237 a 239 infra. En el proyecto de presupuesto para 1973 se prevé distribuir durante el año raciones al mismo número de beneficiarios que en 1972.

214. El acusado aumento de 334.000 dólares del cálculo de gastos ordinarios para 1973, se debe casi enteramente al mayor costo del azúcar. Los otros componentes de las raciones básicas se han calculado a los precios vigentes a comienzos de mayo de 1972. Se supone que las primas de seguro aplicables a los embarques se mantendrán aproximadamente en el mismo nivel de 1972.

215. La consignación de 3.000 dólares para gastos no periódicos que figura en el proyecto de presupuesto para 1973 es el mínimo necesario para reponer equipos indispensables que no se pueden restaurar.

Alimentación complementaria

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	2 376 000	2 318 000	58 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	2 286 000	2 279 000	7 000
Gastos efectuados en 1971	2 186 000	2 177 000	9 000

216. Este programa se describe en los párrafos 47 a 53 supra y en los cuadros 5 y 6 del anexo I y en el proyecto se supone que se mantendrá en 1973. También en esta actividad, como en el caso de las raciones básicas (véase párr. 213, supra), los gastos de transporte y almacenamiento dentro de la zona de operaciones del OOPS se financian con cargo a los "servicios de suministro y de transporte". El aumento de 39.000 dólares de gastos ordinarios de 1973 se debe casi en su totalidad a los incrementos normales de sueldos de personal local y a los costos más altos de algunos comestibles secos importados.

217. Los cálculos de 58.000 dólares para gastos no periódicos en 1973 comprenden lo siguiente: la construcción de centros de alimentación para reemplazar locales muy insatisfactorios en los tres campamentos de emergencia de Jaramana, Sbeineh y Qabr Essit en la República Arabe Siria (45.000 dólares); la construcción de un subcentro prefabricado en el campamento Marka en Jordania oriental para atender a los refugiados que viven a gran distancia del actual centro (3.000 dólares). Estas partidas se incluyeron en el presupuesto original para 1972 pero no pudieron construirse debido a la falta de contribuciones especiales destinadas a ese propósito. El presupuesto para 1973 incluye además una pequeña partida para reponer equipos indispensables que ya no se pueden restaurar (5.000 dólares), y otros gastos no periódicos menores (5.000 dólares).

Alojamiento

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	271 000	268 000	3 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	274 000	268 000	6 000
Gastos efectuados en 1971	561 000	271 000	290 000

218. Este programa se describe en los párrafos 54 a 61 supra y en el cuadro 7 del anexo I. En los cálculos para 1973 se supone que el programa de construcción de alojamientos adicionales en los campamentos de emergencia en la República Arabe Siria se completará con cargo a fondos asignados en el presupuesto para 1971 (véase infra).

219. El cálculo de gastos ordinarios para 1973, que se ha mantenido en el mismo nivel que el proyecto ajustado de presupuesto para 1972, comprende 233.000 dólares por concepto de alquiler de los terrenos de los campamentos (la mayoría de los cuales son proporcionados como contribuciones de los gobiernos, que figuran como ingresos), y una suma mínima de 30.000 dólares para el mantenimiento básico de los caminos y senderos dentro de los campamentos. Además, figura una pequeña suma para financiar parte de los gastos directos del personal de servicio de los campamentos en relación con la administración de los alojamientos.

220. En el proyecto de presupuesto para 1973 figura una suma mínima de 3.000 dólares destinada a satisfacer los requisitos del Organismo en materia de gastos no periódicos. Los gastos reales de 290.000 dólares en 1971 estaban destinados principalmente al empleo o a la consignación de contribuciones especiales recibidas para la construcción de alojamientos de bloques de cemento armado para reemplazar las tiendas en los campamentos de emergencia de la República Arabe Siria.

Asistencia a los casos especialmente difíciles

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	517 000	517 000	-
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	527 000	527 000	-
Gastos efectuados en 1971	527 000	514 000	13 000

221. Esta partida del presupuesto abarca el suministro de servicios adicionales de socorro a los refugiados que se encuentran en situación especialmente difícil (a diferencia de los servicios básicos de socorro que se prestan a los refugiados necesitados en general). Esta asistencia se limita a trabajos de asistencia social para casos determinados y a la distribución de mantas y de querosén y de ropa usada donada y ajuares para recién nacidos. El programa se describe brevemente en los párrafos 62 a 65 supra. Lamentablemente, en su situación financiera actual, el Organismo apenas puede atender las necesidades especiales de ancianos, viudas con hijos menores de edad y enfermos crónicos. Sólo los casos más apremiantes pueden ser considerados para recibir algún tipo de asistencia.

222. La reducción de 10.000 dólares en los gastos ordinarios del proyecto de presupuesto para 1973 se explica principalmente por el aumento sobre el suministro normal de calzados en 1972, como resultado de una donación (que figura como ingresos y como gastos), y al efecto anual total de la exención del pago de impuestos interiores sobre el querosén en la Ribera occidental y en Gaza. Estas reducciones se compensan en parte por los aumentos corrientes de los sueldos para el personal local.

Servicios de sanidad

Servicios médicos

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	4 083 000	3 972 000	111 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	3 956 000	3 911 000	45 000
Gastos efectuados en 1971	4 003 000	3 868 000	135 000

223. El programa de servicios médicos preventivos y curativos del Organismo se describe en los párrafos 66 a 96 supra y en los cuadros 8 a 11 del anexo I. El objetivo mínimo del Organismo siempre ha sido que el nivel de sus servicios de sanidad no sea inferior al de los proporcionados por los gobiernos de los países huéspedes a sus propios ciudadanos necesitados. En los últimos años, el nivel de los servicios de sanidad de los gobiernos ha mostrado un marcado progreso, mientras que el constante deterioro de la situación financiera del Organismo ha

hecho que resulte cada vez más difícil para éste alcanzar su objetivo. Sin embargo, por lo menos se ha evitado el deterioro, con sus inevitables perjuicios y posiblemente efectos graves para el estado de salud de los refugiados.

224. El incremento de 61.000 dólares en los gastos ordinarios del proyecto de presupuesto para 1973 se debe principalmente a los incrementos normales de sueldos de personal local (35.000 dólares). La partida destinada al incremento demográfico corriente y a modificaciones varias asciende a 26.000 dólares.

225. En el cálculo de 111.000 dólares en el proyecto de presupuesto para 1973 correspondiente a los gastos no periódicos se prevé la construcción de dos centros sanitarios para sustituir locales no satisfactorios en Sbeineh y Neirab en la República Arabe Siria (60.000 dólares); otras mejoras menores (32.000 dólares); y el reemplazo de dos ambulancias muy viejas y algunos equipos indispensables que ya están inservibles (19.000 dólares). Sin embargo, las mejoras dependen de la recepción de contribuciones especiales destinadas a este fin.

Saneamiento del medio

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1973	1 550 000	1 478 000	72 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	1 507 000	1 450 000	57 000
Gastos efectuados en 1971	1 490 000	1 391 000	99 000

226. Los programas correspondientes a este renglón se describen en los párrafos 98 a 101 supra. El proyecto de presupuesto para 1973 prevé únicamente las necesidades mínimas esenciales que se consideran necesarias para mantener los servicios esenciales de saneamiento de la comunidad a niveles de seguridad razonables. El Organismo no puede mejorar sus normas de saneamiento actuales a niveles más convenientes mientras sufra la escasez crítica de fondos.

227. El aumento de 28.000 dólares correspondiente a gastos ordinarios de 1973 se debe casi en su integridad a los aumentos normales de sueldos de personal local.

228. La partida de 1973, por 72.000 dólares, para gastos no periódicos, se destina, principalmente, a mejoras de bienes inmuebles necesarias para reducir al mínimo el riesgo de brotes graves de enfermedades intestinales en la población de campamentos de refugiados. Las partidas de este renglón se destinan a construcción de canales de desagüe de aguas pluviales en Jordania oriental, la Ribera occidental y el Líbano (25.000 dólares); una adición a la construcción de letrinas familiares en los alojamientos de refugiados de todos los campamentos para que no se propaguen enfermedades transmisibles en general y, en particular, un nuevo brote de cólera (18.000 dólares); la construcción de depósitos de agua en Jordania oriental, la Ribera occidental y el Líbano para ayudar a superar los problemas crónicos de la escasez de agua durante los meses de la estación seca del verano (14.000 dólares); reemplazo de equipo esencial (9.000 dólares) y mejoras esenciales varias (6.000 dólares). No obstante, la mejora de bienes inmuebles no será posible si no se reciben contribuciones especiales para ese fin.

Servicios de educación

Educación general

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Proyecto de presupuesto para 1973	18 308 000	17 884 000	424 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	17 184 000	16 855 000	329 000
Gastos efectuados en 1971	16 271 000	15 827 000	444 000

229. Para una descripción del programa de educación general del Organismo, véanse los párrafos 111 a 124 supra y los cuadros 12 a 15 del anexo I. Esta partida comprende también otras actividades educativas menores que se desarrollan al margen de las escuelas OOPS/UNESCO, a saber, actividades juveniles (párrafos 125 a 128), actividades femeninas (párrafo 131) y centros preescolares de juego (párrafos 129 y 130). Aunque estas actividades menores se consideran parte del programa de educación general del Organismo, se llevarán a cabo únicamente en la medida en que se reciban contribuciones especiales para ese fin y que se mantengan programas asociados llevados a cabo por otros organismos. (En el proyecto de presupuesto para 1973 se supone que las operaciones se mantendrán al mismo nivel que en 1972).

230. El incremento en el proyecto de presupuesto para 1973 correspondiente a los gastos ordinarios refleja el crecimiento constante de la población escolar, que actualmente aumenta a un ritmo de 15.000 alumnos anuales. Del incremento de 1.029.000 dólares en los gastos ordinarios proyectados para 1973, aproximadamente 750.000 dólares se relacionan directamente con el incremento natural en la población escolar. El saldo de 279.000 dólares es en gran medida atribuible a los incrementos normales de salario para el personal local.

231. El Instituto de Educación OOPS/UNESCO (véanse los párrafos 137 a 145 supra) sigue poniendo en práctica su esencial programa de formación en el empleo con el fin de elevar las calificaciones académicas y profesionales de los maestros que prestan servicios en el Organismo. Se espera que para 1973 el total de los gastos de funcionamiento, calculados en 404.000 dólares, será sufragado mediante contribuciones especiales, incluida la asistencia del PNUD, a través de la UNESCO, aprobada con efecto a partir del 1.º de julio de 1972.

232. La suma de 424.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1973 se considera la suma mínima requerida para mantener en sus actuales niveles a los programas de educación general. Concretamente, la partida para gastos no periódicos se utilizará para: un programa de construcción de escuelas cuyo propósito principal es evitar el rechazo de alumnos, ya que se haría imposible mantener tres turnos de clases en las escuelas existentes, sustituir a algunos de los locales escolares alquilados menos satisfactorios y poco económicos y reducir, en alguna manera, la cantidad actual de turnos dobles de clases (379.000 dólares); adquirir nuevos libros, manuales y publicaciones de referencia para la biblioteca (27.000 dólares); y mejoras menores de diferentes bienes de capital (18.000 dólares). Debe notarse que en el programa de construcción de escuelas

previsto para 1973 se presume que se recibirán contribuciones especiales con este propósito tanto de fuentes gubernamentales como no gubernamentales, aunque no hay seguridad de que ascenderán a la magnitud prevista.

Enseñanza de oficios y formación profesional

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	3 881 000	3 839 000	41 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	3 783 000	3 735 000	48 000
Gastos efectuados en 1971	3 527 000	3 479 000	48 000

233. En los párrafos 132 a 136 y 146 a 160 supra y en el cuadro 16 del anexo I se dan detalles acerca de estos programas. El presupuesto correspondiente a este epígrafe abarca los gastos relacionados con los cursos de oficios, formación técnica y formación pedagógica impartidos en los centros de formación del Organismo. Se prevé una matrícula total de 4.285 candidatos para el año lectivo 1972-1973, con un aumento a 4.405 candidatos en el año lectivo 1973-1974. Aunque no se ha previsto la construcción de nuevas instalaciones para capacitación en 1973, se aceptará a un número mayor de candidatos en las instalaciones existentes, especialmente en los Centros de Formación Wadi Seer, Sibliin y Amman. Tanto el centro de Gaza como el de Sibliin seguirán funcionando sobre la base de turnos diurnos durante el período 1972-1973.

234. También se incluye el costo del programa de becas (que se describe en los párrafos 146 a 149 supra) proporcionadas a estudiantes universitarios en la zona donde opera el Organismo. Los candidatos se seleccionan sobre la base de sus calificaciones académicas y el monto de la beca depende de los recursos económicos del candidato, con una suma máxima de 500 dólares al año. En los últimos años, muchas de las becas, que han constituido una alta proporción del programa, fueron financiadas por contribuciones especiales, que terminan cuando los becados completan sus cursos. Por consiguiente en el período 1972-1973 aparte de la continuación de las becas de los estudiantes que hayan logrado progresos satisfactorios, se otorgarán nuevas becas a un número muy limitado de estudiantes.

235. Esta partida comprende también algunas categorías secundarias de actividades de capacitación, tales como artesanía para adultos (financiada en gran medida por contribuciones especiales), la capacitación de niños físicamente impedidos y alguna asistencia para capacitación en oficios y en enfermería fuera de los Centros del OOPS.

236. La suma de 41.000 dólares para gastos no periódicos corresponde principalmente a la sustitución de equipo esencial.

Gastos comunes

Servicios de suministro y de transporte

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	3 425 000	3 297 000	128 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	3 473 000	3 278 000	195 000
Gastos efectuados en 1971	3 377 000	3 194 000	183 000

237. Los servicios previstos en esta partida del presupuesto abarcan la compra, control y almacenamiento de suministros y equipo, las operaciones de puerto y el suministro de transporte de pasajeros y carga en la zona de operaciones del Organismo.

238. Los suministros básicos de alimentos se envían a almacenes en cada zona por el puerto más conveniente. El envío y almacenamiento de otros suministros se descentraliza también siempre que es posible, tanto para evitar los gastos de un mayor transporte terrestre y manipulación como por las restricciones, a corto o a largo plazo, en el movimiento de suministros entre las distintas zonas (el Líbano, la República Árabe Siria, Jordania oriental y la Ribera Occidental y la franja de Gaza ocupadas).

239. El incremento de 19.000 dólares previsto en los gastos ordinarios correspondientes a 1973 es atribuible principalmente a los aumentos normales en los salarios del personal local que ascienden a alrededor de 24.000 dólares. Este aumento se compensa en parte con economías en otros tipos de gastos. La previsión de 128.000 dólares para gastos no periódicos correspondiente a 1973 es necesaria para sustituir vehículos demasiado antiguos para pasajeros y carga (123.000 dólares), equipo de taller para el transporte motorizado (3.000 dólares) y demás equipo inservible (2.000 dólares).

Otros servicios internos

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
		(Dólares EE.UU.)	
Proyecto de presupuesto para 1973	2 575 000	2 565 000	10 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	2 568 000	2 554 000	14 000
Gastos efectuados en 1971	2 546 000	2 527 000	19 000

240. El cálculo incluido en esta partida prevé los siguientes gastos: investigación y determinación de los derechos de los refugiados a recibir asistencia del Organismo; servicios de personal y administrativos; servicios de traducción, jurídicos, financieros y de elaboración de datos; servicios internos y externos de comprobación de cuentas; servicios técnicos (de arquitectura e ingeniería) y servicios de protección.

241. El incremento de 11.000 dólares en los gastos ordinarios correspondientes a 1973 se debe principalmente a un aumento de 34.000 dólares para los incrementos normales en los salarios del personal local. Este incremento se compensa en alguna medida por economías en los gastos del personal internacional. La previsión de 10.000 dólares para gastos no periódicos correspondientes a 1973 se requiere para sustituir muebles y equipo de oficina inservibles.

Administración general

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1973	1 503 000	1 498 000	5 000
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	1 506 000	1 498 000	8 000
Gastos efectuados en 1971	1 444 000	1 425 000	19 000

242. En esta partida del presupuesto se incluyen los gastos relacionados con los servicios de administración general en la sede del Organismo en Beirut y las sedes de las cinco oficinas locales (así como en las oficinas secundarias de zona y campamento), las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y El Cairo y los servicios de información pública.

243. El cálculo de gastos ordinarios para 1973 tiene el mismo nivel de 1972. La previsión de 5.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1973 se requiere para sustituir equipo audiovisual.

Asignación de gastos comunes

244. Los cuadros que figuran en el párrafo 212 supra indican la asignación de los gastos comunes de las tres categorías principales de los servicios del Organismo: socorro, sanidad y educación. Una asignación de esta índole está subordinada a un elemento de apreciación, pero los porcentajes asignados se han calculado y cotejado periódicamente sobre la base de un estudio detallado de las operaciones del Organismo en todas las oficinas, y se han extraído como promedios ponderados. Se estima que constituyen una evaluación exacta.

Gastos para situaciones de urgencia

	<u>Total</u>	<u>Gastos ordinarios</u>	<u>Gastos no periódicos</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
Proyecto de presupuesto para 1973	-	-	-
Proyecto ajustado de presupuesto para 1972	8 000	-	8 000
Gastos efectuados en 1971	41 000	-	41 000

245. En el proyecto de presupuesto para 1973 no se han previsto gastos para situaciones de urgencia, dado que son imposibles de predecir.

C. Financiación del presupuesto 1972 y 1973

246. Los problemas que se plantean al Organismo para financiar el presupuesto ajustado para 1972 y el presupuesto propuesto para 1973 se resumen a continuación:

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>1972</u>	<u>1973</u>
Estimación de los gastos con arreglo al presupuesto	51 060 ^{a/}	52 810 ^{a/}
Estimación de los ingresos procedentes de:		
Contribuciones de los gobiernos	45 824	
Contribuciones de organizaciones intergubernamentales que no sean organismos de las Naciones Unidas	1 244	
Contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas	727	
Contribuciones de fuentes no gubernamentales	1 095	
Ingresos diversos	600	
Pérdidas por variaciones cambiarias y devaluaciones de las divisas en caja	(250)	
Estimación del total de ingresos	49 240	?
Déficit estimado	1 820	?

^{a/} Estas cifras incluyen las previsiones para los subsidios aportados a ciertos Gobiernos. En relación con esos subsidios, véanse los párrs. 192 y 200 supra.

247. De esa forma, en el momento de preparar el presente informe, el Organismo aún afrontaba un déficit correspondiente a 1972 de 1,8 millones de dólares. Esto representa una notable mejora en relación con la situación existente al comienzo del año, cuando el déficit potencial se estimaba en 4,7 millones de dólares, pero no toma en cuenta los ajustes por mayor costo de vida. Por la misma razón el cálculo de los gastos para 1973 está sujeto a revisión. Más aun, un déficit de esta naturaleza, aún cuando nuevamente se retuvieran los subsidios a los Gobiernos, y se pagaran las contribuciones atrasadas pendientes desde 1970 y 1971, reducirá el dinero en caja al final del año a más o menos 1,4 millones de dólares, suma que representa aproximadamente la mitad de los requerimientos de dinero para gastos del mes de enero de 1973. Continúa la campaña para aumentar los ingresos, la que parece prometer nuevos éxitos, pero no se ha eliminado aún la amenaza a la viabilidad financiera del OOPS.



ANEXO I. CUADROS
ESTADÍSTICAS SOBRE LOS REFUGIADOS INSCRITOS

Cuadro 1

Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción, 1950-1972^a/

Año que terminó en	Categoría "R" <u>b/</u>					Categoría "S" <u>c/</u>	Categoría "N" <u>f/</u>	8
	1	2	3	4	5	6	7	
	Beneficiarios de raciones completas <u>g/</u>	Beneficiarios de medias raciones <u>g/</u>	Lactantes y niños inscritos para recibir servicios <u>h/</u>	Total 1 + 2 + 3	Otros miembros que no reciben raciones	Personas que pueden ser beneficiarias de servicios de educación general y médicos	Personas que no pueden ser beneficiarias de raciones o servicios, con algunas excepciones	
Junio de 1950	<u>f/</u>	<u>f/</u>	<u>f/</u>	960 021	-	-	-	960 021 <u>g/</u>
Junio de 1951	826 459	51 034	2 174	879 667	-	-	24 455	904 122 <u>g/</u>
Junio de 1952	805 593	58 733	18 347	882 673	-	-	32 738	915 411 <u>g/</u>
Junio de 1953	772 166	64 817	34 765	871 748	-	-	45 013	916 761
Junio de 1954	820 486	17 340	49 232	887 058	-	-	54 793	941 851
Junio de 1955	828 531	17 228	60 227	905 986	-	-	63 403	969 389
Junio de 1956	830 266	16 987	75 026	922 279	-	-	74 059	996 338
Junio de 1957	830 611	16 733	86 212	933 556	18 203	4 462	62 980	1 019 201
Junio de 1958	836 781	16 577	110 600	963 958	19 776	5 901	63 713	1 053 348
Junio de 1959	843 739	16 350	130 092	990 181	21 548	6 977	68 922	1 087 628
Junio de 1960	849 634	16 202	150 170	1 016 006	22 639	8 792	73 452	1 120 889
Junio de 1961	854 268	15 998	169 730	1 039 996	23 947	9 515	77 566	1 151 024
Junio de 1962	862 083	15 805	176 772	1 054 660	20 004	9 027	91 069	1 174 760
Junio de 1963	866 369	15 705	197 914	1 079 988	21 195	10 420	98 567	1 210 170
Junio de 1964	863 284	15 617	226 494	1 105 395	23 369	13 168	104 653	1 246 585
Junio de 1965	859 048	15 546	251 131	1 125 725	29 387	18 589	107 122	1 280 823
Junio de 1966	845 730	15 392	284 025	1 145 147	39 485	24 367	108 750	1 317 749
Junio de 1967	845 790	15 328	312 649	1 173 767	39 997	25 331	106 991	1 346 086
Junio de 1968	824 366	14 704	316 166	1 155 236	60 219	26 900	121 939	1 364 294
Junio de 1969	806 366	13 466	326 185	1 146 017	73 738	27 315	148 004	1 395 074
Junio de 1970	804 576	13 602	342 009	1 160 187	77 735	27 238	160 059	1 425 219
Junio de 1971	821 338	9 688	352 143	1 183 169	91 442	26 683	166 867	1 468 161
Junio de 1972	821 749	9 521	375 224	1 206 494	90 007	25 686	184 453	1 506 640

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo que no reflejan necesariamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones no declaradas, inscripciones falsas o ausencias inadvertidas de la zona de operaciones del Organismo.

b/ La categoría "R" (columnas 1 a 5) comprende a refugiados que en su totalidad o en parte tienen derecho a recibir raciones básicas y también educación general, servicios médicos y otra asistencia del Organismo.

c/ La categoría "S" (columna 6) incluye a los refugiados cuyos ingresos son superiores a los de los refugiados de la categoría "R", pero inferiores a los de los refugiados de la categoría "N", y que tienen derecho a recibir educación general, servicios médicos y otra asistencia del Organismo, pero no pueden ser beneficiarios de raciones básicas.

d/ La categoría "N" (columna 7) comprende a los refugiados que por la cuantía de sus ingresos no tienen derecho a recibir raciones, educación general ni servicios médicos, o que han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos, a las mujeres casadas con personas no inscritas, etc.

e/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los beduinos y a los lactantes, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante, se ha considerado que los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas y los lactantes también han pasado a recibir raciones completas al cumplir el primer año, si el límite de raciones lo permite. Sólo reciben medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera occidental (9 521). Los vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania oriental como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 (3 369) reciben raciones completas en virtud del programa ordinario y se hallan, por lo tanto, incluidos en la cifra de beneficiarios de raciones completas (columna 1). También están incluidos en la columna 1 los pobres de Gaza (931) y los pobres de Jerusalén (1 636).

f/ No se conocen detalles.

g/ Esta cifra total incluía a los refugiados que recibían socorro en Israel y que estuvieron bajo la responsabilidad del Organismo hasta el 30 de junio de 1952.

h/ El número total de 375 224 comprende:

- i) 17 493 lactantes menores de un año que reciben servicios pero no raciones;
- ii) 317 960 niños (con derecho a recibir servicios) de un año de edad o mayores que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución de las raciones; y
- iii) 39 771 niños desplazados (con derecho a recibir servicios) que reciben, con carácter de emergencia y en forma transitoria, raciones donadas por el Gobierno de Jordania.

Algunas partes del texto son difíciles de leer debido a que el original estaba ya reducido.

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en la composición de las familias inscritas para recibir raciones y en las prestaciones recibidas por éstas a/

Naturaleza de los cambios	1º julio 1950 a 30 junio 1967	Año que terminó el					Total 1950-1972
		30 junio 1968	30 junio 1969	30 junio 1970	30 junio 1971	30 junio 1972	
<u>Aumentos</u>	b/						
Nacimientos	601 421	26 803	38 659	35 500	46 934	42 678	791 995
Nuevas inscripciones	46 134	75	1	1	2	2	46 215
Pérdida de medios de subsistencia c/	88 676	5 621	5 460	6 791	7 462	8 430	122 442
Ausentes regresados	17 658	3 872	17 757	7 990	3 585	2 192	53 054
Cambios diversos d/	32 292	995	1 001	1 557	779	657	37 281
Total	786 183	37 366	62 878	51 839	58 762	53 959	1 050 987
<u>Disminuciones</u>	b/						
Defunciones	118 508	7 158	8 806	7 671	6 505	6 315	154 963
Inscripciones falsas o duplicadas	57 772	565	597	558	377	293	60 162
Adquisición de medios de subsistencia c/	207 285	8 850	12 794	12 526	18 198	15 046	274 699
Ausentes	52 697	34 068	48 035	14 824	8 815	7 468	165 907
Cambios diversos d/	136 799	4 686	2 211	2 107	1 890	1 521	149 214
Total	573 061	55 327	72 443	37 686	35 785	30 643	804 945
	1967	1968	1969	1970	1971	1972	
Población al 30 de junio	1 173 767	1 155 236	1 146 017	1 160 187	1 183 169	1 206 494	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 22 años en el número total de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños inscritos para recibir servicios (columna 4 del cuadro 1). Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y a las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en las columnas 5, 6 y 7 del cuadro 1).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños inscritos para recibir servicios no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios efectuados en las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Abarca los ingresos personales, empleo en el Organismo, asistencia con fines de rehabilitación económica, etc., o la pérdida de esos medios

d/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También aparecen bajo este epígrafe la mayor parte de los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40 930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

Cuadro 3

Recapitulación de los cambios habidos en la composición
de la población total de refugiados inscritos a/

Naturaleza de los cambios	1.º julio 1950 a 30 junio 1967	Año que terminó el					Total 1950-1972
		30 junio 1968	30 junio 1969	30 junio 1970	30 junio 1971	30 junio 1972	
<u>Aumentos</u>							
Nacimientos	613 756	29 286	41 555	38 661	50 466	45 746	819 470
Nuevas inscripciones	46 134	75	1	1	2	2	46 215
Cambios diversos b/	6 613	450	392	1 681	627	361	10 132
Total	666 503	29 819	41 948	40 343	51 095	46 109	875 817
<u>Supresiones</u>							
Defunciones	123 129	7 855	9 866	9 220	7 531	7 265	164 866
Inscripciones falsas o duplicadas	69 641	3 623	805	896	666	395	76 026
Cambios diversos b/	89 165	-	-	-	-	-	89 165
Total	281 935	11 478	10 671	10 116	8 197	7 660	330 057
	1967	1968	1969	1970	1971	1972	
Población total inscrita al 30 de junio	1 346 086	1 364 294	1 395 074	1 425 219	1 468 161	1 506 640	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 22 años, en el número total de refugiados inscritos (columna 8 del cuadro 1).

No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas.

Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no suponen necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Los refugiados que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifica cierto número de defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo no se hacía en los registros una distinción completa entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La naturaleza de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo, y la corrección de eliminaciones llevadas a cabo anteriormente por error, que fueron incluidas en las cifras de nuevas inscripciones en los informes de años precedentes.

SERVICIOS DE SOCORRO

Cuadro 4

Raciones básicas y otros suministros distribuidos por el Organismo

1. Raciones básicas

En los meses de abril a octubre se distribuyó a los refugiados una ración mensual por persona que comprendió los productos mencionados a continuación:

- 10 000 gramos de harina
- 600 gramos de legumbres (o un valor aproximado de calorías en harina o arroz)
- 600 gramos de azúcar
- 500 gramos de arroz
- 375 gramos de aceite de cocina

Esta ración continuó proporcionando unas 1 500 calorías diarias.

En los meses de invierno, de noviembre a marzo, se aumentó la ración mensual a fin de elevar el contenido de calorías de la ración a unas 1 600 calorías diarias.

2. Otros suministros distribuidos

Como en la última parte del año anterior, sobre el que se suministró un informe, se limitó la distribución de jabón a los beneficiarios de raciones de los campamentos de emergencia en Jordania oriental y la República Arabe Siria, quienes recibieron una pastilla de jabón (150 gramos) por mes.

Al igual que en años anteriores, se asignó un litro y medio de kerosene a los beneficiarios de raciones y a los lactantes y niños inscritos para recibir servicios en los campamentos de Jordania oriental, la Ribera occidental, Líbano y la República Arabe Siria, durante los cinco meses de invierno. En Gaza se asignó un litro a estos beneficiarios, viviesen o no en los campamentos, durante los cinco meses de invierno.

Cuadro 5

Programa ordinario de alimentación complementaria

Número de centros y de beneficiarios
(1º de julio de 1971 - 30 de junio de 1972)

A. Programa de comidas calientes

Zona	Número de centros de alimentación	Beneficiarios		
		Promedio diario del período		
		de 0 a 2 años	de 2 a 15 años y casos especiales	de 0 a 15 años
Jordania oriental	17	369	3 625	3 994
Ribera occidental	28	378)	8 776)	9 523
	4 a/	144)	225)	
Gaza	23	968	14 549	15 517
Líbano	16	321	4 172	4 493
República Arabe Siria	17	243	3 289	3 532
	<u>105</u>	<u>2 423</u>	<u>34 636</u>	<u>37 059</u>

B. Programa de distribución de leche

Zona	Número de centros de distribución de leche	Número de beneficiarios por día			
		Promedio del período			
		Centros de distribución de leche	Escuelas	Orfanatos, prescripciones médicas, etc.	Total
Jordania oriental	18	3 529	25 954	66	29 549
Ribera occidental	28 b/	3 287	12 291	0	15 578
Gaza	24	19 633	31 159	0	50 792
Líbano	20	14 914	6 420	243	21 577
República Arabe Siria	20	15 134	15 731	94	30 959
	<u>110</u>	<u>56 497</u>	<u>91 555</u>	<u>403</u>	<u>148 455</u>

a/ Centros administrados por organizaciones de beneficencia privadas.

b/ Además, dos centros de distribución de leche fueron administrados por organizaciones de beneficencia privadas.

Cuadro 5 (continuación)

C. Programa de distribución de raciones secas adicionales

Zona	Beneficiarios				Total
	Promedio mensual del período				
	Mujeres embara- zadas	Madres lactan- tes	Tuberculosos no hospita- lizados	Niños de 6 a 10 años (GSM c/)	
Jordania oriental	1 304	3 867	264	49 692	55 127
Ribera occidental	1 138	4 680	404	30 080	36 302
Gaza	3 117	7 558	321	40 971	51 967
Líbano	815	2 343	237	20 034	23 429
República Árabe Siria . .	714	1 872	79	21 219	23 884
	<u>7 088</u>	<u>20 320</u>	<u>1 305</u>	<u>161 996</u>	<u>190 709</u>

c/ Mezcla de harina de maíz, soya y leche.

Cuadro 6

Programa de alimentación complementaria de urgencia

<u>A. Programa de comidas calientes</u>	<u>Número de beneficiarios (promedio diario)</u>
<u>Categorías por Zona</u>	
Jordania oriental - refugiados desplazados de 1 a 15 años	5 413
- no refugiados desplazados de 1 a 15 años	2 761
República Arabe Siria - refugiados desplazados de 1 a 15 años	<u>5 350</u>
	13 524
<u>B. Programa de distribución de leche</u>	
<u>Categorías por Zona</u>	
Jordania oriental - refugiados desplazados de 0 a 1 año	356
- refugiados desplazados de 1 a 15 años	4 429
- no refugiados desplazados de 0 a 15 años	1 518
República Arabe Siria - refugiados desplazados de 0 a 1 año	88
- refugiados desplazados de 1 a 15 años	<u>7 814</u>
	14 205

Cuadro 6 (continuación)

C. Otra alimentación complementaria de urgencia

Complemento proteínico a/

(Consistente en una lata de doce onzas de carne y 500 gramos de CSM por mes.)

<u>Zona</u>	<u>Número de beneficiarios (promedio mensual)</u>
Jordania oriental	39 510
Ribera occidental	0
Gaza	10 996
Líbano	0
República Arabe Siria	<u>16 959</u>
	67 465

a/ Está autorizada su distribución a todos los refugiados desplazados en la República Arabe Siria, a los que viven en campamentos de emergencia en Jordania oriental y a las mujeres ambarazadas, madres lactantes y tuberculosos no hospitalizados en Gaza, y a los que están en esta categoría pero viven fuera de los campamentos de emergencia en Jordania oriental.

Cuadro 7

Distribución de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos

Zona	Población total inscrita	Número de campamentos		Número de personas oficialmente inscritas en los campamentos a/	Número de personas que de hecho viven en los campamentos	
		Establecidos	De emergencia		Establecidos b/	De emergencia c/
Jordania oriental	551 612	4	6	76 626	110 448	112 834
Ribera occidental	278 255	20	-	68 125	71 850	-
Gaza	324 567	8	-	198 662	205 734	-
Líbano	184 043	15	-	87 586	95 372	-
República Árabe Siria	168 163	6	4	26 641	31 275	15 820
Total	1 506 640	53	10	457 640	514 679	128 654

a/ Las personas oficialmente inscritas en estos campamentos son refugiados que tienen derecho a asistencia del OOPS y que, según los registros del OOPS, viven en los campamentos, cualquiera sea la categoría en que están inscritos (R,S,N), aunque algunos pueden haberse trasladado a aldeas, pueblos o ciudades de otras partes del país sin que se haya comunicado todavía al Organismo ese traslado. Las cifras no incluyen a los refugiados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se benefician de los servicios de saneamiento.

b/ De las personas que de hecho viven en estos campamentos, 506.911 son refugiados inscritos en el OOPS (inclusive 457.640 refugiados oficialmente inscritos que tienen derecho a alojamiento) y 7.768 que no están inscritos en el OOPS ni tienen derecho a su asistencia. Se incluye también a los llamados refugiados "intrusos", que viven cerca de los campamentos o en sus alrededores, aunque no han sido nunca admitidos oficialmente ni inscritos en ellos.

c/ El número de personas que viven de hecho en estos campamentos comprende a 87.101 refugiados inscritos en el OOPS y a otras 41.553 personas, todos los cuales quedaron desplazados a consecuencia de las hostilidades de junio de 1967.

Nota: El número de personas que viven en los campamentos establecidos y de emergencia es de 643.333.

SERVICIOS DE SANIDAD

Cuadro 8

Atención médica y dental de pacientes externos

Número de visitas-paciente según los servicios prestados en los dispensarios administrados o subvencionados por el Organismo, del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Tipo de servicio	Número de visitas (primeras y siguientes)					
	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	República Árabe Siria	Todas las zonas
Consultas médicas	644 899	271 649	568 011	396 532	355 359	2 236 450
Inyecciones	459 652	220 860	499 197	227 212	190 393	1 597 314
Vendajes y tratamiento de la piel	260 880	178 089	319 173	175 185	107 959	1 041 286
Tratamiento de los ojos	198 417	124 351	334 662	90 895	31 273	779 598
Tratamiento dental	18 175	15 784	20 387	33 271	9 433	97 050
Todos los servicios	1 582 023	810 733	1 741 430	923 095	694 417	5 751 698

Cuadro 9

Atención médica de pacientes internos

A. Hospitales que prestaban servicio a los refugiados de Palestina, al 30 de junio de 1972

<u>Organismo administrador</u>	<u>Número de instituciones</u>
Autoridades gubernamentales y locales	34
Sociedades filantrópicas o privadas	37
OOPS	<u>3 a/</u>
	74

(Existen además nueve centros de maternidad: uno en la República Árabe Siria, dos en la Ribera occidental y seis en Gaza.)

a/ Estos son: el Hospital de Tisiología Bureij, en Gaza, administrado conjuntamente con la Dirección de Salud Pública del Gobierno; la sala pediátrica del Centro de Sanidad Sueco/OOPS, en Gaza; y el Hospital Kalkilya, en la Ribera Occidental.

B. Camas de hospital por tipo de servicio y por zona, al 30 de junio de 1972

<u>Tipo de servicio</u>	<u>Número de camas disponibles</u>					
	<u>Jordania oriental</u>	<u>Ribera occidental</u>	<u>Gaza</u>	<u>Líbano</u>	<u>República Árabe Siria</u>	<u>Todas las zonas</u>
Medicina general y cirugía	221	227	348	170	81	1 047
Tisiología	23	0	84	30	20	157
Obstetricia	25	25	87	9	7	153
Pediatría	40	55	60	25	0	180
Psiquiatría	34	75	0	56	2	167
Todos los servicios	<u>343</u>	<u>382</u>	<u>579</u>	<u>290</u>	<u>110</u>	<u>1 074</u>

C. Centros de rehidratación y nutrición

	<u>Jordania oriental</u>	<u>Ribera occidental</u>	<u>Gaza</u>	<u>Líbano</u>	<u>República Árabe Siria</u>	<u>Todas las zonas</u>
Número de centros	8	1	6	2 b/	3	20
Número de camas	81	10	98	20	21	230

b/ Un tercer centro, con diez camas, en el campamento de Nahr el Bared, no funcionó durante el período.

Cuadro 10

Enfermedades infecciosas acerca de cuya aparición entre
los refugiados de Palestina se ha informado

(1.º de julio de 1971 - 30 de junio de 1972)

Enfermedades sobre las que es posible informar	Número de casos					
	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Todas las zonas
Anquilostomiasis	0	0	17	7	0	24
Bilharziasis	0	0	4	0	0	4
Brucelosis	0	0	0	0	0	0
Conjuntivitis	12 056	2 780	3 078	2 133	4 047	24 094
Difteria	0	0	0	0	1	1
Disentería	1 909	178	819	453	281	3 640
Enfermedades diarréicas (menores de 3 años)	21 857	8 621	12 010	13 867	13 297	69 652
Enfermedades diarréicas (mayores de 3 años)	8 723	2 673	6 787	7 004	5 751	30 938
Escarlatina	0	0	0	0	3	3
Fiebre recurrente (endémica)	0	0	0	0	0	0
Fiebres intestinales	0	0	30	0	89	119
Gonorrea	3	0	1	11	1	16
Gripe	1 780	1 153	3 686	457	3 515	10 591
Hepatitis infecciosa	144	43	462	68	83	800
Leishmaniasis (dérmica)	0	0	0	0	3	3
Meningitis (cerebroespinal)	1	0	1	1	2	5
Paludismo	0	0	4	0	0	4
Paperas	2 372	907	108	569	1 305	5 261
Poliomielitis	2	0	9	2	2	15
Sarampión	3 304	519	618	320	634	5 395
Sífilis	0	0	29	8	2	39
Tétano	0	0	1	0	0	1
Tétano de los recién nacidos	0	0	11	1	1	13
Tos ferina	145	11	17	49	16	238
Tracoma	285	45	104	18	173	625
Tuberculosis (pulmonar)	126	11	68	87	6	298
Varicela	1 533	517	361	1 187	830	4 428

Nota: No se informó acerca de la aparición de casos de cólera, peste, fiebre amarilla, viruela, tifus (transmitido por el piojo), fiebre recurrente (transmitida por el piojo), lepra, rabia y tifus (endémico).

Cuadro 11

Salud de la madre y del niño
(1.º de julio de 1971 - 30 de junio de 1972)

	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
A. <u>Servicios prenatales</u>						
Dispensarios prenatales	<u>10</u>	<u>23</u>	<u>9</u>	<u>19</u>	<u>19</u>	<u>80</u>
Mujeres embarazadas recientemente inscritas	8 182	4 045	10 835	3 580	2 740	29 382
Promedio mensual de consultas	2 162	1 174	3 606	1 027	732	8 701
Visitas a domicilio	1 953	113	64	498	430	3 058
B. <u>Servicios de higiene infantil</u>						
Número de centros de higiene infantil	<u>10</u>	<u>22</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>78</u>
Lactantes menores de un año inscritos (promedio)	7 849	3 609	9 340	4 173	2 718	27 689
Lactantes menores de un año atendidos (promedio mensual)	5 968	3 077	8 304	3 002	2 011	22 362
Niños de uno a dos años inscritos (promedio)	6 187	3 680	7 872	3 740	2 904	24 383
Niños de uno a dos años atendidos (promedio bimestral)	4 698	2 735	3 347	2 217	1 943	14 940
Niños de dos a tres años inscritos (promedio)	3 438	3 430	3 283	648	1 880	12 679
Niños de dos a tres años atendidos (promedio trimestral)	1 542	2 430	493	307	1 039	5 811
Visitas a domicilio	11 338	10 192	6 813	13 772	10 050	52 165
Vacunaciones antivariólicas	15 243	4 576	6 098	3 269	3 188	32 374
Inmunizaciones con TAB (tifoidea, paratifoidea A y paratifoide B) (completas)	3 209	3 462	6 280	2 560	2 109	17 620
Inmunizaciones con DPT (difteria, tos ferina, tétano) (completas)	6 752	3 816	7 900	3 609	2 771	24 848
Vacuna BCG	7 789	4 389	6 303	3 349	3 616	25 446
Vacuna antipoliomielítica	6 665	3 787	7 888	3 572	2 865	24 777

Cuadro 11 (continuación)

	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	República Arabe Siria	Total
C. Servicio de sanidad escolar						
Equipos de sanidad escolar	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1^{a/}</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>6</u>
Niños examinados al ingresar a la escuela	11 119	3 141	7 192	3 820	5 054	30 326
Otros alumnos examinados	12 213	18 047	0	1 217	17 503	48 980
Exámenes complementarios	412	471	0	557	1 687	3 127
Maestros y otro personal examinados	370	872	95	0	930	2 267
Escuelas inspeccionadas	615	587	864	166	429	2 661
Revacunaciones con TAB	31 068	0	23 630	0	3 336	58 034
Revacunaciones contra difteria o contra difteria y tétano	9 868	5 089	7 641	4 325	4 698	31 621
Inmunizaciones con DPT (difteria, tos ferina y tétano) (completas)	0	10 105	0	0	115	10 220
Revacunaciones antivaricélicas	21 579	31 325	62 771	23 268	25 329	164 272
Vacunaciones con BCG	0	5 592	3 935	7 183	689	17 399
Vacunaciones contra el cólera	25 812	21 894	61 720	67 119	21 362	197 907

^{a/} Un puesto de médico escolar quedó vacante debido a la escasez de médicos escolares en Gaza.

SERVICIOS DE EDUCACION Y ENSEÑANZA DE OFICIOS

Educación general

Cuadro 12

Escuelas OOPS/UNESCO

Número de alumnos en las escuelas primarias, preparatorias y secundarias

1951-1972

Año	Jordania		Ríbera occidental		Caza		Líbano		República Árabe Siria		Total general		
	Prim.	Prep.	Prim.	Prep.	Prim.	Prep.	Prim.	Prep.	Prim.	Prep.	Prim.	Prep.	
1951	16 345	-	-	-	19 543	61	19 604	4 564	-	2 599	43 051	61	43 112
1952	15 882	-	-	-	22 551	164	22 715	6 291	-	2 895	47 619	164	47 783
1953	30 118	87	-	-	25 702	675	26 377	9 332	86	5 576	70 562	1 014	71 576
1954	39 188	790	22	-	31 107	1 781	32 888	11 695	384	9 622	90 748	3 619	94 367
1955	42 144	1 612	82	-	34 016	3 339	37 355	12 567	620	10 371	98 427	6 242	104 669
1956	43 649	2 862	200	-	35 087	4 937	40 024	12 983	948	11 224	102 007	9 683	111 690
1957	42 431	4 274	334	-	34 876	6 410	41 286	13 155	1 003	14 158	101 504	12 867	114 371
1958	41 600	5 357	495	-	35 164	7 495	42 659	13 936	996	14 932	102 031	15 410	117 441
1959	39 519	6 714	578	-	34 806	8 244	43 050	14 881	1 325	16 206	101 462	18 199	120 661
1960	38 223	6 898	612	-	36 633	8 481	45 114	15 422	1 668	17 090	103 632	19 639	123 271
1961	38 309	7 437	598	-	36 591	9 841	46 432	16 292	2 159	18 451	104 877	23 026	128 903
1962	41 000	8 384	875	-	37 885	10 641	48 526	17 124	2 676	19 800	110 439	25 823	136 263
1963	45 531	8 492	-	-	38 470	12 797	51 267	17 411	2 680	20 091	117 030	28 428	145 458
1964	50 220	8 868	-	-	38 505	13 627	52 132	18 041	3 491	21 532	123 629	30 922	154 551
1965	55 713	9 623	-	-	41 164	15 032	56 196	19 836	3 710	23 546	134 344	33 649	167 993
1966	60 802	11 113	-	-	40 757	15 644	56 401	19 547	3 648	23 195	139 826	36 145	175 971
1967	65 849	12 838	-	-	41 362	16 710	58 072	20 744	3 451	24 195	147 519	39 448	186 967
1968	45 593	9 043	-	-	35 395	12 358	47 753	21 312	5 168	26 480	141 454	38 137	179 591
1969	53 357	10 939	-	-	38 351	15 051	53 402	22 426	6 046	28 472	155 633	45 289	200 922
1970	60 334	13 830	-	-	41 051	16 372	57 423	23 791	6 267	30 058	168 611	50 767	219 378
1971	62 488	15 367	-	-	43 085	16 956	60 041	25 587	7 186	32 773	176 724	55 079	231 803
1972 ^{a/}	69 190	17 489	-	-	45 109	15 616	60 725	27 133	7 207	34 340	189 051	56 027	245 078

a/ Incluye un total de 15.829 niños que sin reunir los requisitos necesarios asisten a las escuelas OOPS/UNESCO. Entre los niños sin los requisitos necesarios hay refugiados y no refugiados. En Jordania, los niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo se compensan mediante la reducción de las subvenciones que se otorgan al Gobierno respecto de los estudiantes refugiados que asisten a las escuelas del Gobierno. El Gobierno de la República Árabe Siria y las autoridades de Caza compensan parcialmente el costo proporcionando maestros. En el Líbano, los refugiados que no reúnen los requisitos pagan derechos escolares.

b/ Jordania oriental únicamente.

Cuadro 13

Alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares al 31 de mayo de 1972

Zona	Escuelas primarias		Escuelas preparatorias		Escuelas secundarias		Escuelas con todos los ciclos		
	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Total
Jordania oriental	10 743	468	4 074	230 ^{a/}	4 842	251 ^{a/}	19 659	989	20 648
Ribera occidental	10 061	1 752	2 020	682	3 550	716	16 631	3 150	19 781
Gaza	-	-	-	-	8 236	-	8 236	-	8 236
Líbano	735	3 312	224	1 650	281	1 315	1 240	6 277	7 517
República Árabe Siria	8 162	158	1 714	29	2 678	81	12 554	268	12 822
Total	29 701	5 690	9 032	2 591	19 587	2 403	58 320	10 684	69 004

a/ Matrícula de 1970 - 1971.

Cuadro 14

Alumnos^{a/} que asistían a las escuelas COPS/UNESCO, clasificados por cursos, al 31 de mayo de 1972

Escuelas primarias

Zona	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		Sexto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	7 467	7 116	6 118	6 157	6 869	6 291	6 006	5 368	5 069	4 306	4 596	3 647	36 125	33 065
Ribera occidental	1 995	2 176	1 964	2 178	2 152	2 448	1 891	2 019	1 757	1 725	1 505	1 447	11 264	11 963
Gaza	4 571	4 124	4 614	3 948	4 691	4 060	4 194	3 670	3 059	2 663	3 231	2 324	24 320	20 789
Líbano	2 504	2 246	2 606	2 282	2 844	2 519	2 528	2 224	2 191	1 854	1 819	1 516	14 492	12 641
República Árabe Siria	2 622	2 390	2 442	2 174	2 275	1 977	2 153	1 871	1 916	1 467	1 814	1 291	13 222	11 170
Total	19 119	18 232	17 744	16 739	18 831	17 265	16 772	15 152	13 992	12 015	12 965	10 225	99 423	89 628
Total general	37 351	34 483	34 483	34 483	36 096	31 924	31 924	26 007	26 007	23 190	23 190	189 051	189 051	189 051

Escuelas preparatorias

Zona	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	4 282	3 218	3 568	2 486	2 303	1 632	-	-	10 153	7 336
Ribera occidental	1 524	1 311	1 264	1 037	873	699	-	-	3 661	3 047
Gaza	2 353	2 586	2 729	2 574	2 987	2 447	-	-	8 069	7 607
Líbano	1 306	1 103	1 132	929	945	633	651	488	4 654	3 153
República Árabe Siria	1 802	1 341	1 688	1 178	1 720	1 218	-	-	5 210	3 737
Total	11 267	9 559	10 301	8 204	8 828	6 629	651	488	31 147	24 880
Total general	20 846	18 585	18 585	15 457	15 457	1 139	1 139	56 027	56 027	56 027

a/ Véase nota 2/ en el cuadro 12.

Cuadro 15

Distribución de los alumnos refugiados que recibían instrucción al 31 de mayo de 1972

Zona	Número de escuelas OOPS/UNESCO	Número de alumnos ^{a/} en los cursos de enseñanza primaria de las escuelas OOPS/UNESCO		Total	Número de alumnos ^{a/} en los cursos de enseñanza preparatoria de las escuelas OOPS/UNESCO		Total	Número de refugiados que son alumnos en escuelas públicas y particulares				Número total de refugiados que reciben enseñanza
		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres		Escuelas públicas	Escuelas particulares	Escuelas públicas	Escuelas particulares	
Jordania oriental	156	36 125	33 065	69 190	10 153	7 336	17 489	19 659	989			107 327
Ribera occidental	87	11 264	11 963	23 227	3 661	3 047	6 708	16 631	3 150			49 716
Gaza	112	24 320	20 789	45 109	8 069	7 607	15 676	8 236	-			69 021
Líbano	72	14 492	12 641	27 133	4 054	3 153	7 207	1 240	6 277			41 857
República Árabe Siria	90	13 222	11 170	24 392	5 210	3 737	8 947	12 554	268			46 161
Total	517	99 423	89 628	189 051	31 147	24 880	56 027	58 320	10 684			314 082

a/ Véase nota a/ en el cuadro 12.

Programa de formación profesional y enseñanza técnica OOPS/UNESCO, Año escolar 1971-1972
Número de plazas para estudiantes, clasificadas por centro, curso y año de estudios

	Jordania oriental				Riberu occidental				Gaza		Líbano		República Árabe Siria		Total General		
	Centro de formación profesional de Wadi Seer		Centro de formación profesional de Amman		Centro de formación profesional de Kalandia		Centro de capacitación de mujeres de Ramallah		Centro de formación profesional de Gaza		Centro de formación profesional de Sibilin		Centro de formación profesional de Dumasco				
	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º			
Oficios y profesiones	16	16	12	12	-	-	-	-	-	-	16	32	12	12	56	28	84
Mecánico ajustador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	32	-	-	32	32	32
Mecánico de instrumentos	32	32	16	16	-	-	-	-	48	48	16	16	12	12	128	108	236
Mecánico general	16	16	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	16	16	64	48	112
Mecánico de motores diesel y de equipos de construcción	16	16	-	-	-	-	-	-	32	32	16	16	16	16	80	64	144
Mecánico de automóviles	16	16	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	16	32	32	32	64
Refrigeración y acondicionamiento de aire	-	16	-	-	-	-	-	-	16	16	-	-	-	-	16	16	32
Chapista de automóviles	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	-	-	16	16	32
Chapista	16	16	-	-	-	-	-	-	32	32	16	16	16	16	60	72	132
Herrero/soldador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	12	24	24	36	36	72
Soldador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Moldador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Mecánico de máquinas de oficina	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	16
Oficios relacionados con la electricidad	16	16	32	32	-	-	-	-	32	32	24	16	16	16	120	96	216
Electricista (industrial)	16	16	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	16	16	64	48	112
Mecánico de radio y televisión	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	-	32
Electricista de automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32
Oficios de la construcción	16	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	32	48	80
Constructor/albañil especializado en celosías	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32
Yesero/enlosador	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	32	16	48
Pontanero	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	80	64	144
Carpintero/operador de máquinas para madera	16	16	16	16	-	-	-	-	16	16	16	16	16	16	80	64	144
Fontanero/chapista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16
Técnicos ^{a/}	24	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	24	72
Agrimensor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Medidor de cantidades de obras	-	-	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	24	72
Técnicos de la construcción	-	-	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48
Dibujante de arquitectura	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	24	24	72	48	120
Técnico de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	-	-	16	-	16
Dibujante de ingeniería	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	48
Comercio ^{b/}	48	48	48	48	-	-	-	-	-	-	48	-	-	-	144	96	240
Práctica comercial y de oficina (hombres)	-	-	-	-	52	52	-	-	-	-	-	-	-	-	100	52	152
Secretariado (mujeres)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades paramédicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudante de farmacéutico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico de laboratorio ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cursos de enseñanza de oficios para mujeres (aparte de los comerciales)	-	-	-	-	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	32
Administración doméstica y de instituciones ^{b/}	-	-	-	-	20	20	-	-	-	-	-	-	-	-	20	20	40
Encargada de juegos infantiles ^{a/}	-	-	12	12	42	42	-	-	-	-	-	-	-	-	54	42	96
Modista	-	-	14	14	14	14	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	28
Confección de ropas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Peluquera	-	-	16	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	32	16	48
Total por año de estudio	344	328	76	200	216	180	180	224	236	284	284	192	212	1 500	1 172	2 672	
Total General	672	76	416	360	460	284	404										
Total actual	2 256		416		2 672												
Varones	2 256		416		2 672												
Mujeres	416																
Total General	2 672		416		2 672												

a/ Indica cursos posteriores a los estudios secundarios. Todos los demás cursos son posteriores a los estudios preparatorios.

b/ Enseñanza mixta - cada clase incluye 10 varones (de un total de 20) que se alojan en la Escuela Normal de Varones de Ramallah.

OTRA ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS

Cuadro 17

Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo
para los refugiados inscritos en el OOPS, 1970-1972

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes
American Friends Service Committee
Asociación Cristiana Femenina
Baptist Mission (Estados Unidos)
CARE (Co-operative for American Relief Everywhere)
CARITAS
Catholic Relief Services
Commonwealth Save the Children Fund
Concilio de Igleaisas del Cercano Oriente - Concilio Mundial de Iglesias
Federación Luterana Mundial
Mennonite Central Committee
Misión Pontificia para Palestina
Servicio Auxiliar Femenino del OOPS

Cuadro 18

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones,

1º de mayo de 1950-31 de diciembre de 1972 a/

(en dólares EE.UU.)

	Ingresos			Gastos	Ajustes en el capital de operaciones b/ (aumentos o disminuciones)	Capital de operaciones al finalizar el período
	Contribuciones de los gobiernos	Otros ingresos	Total de ingresos			
1.º mayo 1950 a 30 junio 1951	39 477 281	1 346 325	40 823 606	33 598 972 c/	-	7 224 634
1.º julio 1951 a 30 junio 1952	67 686 495	1 018 785	68 705 280	28 573 058	215 792	47 572 648
1.º julio 1952 a 30 junio 1953	26 867 673	440 419	27 308 092	26 778 934	518 220	48 620 026
1.º julio 1953 a 30 junio 1954	22 684 330	575 024	23 259 354	29 192 012	(157 264)	42 530 104
1.º julio 1954 a 30 junio 1955	23 673 500	594 161	24 267 661	29 222 705	(114 217)	37 460 843
1.º julio 1955 a 30 junio 1956	23 385 026	571 866	23 956 892	32 198 550	(164 814)	29 054 371
1.º julio 1956 a 31 diciembre 1957	42 378 773	1 072 872	43 451 645	52 464 139	198 575	20 240 452
1.º enero a 31 diciembre 1958	32 555 876	1 104 793	33 660 669	32 777 564	36 519	21 160 076
1.º enero a 31 diciembre 1959	32 625 400	1 405 205	34 030 605	35 015 817	110 688	20 285 552
1.º enero a 31 diciembre 1960	33 828 887	2 629 135	36 458 022	34 674 460	150 084	22 219 198
1.º enero a 31 diciembre 1961	34 386 052	2 306 293	36 692 345	39 051 521	194 943	20 054 965
1.º enero a 31 diciembre 1962	34 308 775	1 346 239	35 655 014	35 688 844	615 154	20 636 289
1.º enero a 31 diciembre 1963	34 444 063	1 251 994	35 696 057	36 207 078	448 589	20 573 857
1.º enero a 31 diciembre 1964	33 963 601	1 198 130	35 161 731	37 192 861	(922 665)	17 620 062
1.º enero a 31 diciembre 1965	34 000 353	1 134 525	35 134 878	37 618 472	155 708	15 292 176
1.º enero a 31 diciembre 1966	34 969 322	1 358 729	36 328 051	37 498 420	152 209	14 274 016
1.º enero a 31 diciembre 1967	40 335 873	2 733 256	43 069 129	40 540 693	(115 529)	16 686 923
1.º enero a 31 diciembre 1968	37 561 310	3 546 861	41 108 171	43 987 105	(156 048)	13 651 941
1.º enero a 31 diciembre 1969	39 792 749	2 508 000	42 300 749	46 161 048	681 949	10 473 591
1.º enero a 31 diciembre 1970	40 953 631	2 117 794	43 071 425	47 937 938	27 590	5 634 668
1.º enero a 31 diciembre 1971	43 683 086	3 991 983	47 675 069	48 431 744	117 113	4 995 106
1.º enero a 31 diciembre 1972 (estimado)	45 824 000	3 416 000	49 240 000	51 060 000	-	3 175 106
	799 386 056	37 668 389	837 054 445	835 871 935	1 992 596	

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta 1971 inclusive, en los estados financieros del Organismo verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer para cada período los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se han percibido los ingresos o se han realizado los gastos. Este tipo de cálculos se adoptó por primera vez en el informe del Comisionado General para 1961-1962 y posteriormente ha habido que hacer algunos pequeños ajustes en las cifras que figuraban en dicho informe (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14, (A/5214)).

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas y obligaciones contraídas que se han liquidado en ejercicios ulteriores por una cantidad inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos. Se ha tenido también en cuenta la revaluación de inventario, la recuperación de elementos del activo que figuraban previamente en el pasivo y las variaciones del precio de artículos que no pueden imputarse en ninguna partida especial del presupuesto. Los ajustes se indican por separado ante la dificultad que supondría determinar el ejercicio al que deben aplicarse. Los ajustes hechos en los períodos 1.º de enero al 31 de diciembre de 1964 y 1.º de enero al 31 de diciembre de 1967 comprenden también la transferencia de 1.761.792 y 460.854 dólares, respectivamente, para elevar la partida de gastos diferidos del personal al nivel exigido por las nuevas disposiciones de seguridad social adoptadas por el Organismo. Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1968 incluyen una transferencia de 431.664 dólares a la reserva de obligaciones sin liquidar del Organismo, que representa una obligación para obras de capital contraída en 1968 con cargo a fondos que se incluyeron en los ingresos del año anterior. Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1969 incluyen una transferencia de diferencias netas de cambio acumuladas sobre obligaciones de la caja de previsión.

c/ Incluye un déficit de 2.646.909 dólares por concepto de socorro de las Naciones Unidas a los refugiados de Palestina, pagados por el OOPS.

Estado detallado de los ingresos del Organismo, del 1.º de mayo de 1950 al 31 de diciembre de 1972 e/
(en dólares EE.UU.)

Contribuyente	Por el período						Ingresos totales
	Del 1.º de mayo 1950 al 31 de diciembre 1967		Para los 12 meses que terminan el				
	31 de diciembre 1968	31 de diciembre 1969	31 de diciembre 1970	31 de diciembre 1971	31 de diciembre 1972 b/	c/	
	I. Contribuciones de los gobiernos						
Abu Dhabi	20 927	10 000	10 000	110 000	347 000	190 927	
Arabia Saudita	2 808 747	297 778	297 778	297 778	—	4 346 081	
Argentina	—	2 000	—	125 000	—	127 000	
Australia	3 583 103	364 934	201 600	215 014	217 880	4 782 131	
Austria	71 300	15 000	20 000	20 000	30 559	166 859	
Bahrein	23 867	—	—	10 000	10 000	43 867	
Bélgica	463 000	74 771	76 650	506 762	380 000	1 536 183	
Birmania	9 546	—	—	—	—	9 546	
Bolivia	5 000	—	—	—	—	5 000	
Brasil	25 000	—	—	—	—	25 000	
Camerún	—	—	—	—	—	5 000	
Canadá	21 043 604	1 574 074	1 261 723	1 330 150	1 554 550	28 473 546	
Cuba	5 000	—	—	—	—	5 000	
Chile	—	1 000	—	2 000	1 000	5 000	
China	33 279	30 000	30 000	30 000 g/	—	153 279	
Chipre	2 522	240	240	731	781	4 994	
Dahomey	—	480	—	—	250	250	
Dinamarca	1 422 697	572 882	643 347	714 612	897 323	5 012 194	
Dubai	—	—	—	20 000	—	20 000	
Egipto	5 473 731	1 845	400	—	—	5 475 976	
Emiratos Arabes Unidos	—	—	—	—	200 000	200 000	
El Salvador	500	—	—	—	—	500	
España	216 481	704 734	704 787	782 513	744 500	3 153 015	
Estados Unidos de América	411 218 069	22 200 000	22 750 000	22 980 523	23 876 000	525 224 592	
Etiopía	35 500	—	—	—	—	35 500	
Filipinas	16 250	3 750	1 250	—	1 250	23 750	
Finlandia	118 000	60 000	60 000	197 500	185 000	680 500	
Francia	13 709 835	683 959	1 382 918	1 445 348	471 000	18 821 517	
Gambia	30	—	—	—	—	30	
Gaza, Autoridades de	1 199 855	93 414	106 020	88 728	77 846	1 673 015	
Ghana	30 000	3 000	3 000	3 500	4 000	46 500	
Grecia	290 217	15 000	16 000	16 000	171 000	523 017	
Haití	6 000	—	—	—	—	6 000	
Honduras	2 500	—	—	—	—	2 500	
India	359 200	13 333	13 333	15 333	16 000	430 532	

Cuadro 19 (continuación)

Contribuyente	Por el período						Ingresos totales
	Para los 12 meses que terminan el						
	Del 1.º de mayo 1950 al 31 de diciembre 1967	31 de diciembre 1968	31 de diciembre 1969	31 de diciembre 1970	31 de diciembre 1971	31 de diciembre 1972 b/	
I. Contribuciones de los gobiernos (continuación)							
Indonesia	240 000	-	-	5 268	-	5 000	250 268
Irak	202 000	100 000	100 000	100 000	125 000	100 000	727 000
Irán	67 848	7 120	6 000	16 049	23 030	18 000	138 047
Irlanda	198 876	40 000	50 000	50 000	60 000	65 000	463 876
Islandia	12 000	-	-	9 939	10 000	10 500	42 439
Israel	940 458	591 629	945 103	593 812	454 030	462 383	3 985 415
Italia	1 221 426	160 870	238 619	481 285	187 921	198 659	2 488 780
Jamaica	4 120	-	3 250	-	-	7 370	7 370
Japón	332 500	40 000	50 000	350 000	550 000	750 000	2 072 500
Jordania	1 884 798	146 477	151 894	178 951	194 607	196 348	2 753 035
Kuwait	1 482 860	220 000	220 000	220 000	400 000	400 000	2 942 860
Laos	4 687	-	-	-	-	-	4 687
Líbano	735 275	43 253	51 222	51 814	50 810	64 045	996 419
Liberia	29 500	-	9 000 e/	6 000	5 000	6 000	55 500
Luxemburgo	40 000	3 000	3 000	3 000	4 000	5 000	58 000
Malasia	40 738	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	48 238
Malawi	280	-	-	-	-	-	280
Malta	5 000	-	-	-	-	-	5 000
Marruecos	184 089	25 000	40 000	39 705	76 442	46 000	411 236
México	115 691	20 000	-	-	-	-	135 691
Mónaco	6 665	204	204	180	180	192	7 625
Níger	1 020	2 500	450	500	450	-	4 920
Nigeria	25 000	5 000	5 000	5 000	5 600	5 600	51 200
Noruega	1 089 066	91 000	111 810	181 818	600 696	691 371	2 765 761
Nueva Zelanda	2 380 000	67 200	67 200	67 200	69 172	72 960	2 723 732
Omán	-	-	-	-	10 000	10 000	20 000
Pakistán	614 880	20 969	20 968	20 969	20 969	20 863	719 618
Panamá	-	-	-	-	500	-	500
Países Bajos	1 189 173	110 193	111 189	166 903	176 471	300 000	2 053 909
Qatar	82 728	10 000	12 000	12 000	32 000	32 000	180 728
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	100 524 004	4 500 000	4 500 000	4 692 000	4 512 000	4 886 250	123 614 254
República Árabe Libia	264 000	100 000	100 000	100 000	250 000	150 000	964 000
República Árabe Siria	1 529 427	88 770	88 642	92 105	88 145	88 000	1 975 089
República Centroafricana	398	-	1 800	-	-	-	2 198
República de Corea	6 500	-	-	-	5 000	5 000	16 500
República de Viet-Nam	24 000	-	3 000	3 000	3 000	3 000	36 000
República Dominicana	6 000	-	-	-	-	-	6 000
República Federal de Alemania	4 388 021	2 149 263	3 073 055	3 161 431	3 475 889	3 805 000	20 052 659
República Khmer	7 141	-	-	-	-	-	7 141
Rhodesia y Nyassalandia	39 200	-	-	-	-	-	39 200

Cuadro 19 (continuación)

Contribuyente	Por el período					Ingresos totales
	Para los meses que terminan el					
	Del 1.º de mayo 1950 al 31 de diciembre 1967	31 de diciembre 1968	31 de diciembre 1969	31 de diciembre 1970	31 de diciembre 1971	
I. Contribuciones de los gobiernos (continuación)						
Rumania	-	-	-	-	5 555	11 110
Santa Sede	51 965	12 500	12 500	7 500	2 500	89 465
Sierra Leona	-	-	-	6 666	-	6 666
Singapur	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	6 500
Sri Lanka	9 400	800	800	800	1 000	13 800
Sudán	153 940	-	-	554	2 870	163 104
Suecia	6 674 064	2 222 369	2 194 018	2 193 081	2 449 864	18 891 396
Suiza	1 541 407	196 760	869 056	513 455	877 671	5 610 064
Tailandia	10 925	-	-	-	-	10 925
Trinidad y Tabago	1 000	1 500	-	1 500	1 500	7 130
Túnez	27 000	4 000	4 000	5 000	5 000	51 000
Turquía	85 759	10 000	10 000	15 000	15 000	150 759
Uruguay	5 000	-	-	-	-	5 000
Yemen Democrático	-	-	-	-	-	750
Yugoslavia	568 700	20 000	20 000	20 000	20 000	673 700
Zaire	20 000	-	-	-	-	20 000
Diversos gobiernos (ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238 211	-	-	-	-	238 211
TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS	591 571 280 f/	37 561 310 f/	39 792 749	40 953 631	43 683 086	799 386 056
II. Contribuciones de organizaciones intergubernamentales						
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	-	-	-	-	-	10 000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2 951 851	349 376	356 506	403 562	450 216	5 105 518
Programa Mundial de Alimentos	-	-	-	-	1 259 290	1 259 290
Organización Mundial de la Salud	710 336	65 185	83 508	116 723	119 197	1 217 949
Comunidad Económica Europea	-	-	-	-	239 500	1 483 500
	3 662 187	414 561	440 014	520 292	2 068 203	9 076 257

Cuadro 19 (continuación)

Contribuyente	Por el período						Ingresos totales
	Del 1.º de mayo 1950 al 31 de diciembre 1967		Para los meses que terminan el		31 de diciembre 1971	31 de diciembre 1972 b/	
	31 de diciembre 1968	31 de diciembre 1969	31 de diciembre 1970	31 de diciembre 1971			
	8 564 885 f/	2 256 992 f/	1 346 407	993 608	969 638	1 095 000	15 226 530
	9 860 679	875 308	721 579	603 894	954 142	350 000	13 365 602
INGRESOS TOTALES	613 659 031	41 108 171	42 300 749	43 071 425	47 675 069	49 240 000	837 054 445

III. Contribuciones de fuentes no gubernamentales

IV. Ingresos varios y ajustes en los cambios

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta el año 1971 inclusive, en los estados financieros del Organismo, verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer las contribuciones prometidas por los gobiernos para cada ejercicio independientemente de la fecha en que se han abonado.

b/ Las cifras correspondientes a 1972 son estimadas.

c/ La contribución para 1972 se incluye en las contribuciones de los Emiratos Arabes Unidos que figuran en este cuadro.

d/ Incluida la suma de 23.980 dólares (117.500 francos franceses) para 1969.

e/ Incluida la suma de 3.000 dólares en concepto de contribución retrasada correspondiente a 1968.

f/ Incluidas las contribuciones especiales para la situación de urgencia originada por las hostilidades de junio de 1967, como sigue:
de los Gobiernos 5.841.465 dólares (en 1967) y 1.327.836 dólares (en 1968);
de otras fuentes 1.309.328 dólares (en 1967) y 1.454.136 dólares (en 1968).

g/ Suma recibida el 27 de agosto de 1971.

h/ Incluida la suma de 138.000 dólares que representa los ingresos de 1972 derivados del contrato del FMUD con la UNESCO sobre asistencia al Instituto de Educación.

Cuadro 20

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
1.º de enero de 1971 a 30 de junio de 1972

(En dólares de los Estados Unidos)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1971</u>	<u>Primer semestre de 1972</u>
<u>Arabia Saudita</u>		
Arabian American Oil Company (ARAMCO)	110 000	167 000
Grupo de mujeres de ARAMCO en Dhahran (Beneficio de 1971 para estudiantes que regresan)	600	-
<u>Australia</u>		
Asociación pro Naciones Unidas de Australia - División de Victoria	551	584
Australian Care for Refugees (AUSTCARE)	35 326	5 846
Australian National Advisory Committee for UNESCO	-	120
<u>Austria</u>		
Fachverband der Fahrzeugindustrie Oestereichs, por conducto de la Sociedad Austríaca de la Cruz Roja	-	83
Donantes diversos	-	5
<u>Bélgica</u>		
Comité belga de ayuda a los refugiados	2 010	-
Jacquet, Dr. E.	220	-
<u>Brasil</u>		
Reichert, Profesor Rolf	560	527
<u>Canadá</u>		
Asociación pro Naciones Unidas del Canadá - filial de Oakville	1 980	-
Baird, Dr. R.P.	543	-
Canadian Save the Children Fund	10 979	-
Edithville	98	-
Sociedad Canadiense de la Cruz Roja	1 139	4 602
Unitarian Service Committee of Canada	17 967	13 688
Donante desconocido	203	-
Donantes diversos	74	-

Cuadro 20 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1971</u>	<u>Primer semestre de 1972</u>
<u>Dinamarca</u>		
Danish Refugee Council	-	95
Organización Luterana de Ayuda	5 154	-
Statens Seruminstitut	505	390
<u>Egipto</u>		
Skeffington, Sr. W.M.	-	51
<u>Estados Unidos de América</u>		
American Council for Judaism Philanthropic Fund	1 100	-
American Freedom from Hunger Foundation, Inc. (Iowa City Walk for Development)	-	3 573
American Friends Service Committee	79	357
American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA)	890	5 600
American Middle East Rehabilitation (AMER División de ANERA)	9 911	5 455
Esso Middle East	260	-
Filial de Wausau, Wisconsin	200	-
Holt, Dr. and Mrs. Emmett	550	-
Page, Mr. and Mrs. Howard	2 750	-
Piercy, Mr. G.	1 050	-
Shaheen, Mr. Said	550	-
Shapiro-Viertel Foundation	-	500
The Garry Owen Memorial Scholarship Fund	3 300	-
Asociación pro Naciones Unidas, filial de Spokane	150	-
Co-operative for American Relief Everywhere, Inc. (CARE)	490	-
Da Corta, Miss Rosa	-	150
De Nicolay, Miss France, Y.	60	-
Gardner, Mrs. Cary B.	100	-
Hess, Mrs. Gertrude C.	50	-
Kernochan, Mrs. Adelaide	-	50
Menonite Central Committee	29	2 310
Munroe, Miss Gretel S.	-	500
NAJDA (American Women for the Middle East)	1 100	1 100
Schenkens International Forwarders, Inc.	100	-
Shelly, Mr. Javan	52	-
Stedman, Miss Anne B.	550	565
St. Mary's Syrian Orthodox Church of Pawtucket	100	-
Students for Peace and Justice in the Middle East	-	160
Donantes diversos	181	129

Cuadro 20 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1971</u>	<u>Primer semestre de 1972</u>
<u>Finlandia</u>		
Consejo Finlandés pro Refugiados	2 200	26 400
Sipilä, Sra. Helvi	1 100	550
<u>Francia</u>		
Cruz Roja Francesa	27 186	-
<u>Gaza</u>		
Abu Saloh Nasr	16	7
Departamento de Waqf	3 865	1 705
Familia Abu Abdallah	59	26
Familia Abu Ayyad	22	10
Familia Abu Ayyad y Awada	42	18
Familia Abu Khusa	19	8
Familia Abu Middain	1 172	517
Familia Abu Omar y Khalil Khalil	22	10
Familia Abu Salim	288	127
Familia Abu Sha'b	259	114
Familia Abu Uriban	55	24
Familias Abu Uriban y Abu Middain	28	12
Familia Awada	919	405
Familias Awada y Abu Middain	189	83
Familia Daghma	65	29
Familia El Mussadar	165	73
Familias Mussadar y Qur'an	219	97
Familia Tarazi	67	30
Municipalidad de Gaza	32	14
Saleh Ali Barbakh	27	12
Servicio Cuáquero de Gaza	26	-
<u>Irán</u>		
Federación Iraní de Abogadas	200	-
<u>Italia</u>		
Alumnos de la Reverenda Madre Evelyn Mathieu	100	-
Caritas	2 280	-

Cuadro 20 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1971</u>	<u>Primer semestre de 1972</u>
<u>Japón</u>		
Cámara de Comercio e Industria)		
Club de la Industria)		
Comité para el Desarrollo Económico)	-	20 000
Federación de Asociaciones de Empleadores)		
Federación de Organizaciones Económicas)		
Federación Nacional de Asociaciones pro UNESCO	300	160
Matsushita Electric Trading Company	620	-
Sony Corporation	-	5 801
Donantes diversos	45	69
<u>Jordania</u>		
Concejo Municipal, Qalqilia	616	308
Escuela Internacional Amman	-	101
Municipalidad de Beir Zeit	286	-
St. Andrew's Scots Memorial Church	57	-
Anónimos	501	20
Donantes diversos	-	17
<u>Líbano</u>		
Comunidad ortodoxa griega	619	320
Friends of Jerusalem Layette Committee	226	-
Herederos de Saadeddine Shatila	1 238	641
Hiba Trading Company	-	438
Misión americana	984	553
Misión sirio-libanesa	1 857	961
Mneimneh y Bohsaly	1 393	721
Parke Davis International, Beirut	1 602	-
Société Libanaise de Téléphone	1 240	-
The Hilal Trading Agency	-	893
The Swedish Levant Trading Company	-	129
Anónimos	408	-
Donantes diversos	32	32
<u>Luxemburgo</u>		
Biermann, Sr. P.	502	-

Cuadro 20 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1971</u>	<u>Primer semestre de 1972</u>
<u>Noruega</u>		
Consejo Noruego pro Refugiados	72 005	41 667
Fondo de Ayuda al Niño (Redd Barna)	8 050	-
Sociedad Noruega de Ayuda a los Refugiados y al Desarrollo Internacional (NORWAID)	550	-
<u>Nueva Zelanda</u>		
Council of Organizations for Relief Services Overseas, Inc. (CORSO)	21 578	-
<u>Países Bajos</u>		
Bathgate, Dr. R.H.	78	69
Berendsen, Sr. P.	140	-
Contribuciones de particulares por conducto del Centro de la UNESCO	6 415	830
Terre des Hommes	777	-
Vormingscentrum voor de Verkende Jeugd	-	155
Donantes diversos	15	-
<u>Portugal</u>		
Gulbenkian Foundation	10 000	10 000
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>		
Brook, Mr. and Mrs.	-	599
Collegiate School for Girls, Blackpool	499	-
OXFAM	193 718	51 560
Standing Conference of British Organizations for Aid to Refugees:		
Help the Aged	1 240	1 913
Rooker, Mr. J.C.	-	63
Wings of Friendship	480	-
Sutton, Mr. Geoffrey	-	54
War on Want	3 125	-
Women's Royal Voluntary Service	-	1 141
Donantes diversos	91	16
<u>República Árabe Siria</u>		
Autoridades locales de Siria	1 953	651

Cuadro 20 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1971</u>	<u>Primer semestre de 1972</u>
<u>República Federal de Alemania</u>		
Blocher, Dr. F.	125	-
Caritas	7 384	824
Daimler-Benz, A.G., Stuttgart	1 093	1 260
Deutsche Bank	602	-
Esso, A.G.	602	-
German Institute for Medical Mission	294	-
Index-Werke, KG, Esslingen	1 149	-
Near and Middle East Association	414	-
Richter, Dr. Horst	750	-
Rollmann, Mr. Dietrich	572	-
Siemens, A.G.	572	-
Wagner, Mr. Leo	301	-
Werner, Mr. Rudolf	286	-
Donantes diversos	29	-
<u>Suecia</u>		
AB Torshallamaskiner	992	-
Federación Luterana Mundial	4 947	20 594
Federación Sueca de Ayuda al Niño (Rädda Barnen)	170 672	128 857
Sociedad Sueca de la Cruz Roja	-	6 700
Swedish Free Church Aid	84 130	3 370
Swedish West Coast Post-War Relief	527	-
Donantes diversos	53	-
<u>Suiza</u>		
Association Suisse-Arabe	1 296	927
Van Berchem, Sra. M. Gautier	550	-
Hurlimann-Mader, Srta. M.	1 000	-
Krbec, Srta. Eva Marie	194	103
Pastores protestantes suizos	51	-
Sociedad Suiza de Industrias Químicas	-	1 419
Swiss Aid Caritas	7 196	8 410
Donantes diversos	36	-

Cuadro 20 (continuación)

<u>Contribuyentes</u>	<u>Año 1971</u>	<u>Primer semestre de 1972</u>
<u>Organizaciones internacionales</u>		
Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes	-	4 262
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	15 000	-
Caritas Internacional	341	-
Catholic Relief Services	10 588	-
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	1 500	-
Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza	100	-
Concilio Mundial de Iglesias, Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	182	-
Church World Service, Inc.	842	1 161
Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios:		
Federación Internacional	561	155
Australia	618	332
Canadá	3 832	3 838
Dinamarca	-	79
Estados Unidos de América	705	555
Federaciones Nacionales y Clubs Asociados de las Federaciones de Mujeres Profesionales y de Negocios, 12.º Congreso	653	-
Japón	279	307
Noruega	550	-
Nueva Zelandia	1 100	-
Reino Unido	1 122	-
República Federal de Alemania	85	-
Suiza	550	550
Donantes diversos	7	-
Federación Luterana Mundial	28 354	5 134
Misión Pontificia para Palestina	360	1 130
Servicio Auxiliar Femenino del OOPS	5 769	6 060
Zonta International	24 750	11 000
Distrito XIII Zonta	550	763
Donantes diversos	50	-
	<u>969 638</u>	<u>591 383</u>

Cuadro 21

Contribuciones aportadas directamente para los refugiados a/ b/ durante el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1972

(En dólares EE.UU.)

Gobiernos	Servicios de educación	Servicios sociales	Servicios médicos	Vivienda	Servicios de seguridad	Servicios varios	Gastos administrativos	Totales
Egipto	6 900 000	195 500	103 500	69 000	-	575 000	883 200	8 726 200
Israel	1 751 725	214 290	1 544 460	1 702 415	-	222 861	642 870	6 078 621
Jordania	1 839 379	2 455 376	536 656	-	308 000	4 650 495	188 160	9 978 066
Líbano	60 097	15 815	15 815	997 868	173 965	24 671	95 080	1 383 311
República Árabe Siria	1 187 203	197 625	79 050	1 242 679	34 875	87 201	284 812	3 113 445

a/ Todas las cifras que aparecen en este cuadro fueron proporcionadas por los Gobiernos interesados y se expresan en dólares de los EE.UU. a base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

b/ Además de estas contribuciones, que benefician directamente a los refugiados, los Gobiernos enumerados aportaron contribuciones, que figuran en el cuadro 19.

Cuadro 22

Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1971
y al 30 de junio de 1972

	Puestos locales <u>a/</u>	Puestos internacionales				Total	Total General
		Puestos del OOPS	Puestos que ocupa o ha de ocupar el personal asignado en comisión de servicio principalmente por otras organizaciones de las Naciones Unidas				
			Reembolsables	No reembolsables			
30 de junio de 1971	14 033	89	2	36	127	14 160	
30 de junio de 1972	14 345	83	2	36	121	14 466	

a/ Casi todos los puestos locales están ocupados por refugiados de Palestina.

ANEXO II

RESOLUCION APROBADA POR LA 25a. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas en el Oriente Medio

WHA25.54

25 de mayo de 1972

La 25a. Asamblea Mundial de la Salud,

Persuadida de que la salud de todos los pueblos es condición fundamental para la paz y la seguridad;

Consciente del derecho fundamental de todos los hombres a la salud física y mental, cualesquiera que sean su raza, su religión, sus opiniones políticas o su condición económica y social;

Vistos el informe del Director General a/ y el informe anual del Director de Servicios Sanitarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS);

Enterada con inquietud de que Israel no sólo continúa negándose a permitir el progreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares, sino que sigue desalojando por la fuerza a miles de personas de sus viviendas y sus refugios;

Enterada de que entre esos actos está la demolición de gran número de refugios del OOPS, que ha causado nuevos sufrimientos a los refugiados y ha agravado la crisis financiera del OOPS;

Gravemente preocupada por las consecuencias de esos actos para la salud física y mental de los refugiados, las personas desplazadas y los habitantes de territorios ocupados;

Vistas las resoluciones WHA21.38, WHA22.43, WHA23.52, WHA.24.32 y HWA24.33,

1. REAFIRMA que la protección de la vida y de la salud física y mental de los refugiados y las personas desplazadas exige que se les permita la vuelta inmediata a sus hogares, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;
2. DEPLORA los actos reiterados de expulsión de personas y destrucción de refugios y viviendas cometidos por Israel, que afectan directamente a la salud física y mental de los interesados y que constituyen una violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949;
3. RESUELVE que, entretanto, se faciliten todos los socorros de urgencia que sea posible a los refugiados y las personas desplazadas en el Oriente Medio;

a/ Documento A25/25.

4. PIDE al Director General de la Organización Mundial de la Salud:

a) que intensifique y amplíe en todo lo posible el programa de asistencia sanitaria de la Organización a los refugiados y las personas desplazadas en el Oriente Medio;

b) que prepare un informe de conjunto sobre el estado de salud física y mental de la población de los territorios ocupados y que lo presente a la 26a. Asamblea Mundial de la Salud;

c) que procure por todos los medios a su alcance proteger las condiciones de salud de las poblaciones de los territorios ocupados y que dé cuenta a la 26a. Asamblea Mundial de la Salud de las medidas adoptadas con ese objeto;

d) que ponga las disposiciones de la presente resolución en conocimiento de todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, con inclusión de las organizaciones internacionales de medicina;

5. DA LAS GRACIAS al Director General de la Organización Mundial de la Salud, al Director de Servicios Sanitarios del OOPS, a los organismos especializados y a las demás organizaciones que prestan asistencia a los refugiados, las personas desplazadas y los habitantes de los territorios ocupados en el Oriente Medio.

14a. sesión plenaria, 25 de mayo de 1972
A25/VR/14

ANEXO III

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

88 EX/Decisión, 4.1.1.

4.1.1 Cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS) (88 EX/3 y Add. 1, 2, 3 y 4)

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe del Director General (88 EX/3 y Add. 1, 2, 3 y 4) sobre la cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS) y habiendo oído su informe oral a ese respecto,

2. Recordando sus decisiones anteriores sobre este asunto, y en particular las decisiones 4.1.2, aprobada en su 85a. reunión, y 4.2.4, aprobada en su 87a. reunión,

I

3. Se felicita de los importantes resultados obtenidos hasta ahora gracias a los solícitos e incesantes esfuerzos del Director General y a la cooperación de los Estados interesados, en lo que respecta a la solución del problema de los manuales escolares en las escuelas OOPS-UNESCO;

4. Comprueba con pesar, que en el caso de siete manuales escolares aprobados por el Director General, el Gobierno israelí no se ha atendido todavía a las resoluciones antes mencionadas en lo que atañe a la concesión de los permisos de importación necesarios;

5. Pide de nuevo encarecidamente al Gobierno de Israel que autorice la admisión inmediata en los territorios ocupados de todos los libros de texto que haya aprobado o que apruebe el Director General, a fin de que se distribuyan y utilicen en las escuelas OOPS-UNESCO situadas en dichos territorios;

6. Pide a todos los gobiernos interesados que sigan haciendo todo lo posible para garantizar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo Ejecutivo;

II

7. Habiéndose enterado con satisfacción de que, gracias a las contribuciones voluntarias resultantes del llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la UNESCO, no ha sido necesario hasta ahora hacer ninguna reducción del programa de educación OOPS-UNESCO,

8. Expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han respondido generosamente a esos llamamientos;

9. Observa sin embargo con inquietud que podrían ser inevitables algunas reducciones si no se pudiese disponer en breve plazo de otros recursos;

10. Dirige en consecuencia un llamamiento urgente a los Estados Miembros para que garanticen la continuación de esta obra indispensable;

11. Pide al Director General que prosiga sus esfuerzos en ese sentido;

III

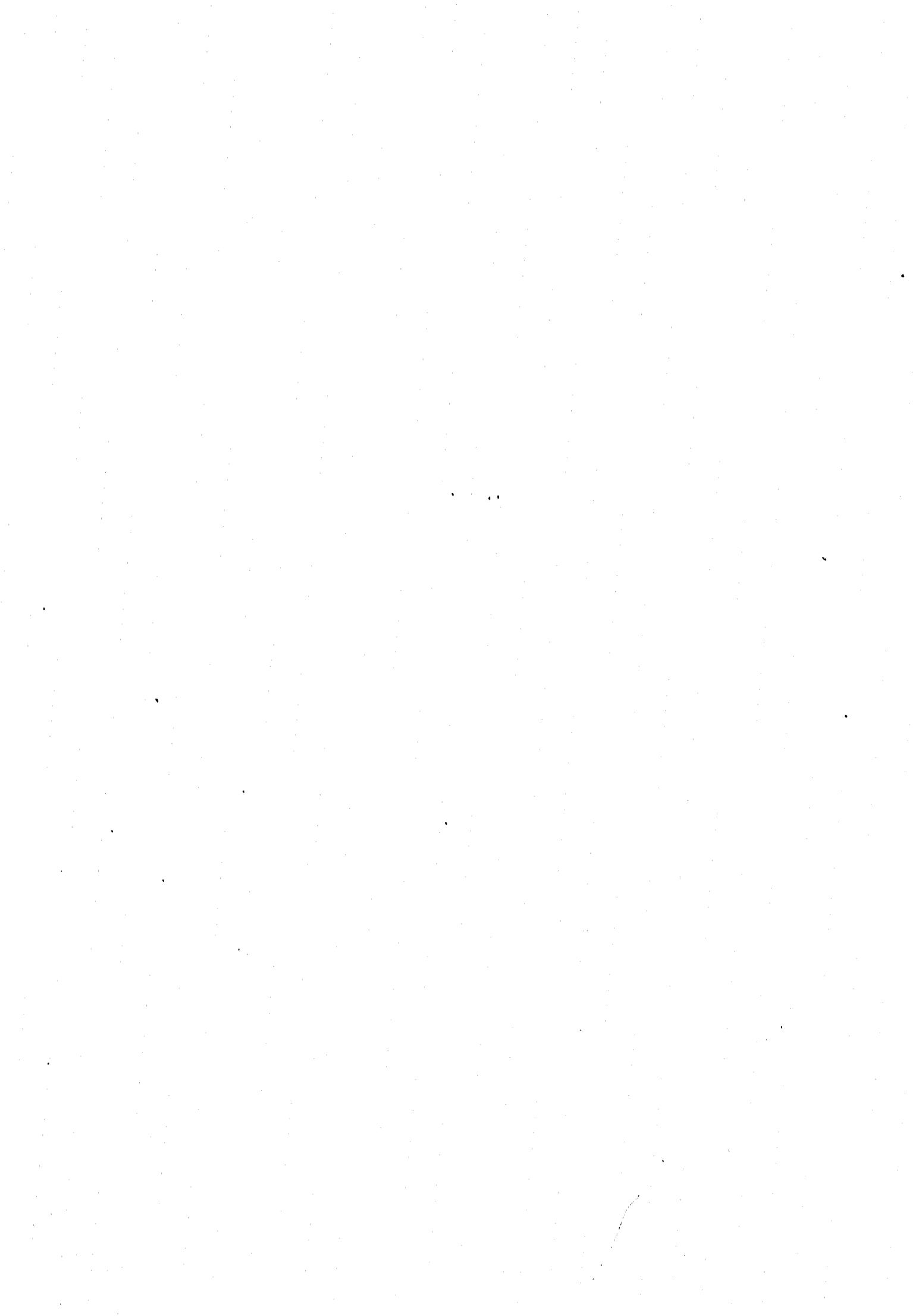
12. Habiéndose enterado con satisfacción de que, gracias al Director General, se pudieron organizar en 1971, para siete mil estudiantes, los exámenes de fin de estudios secundarios de la República Árabe de Egipto en los territorios ocupados de la Banda de Gaza,

13. Se felicita del éxito obtenido por esta iniciativa que corresponde tan perfectamente a la misión educativa y pacífica de la UNESCO;

14. Se felicita además por el gran número de becas que han concedido los Gobiernos de los Estados árabes para que los refugiados puedan proseguir sus estudios en las universidades de esos países;

IV

15. Pide al Director General que le informe, llegado el caso, sobre la aplicación de la presente resolución.



HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
